DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Abril de 1971

TOMO 263	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18531

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

23

Resolución 483|971. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 40 de Juan Lacaze (Colonia).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

24

Decreto 179|971. — Se amplían las partidas del presupuesto del Casino del Estado - La Paloma, en las cantidades necesarias para atender la extensión del período de funcionamiento.

25

Decreto 180|971. — Se autoriza a las Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros que se indican, a incrementar las tarifas de sus servicios en los porcentajes que se establecen.

26

Decreto 181|971. — Se establece la cuota de supercarburante a entregarse con determinados beneficios a los turistas del exterior, durante el período 1.o y 11 de abril próximo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 435|971. — Se deja sin efecto una resolución referente a designaciones de funcionarios administrativos de Misiones Diplomáticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de marzo de 1971.

Visto y Considerando: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1967 y que tales empleados pueden ser separados de sus cargos dando simple aviso al Ministerio de Relaciones Exteriores, sin necesidad de recabar autorización previa para tales actos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo, de 2 de agosto de 1967.

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 175|971. — Se establecen normas para la agilitación de los procedimientos Contencioso-Aduaneros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de marzo de 1971.

Visto: la incidencia de los ilícitos aduaneros sobre la política de estabilidad monetaria desarrollada por el Gobierno;

Resultando: que los procedimientos contencioso aduaneros tramitados con ajustamiento al régimen vigente son extremadamente lentos, por lo que los denunciantes pierden su legítimo interés y las mercaderías apresadas se deterioran y|o desvalorizan, aparejando ello consecuencias altamente perjudiciales para la economía nacional;

Considerando: que es necesario tomar medidas para agilitar los procedimientos contencioso aduaneros, incentivando al mismo tiempo el celo de los denunciantes;

Atento: a que se dan en las presentes circunstancias los presupuestos para la aplicación del artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º En los casos comprendidos en los artículos 253, 255 y 256 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, cuando no puedan cobrarse los tributos al infractor, la autoridad que dicte resolución exonerará al denunciante o aprehensor del 50 o|o de esos gravámenes.

Art. 2º Los procedimientos de entrega anticipada previstos en el artículo 283 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, son de carácter preceptivo.

Art. 3º La resolución judicial que disponga la entrega anticipada a los denunciantes o aprehensores de mercaderías, embarcaciones, vehículos, aeronaves, etc. de conformidad con lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, no será susceptible de recurso alguno.

Art. 4º La resolución judicial que disponga la entrega anticipada a los denunciados de las mercaderías, embarcaciones, vehículos, aeronaves, etc., admitirá los recursos de reposición y apelación en relación.

Art. 5º Todos los términos y plazos previstos en el Capítulo XII, apartado VII de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, son de carácter perentorio.

Art. 6º Todos los incidentes que se susciten durante la tramitación de los procedimientos contencioso aduaneros, no admitirán otro recurso que el de reposición, excepción hecha de aquellos que tienen por objeto determinar el mejor derecho a la denuncia, que también admitirá el recurso de apelación en relación.

Art. 7º Las normas establecidas en este decreto entrarán en vigencia una vez publicado en dos diarios de la capital y se aplicarán a todos los procedimientos en trámite cualquiera sea su estado y a los que se inicien a partir de la fecha señalada.

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 461|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Oficial 2.o, Grado 7, "Administración Central" Unidad Ejecutora Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Oficial 2.o del Ministerio

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de marzo de 1971, se publicó en el numeral 6 el decreto N.o 168|971, por el que se fijan los coeficientes mínimos y máximos de revaluación del Activo Fijo. En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el Artículo 2.o, (Bienes Muebles); donde dice: "1968 ... 2,3 ... 1,5", debe decir: "1968 ... 1,3 ... 1,5".

Quedo hecha la salvedad.

de Defensa Nacional doña María Yerutí Gamio de Offemblat.

Resultando: que la mencionada funcionaria no concurre al desempeño de sus obligaciones desde el día 1.o de diciembre de 1970, habiéndose efectuado los emplazamientos pertinentes mediante telegrama colacionado, sin que se presentara a reanudar sus tareas.

Considerando: I) Que tal actitud confirma el desinterés de la funcionaria por el desempeño de la función pública de la que es titular;
II) Que pasados estos antecedentes a dictamen de los señores Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, son acordes en manifestar que en el presente caso se ha configurado el abandono del cargo por parte de la funcionaria doña María Yerutí Gamio de Offemblat.

Atento: a lo establecido en el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y decreto de fecha 15 de octubre de 1929;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo, a la Oficial 2.o, Partida 25, Grado 7, del Programa 3.01 "Administración Central", Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional" doña María Yerutí Gamio de Offemblat, sin que ello afecte los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese, notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

4

Resolución 462|971. — Se declara cesante por abandono del cargo, al Peón del Servicio de Intendencia, Programa 3.02 "Ejército".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas, del Peón del Servicio de Intendencia del Ejército don Luis A. Padilla.

Resultando: que el mencionado funcionario no concurre al desempeño de sus obligaciones desde el día 23 de octubre de 1970, habiéndose efectuado los emplazamientos pertinentes mediante telegrama colacionado, sin que se presentara a reanudar sus tareas.

Considerando: I) Que tal actitud confirma el desinterés del funcionario por el desempeño de la función pública de la que es titular;

II) Que pasados estos antecedentes a dictamen de los señores Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, son acordes en expresar que en el presente caso se ha configurado el abandono del cargo por parte del funcionario don Luis A. Padilla.

Atento: a lo establecido en el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y decreto de fecha 15 de octubre de 1929:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo, al Peón del Servicio de Intendencia del Ejército don Luis A. Padilla, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0 Subrubro 04, Renglón 0.41 del Programa 3.02 "Ejército", sin que ello afecte los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese y para la notificación del interesado y demás efectos, pase al Comando General del Ejército, cumplido, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 176|971. — Se autoriza la importación, con exoneración de derechos aduaneros, adicionales, etc., de bienes destinados al requipamiento de la Industria de la Construcción.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1º de abril de 1971.

Visto: la necesidad de requipamiento de la industria de la construcción para incrementar su capacidad realizadora y adecuarla a las nuevas técnicas modernas que posibiliten la ejecución, en forma masiva, del Plan Nacional de Viviendas;

Considerando: I) El interés nacional de promover al máximo el Plan Nacional de Viviendas y que dicho requipamiento permitirá aumentar la productividad, acelerar las obras y abatir sus costos;
II) La repercusión nacional que tiene dicho Plan en el aspecto habitacional y de ocupación de mano de obra;
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Viviendas y la Dirección General de Comercio Exterior y a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación y exonérase de todo recargo, incluso del recargo creado por el Decreto N.o 510|970 de 20 de octubre de 1970, de derechos aduaneros y adicionales, tasas portuarias y consulares, del impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, así como de todo otro gravamen a los siguientes bienes destinados al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a las Cooperativas de Viviendas, a las Comisiones Administradoras de los Fondos Sociales, a los Institutos de Asistencia Técnica y a las empresas constructoras que realicen obras dentro del Plan Nacional de Viviendas y según normas que establecerá la Dirección Nacional de Vivienda con los asesoramientos que crea pertinente:

—Grúas torres sobre rieles o neumáticos con un alcance de hasta 36 metros y una altura libre de trabajo de hasta 45 metros.
—Hormigoneras de 2 bolsas.
—Horgimoneras de más de 1 bolsa.
—Central transportable de hormigón con capacidad de 5 a 30 M3|h.
—Elevadores con capacidad aproximada de 300 Kg. a 1.000 Kg.
—Dumpers o similares.
—Compresores mangueras y martillos.
—Dobladora de hierro eléctrica.
—Generadores de corriente.
—Balancines con motor eléctrico o manuales.
—Cortadora de hierro eléctrica.
—Vibradores de masa de hormigón.
—Bombas de 1 a 3' con motor eléctrico o a nafta.
—Grúas automotrices de hasta 8.000 Kg.
—Compactadores neumáticos o eléctricos.
—Moldes para la sistematización de procedimientos constructivos racionalizados.

Art. 2º Las instituciones u organismos titulares de las denuncias de importación que se cursen al amparo de las exoneraciones establecidas en el artículo 1º, deberán contar con un certificado expedido por la Dirección Nacional de Vivienda, con la indicación de que la firma solicitante realizará obras dentro de dicho Plan y el monto de las mismas.

Art. 3º El monto de las importaciones conforme al régimen del presente decreto, no podrá ser mayor del 5 o|o (cinco por ciento) del monto de los contratos de construc-

ción y|o los montos hipotecarios concedidos y con las limitaciones que se establezcan en las normas que dicte la Dirección Nacional de Vivienda.

Art. 4º Las importaciones que se realicen al amparo del presente decreto, podrán quedar exentas de consignación, hasta un valor CIF global de U$S 800.000 (ochocientos mil dólares) por denuncias cursadas hasta el 30 de setiembre de 1971. Los respectivos márgenes exentos de consignación serán distribuidos por el Banco Central, en acuerdo con el Banco Hipotecario del Uruguay y la Dirección General de Comercio Exterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.o del presente decreto.

Art. 5º Todos los bienes incluídos en la nómina citada en el artículo 1.o de este decreto, gozarán de descarga directa, así como aquellos que hayan ingresado bajo régimen de Admisión Temporaria y que fueron destinados a su utilización en el Plan Nacional de Vivienda podrán ampararse a las disposiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 6º Las exoneraciones dispuestas en el presente decreto se aplicarán solamente a aquellas mercaderías cuya importación se realice sin el pago de recargos, o con recargos de hasta el 15 o|o (quince por ciento).

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 469|971. — Se autoriza al Instituto de Oncología a vender en subasta pública materiales de demolición.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1969 (Resolución Interna número 3.841), se autorizó a la Dirección del Instituto de Oncología para proceder a la demolición, previo pedido de precios, de la construcción de madera emplazada al costado del edificio del Betatrón, y a entregar a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, el importe proveniente de dicha venta.

Considerando: que el precitado establecimiento comunica que se ha dado cumplimiento a la mencionada resolución y solicita autorización para proceder a la venta, en remate público, de los materiales retirados de la referida construcción;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Instituto de Oncología para proceder a la venta, en subasta pública, de los materiales provenientes de la demolición de la construcción de madera emplazada al costado del edificio del Betatrón.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 470|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, en comisión en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", señor David Florentino Carbajal Morena.

Considerando: que el precitado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 2 de enero próximo pasado sin causa justificada.

Considerando: que se le notificó en su domicilio y dado que no se encontraba en el mismo se le entregó la citación a su padre y con fechas 4, 5 y 8 de febrero del año en curso se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho.

Atento a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973, Número de orden 393), en comisión en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", señor David Florentino Garbajal Morena.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 471|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Oficial 3.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 30 de marzo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Oficial 3.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, señorita María Eulalia Cercido;

Considerando: que la mencionada funcionaria solicitó una licencia extraordinaria que le fue concedida, habiendo vencido la misma el 1.o de diciembre de 1970, fecha en que la precitada funcionaria comenzó a faltar al desempeño de su cargo sin causa justificada;

Considerando: que se le efectuaron las citaciones correspondientes para que se presentara dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho;

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Oficial 3.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 18, N.o de orden 31), señorita María Eulalia Cercido.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 472|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 30 de marzo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, señor Juan José Dominzain;

Considerando que el mencionado funcionario solicitó una licencia extraordinaria de seis meses sin goce de sueldo la cual no le fue concedida;

Considerando: que con fecha 4 de agosto de 1970 el precitado funcionario se notificó de la Resolución adoptada dentro del tercer día al desempeño de sus funciones desde dicha fecha;
Considerando: que fue emplazado para que se presentara dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho, habiendo manifestado el señor Dominzain su resolución de no concurrir más;
Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 62, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.30, Partida 17, N.o de orden 24), señor Juan José Dominzain.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 473|971. — Se designa a un Médico Cirujano Vascular en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Cirujano Vascular de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada Colonia;
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
Considerando: que el doctor Mario Víctor Brandolino Barbenza reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano Vascular de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 19, Número de Orden 28), al doctor Mario Víctor Brandolino Barbenza (Credencial Cívica BBB 27.041) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 11, folio 107, N.o 319, con fecha 6 de diciembre de 1961), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

11

Resolución 474|971. — Se designa un Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira;
Considerando: que la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" necesita una unidad de la mencionada especialidad;
Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
Considerando: que la doctora Nylda Adelaida Cassinelli Vázquez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 19, Número de Orden 29), a la doctora Nylda Adelaida Cassinelli Vázquez (Credencial Cívica BQA 9.341) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 138, N.o 414, con fecha 26 de setiembre de 1968), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º La mencionada técnica deberá desempeñar funciones en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Resolución 475|971. — Se designan delegados del Poder Ejecutivo, ante la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.

Ministehio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: el decreto del 22 de febrero de 1946, modificativo del artículo 6.o del decreto de fecha 25 de setiembre de 1945, por el que se crea la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.
Atento: a la conveniencia de designar a los delegados del Poder Ejecutivo ante la mencionada Comisión Honoraria;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, al doctor Juan J. Fazzio, que la presidirá, y a los señores Nicolás Fischetti y Juan C. Frugoni.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

13

Resolución 476|971. — Se designa a un Médico Veterinario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para desempeñar la Jefatura del Departamento Mercado Nacional de Haciendas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de la gestión promovida por el funcionario de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Juan José Fazzio Berriol.

Resultando: I) En escrito de fs. 1 a 2 vuelta el peticionario, luego de reseñar su actuación desde el ingreso a la Administración expresa que desde el año 1955 a 1967 ha subrogado durante los períodos correspondientes a las licencias legales, a sus Jefes inmediatos; que el 21 de marzo de 1968, por resolución del Poder Ejecutivo, se le asignaron los cometidos de Jefe de Servicio (Médico Veterinario) en la Dirección de Sanidad Animal; que a partir del 1.o de noviembre de 1968 se le encargó de la Jefatura del Departamento Mercado Nacional de Haciendas, función que desempeña hasta la fecha, por lo que solicita se le confirme en tal cargo;

II) La Dirección de Sanidad Animal elevó la gestión (fs. 2 vuelta). El Ministerio de Ganadería y Agricultura requirió el informe de su Administración Financiera, la que se expidió a fojas 3 a 4;

III) El artículo 59 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960, establece: "Todo funcionario público de los escalafones civiles tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo. Por razones de servicio y jerarquía del cargo, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del ramo o en su defecto, la autoridad competente, podrá asignar al funcionario que desempeñe transitoriamente el cargo. La designación deberá recaer en un funcionario que posea idoneidad necesaria y se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo que habrá de desempeñar interinamente".

Considerando: de acuerdo a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Administración Financiera, el doctor Juan José Fazzio Berriol viene desempeñando, con corrección y responsabilidad, las tareas inherentes a la Jefatura del Departamento Mercado Nacional de Haciendas, subrogando al doctor Alberto Castillo, Jefe de División - Médico Veterinario AaA 5, que actuaba al frente de la mencionada repartición, durante el uso de la licencia de que hizo uso el doctor Castillo, la que se prolongó hasta que presentó renuncia el 1|XI|969, por disposición de la Dirección de Sanidad Animal. Dado que tal subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones de Jefe de División - Médico Veterinario, a cargo de la Jefatura del Departamento Mercado Nacional de Haciendas; en cuanto al pago de las diferencias de sueldo entre el cargo de que es titular el doctor Juan José Fazzio y el de Jefe de División que se le comete, en la oportunidad legal se proveerá lo que corresponda.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese al Médico Veterinario (AaA 2) del Subprograma 2, "Sanidad Animal" del Programa 11 "Servicios Veterinarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", doctor Juan José Fazzio Berriol, los cometidos de Jefe de División - Médico Veterinario (AaA.5), del mismo Programa, a cargo de la Jefatura del Departamento Mercado Nacional de Haciendas.

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

14

Resolución 477|971. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contratar previo concurso de precios, el tratamiento de trigos bajo carpa con gas de bromuro de metilo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: dicha Asesoría, frente al rápido avance de "gorgojo" y "palomita" en los trigos almacenados de la cosecha 1970|71, y a que las informaciones que posee, indican que los plaguicidas comunes, mojables o en polvo, son de efectividad parcial que combate únicamente el parásito en la parte exterior de las estibas, lo que implicaría la inversión de grandes capitales y mano de obra por tratamientos periódicos, etc. Solicita, en consecuencia, se autorice un llamado a concurso de precios, para el tratamiento de trigos bajo carpa con gas de bromuro de metilo;

Considerando: I) Conforme surge de estos antecedentes, el trigo almacenado en Graneros Oficiales, asciende, a la fecha, a un tonelaje elevado. Por otra parte, el gasto que demandará el tratamiento a los valores actuales de plaza, justificaría con creces la inversión, dado los valores multimillonarios en trigo almacenado;

II) Por consiguiente, y habida cuenta del extenso lapso que insumiría la realización de una licitación pública y a la urgencia en comenzar el tratamiento de trigos, se proveerá en la forma aconsejada, estableciendo los requisitos indispensables para ofrecer las mayores garantías, tanto a los posibles oferentes como a la Administración;

Atento: a lo que señala el inciso 1) del numeral tercero del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la Ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, previo concurso de precios, el tratamiento de trigos bajo carpa con gas de bromuro de metilo.

Segundo. Las gestiones correspondientes estarán a cargo de la Asesoría Técnica, la que deberá:

a) Formular las respectivas bases que regirán para el concurso, las que deberán ser aprobadas por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.
b) Cursar notas invitación a por lo menos diez firmas de plaza.
c) Efectuar publicaciones en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital.
d) Efectuar la apertura de propuestas, en la fecha y hora establecidas en las bases, en presencia de Escribano Público o Abogado, y
e) Elevar los antecedentes, debidamente informados al Ministerio de Ganadería y Agricultura para su resolución, el que deberá dar cuenta de lo actuado a la Presidencia de la República.

Tercero. La Asesoría Técnica queda facultada para requerir directamente el asesoramiento y colaboración de todas las reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Cuarto. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la mencionada Asesoría Técnica. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

15

Decreto 177|971. — Se reglamenta el destino de un recurso obtenido por la exportación de productos lácteos

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: lo establecido en el artículo 448 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Considerando: I) Que las empresas que exportan productos lácteos no pagan el impuesto del cuatro por ciento a las transacciones agropecuarias a su cargo, lo que contribuye a abatir el costo de producción y facilita la competencia internacional de nuestros productos lácteos;

II) Que asimismo dichas empresas actúan como Agentes de retención del cuatro por ciento a cargo del productor, el cual por las propias características del producto es de imposible reintegro, puesto que con la leche que reciben las fábricas se elaboran productos para el consumo interno y para la exportación sin distinción alguna;

III) Que es conveniente reglamentar el destino de este recurso, que no pertenece al industrial, pero que interesa

aplicarlo a la producción lechera para el desarrollo de la exportación de productos lácteos industrializados.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo para Productos Lácteos, creado por el decreto N.o 707|968, de 21 de noviembre de 1968;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todo fabricante de productos lácteos que exporte por si o por intermedio de otras firmas, deberá depositar en la Cuenta Corriente N.o 33.928|180 del Banco de la República Oriental del Uruguay, designada "Fondo de Compensación para la Industria Lechera", el equivalente al impuesto del cuatro por ciento a las transacciones agropecuarias que se exonera por aplicación del artículo 448 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Art. 2.o Para el cálculo del importe correspondiente se tomarán los siguientes volúmenes de leche por kilo de producto:

Quesos Semiduros y Duros, tales como el Sbrinz o Reggianito, Yamandú, Azul, Choddar, Emmontal, Gruyere, Parmesano, Provolono, Sardo, Tilsit y Rallado: 12 litros de leche.

Quesos de Pasta Blanda, tales como Colonia, Cuartirolo, Fundido o Emulsionado o Procesado, Dambo, Blanco, Postre, Muzzarella y Holanda: 10 litros de leche.

Butter Oil: 30 litros de leche.

Manteca: 25 litros de leche.

Dulce de Leche: 2,60 litros de leche.

El valor del litro de leche que se tomará como base para realizar los depósitos será determinado semestralmente por el Grupo de Trabajo de Productos Lácteos, siendo el correspondiente al período 1.o de diciembre de 1970 al 31 de mayo de 1971. de $ 14.00 el litro de leche.

Art. 3.o El Laboratorio de Análisis y Ensayos, no tramitará ningún certificado de calidad si previamente no se ha justificado el depósito del importe correspondiente a la obligación establecida por el artículo 1.o, en la Cuenta Corriente N.o 33.928|180 designada "Fondo de Compensación para la Industria Lechera", del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Decreto 178|971. — Se crea un régimen para la importación de "kits" de tractores agrícolas

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: el decreto N.o 128|970 por el que se instituyó un régimen regulador de la industria automotriz.

Resultando: en el artículo 1.o del referido decreto se definen los tractores agrícolas incluídos en la categoría "G" de vehículos, no obstante lo cual, hasta la fecha no se habían dictado las normas reglamentarias aplicables a la categoría.

Considerando: la necesidad de instrumentar un régimen para el armado, importación e integración nacional de tractores agrícolas de conformidad con los principios del régimen regulador de la industria automotriz, pero contemplando la naturaleza prioritaria de los referidos equipos, que determinan la necesidad de arbitrar medidas tendientes a la disminución de los precios de comercialización y asegurar un adecuado abastecimiento;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un régimen para la importación de "kits" de tractores agrícolas, así como su ensamblado y complementación en el país, con componentes de fabricación nacional, de acuerdo a las normas del presente decreto y las que se dictaren en el futuro de conformidad con lo establecido en el artculo 11.

Art. 2.o Inclúyase en la lista 21, rubro 87 (Kits de vehículos automotores) del código de mercadería de importación del Banco de la República, la siguiente mercadería:

"Kits" o componentes para tractores agrícolas de más de 10 Hp. sin recargo.

Art. 3.o Los siguientes componentes del "kits" a que hace referencia el artículo precedente, deberán ser importados por separado:

—Conjunto motor completo —en orden de marcha— con volante y sin radiador.
—Conjunto de embrague armado, aplicado al motor o aplicado a la trasmisión o separado de ambas.
—Conjunto trasmisión y diferencial armados, con o sin conjunto de embrague separado.
—Conjunto mandos finales y|o ejes traseros armados, separados de la carcaza del diferencial.
—Conjunto eje delantero desarmado y separado del chassis o motor.
—Conjunto de caja y columna de dirección armada, sin volante de cirección, separada del chassis.
—Volante separado de la columna de dirección.
—Soporte de asiento, armado y separado.
—Conjunto levante hidráulico armado, sin brazos de enganche al implemento, instalado o separado del cuerpo de la trasmisión y diferencial.
—Brazos de enganche al implemento (tres puntos) armados, separados.
—Barra de tiro separada.
—Polea armada separada.
—Cilindro hidráulico de control remoto con mangueras, armado separado.
—Conjunto bomba de mando hidráulico, armado integrado al motor y|o trasmisión o separado.
—Grupo capot y anexos, capot armazones delanteros y laterales con protecciones y|o parrillas separadas.
—Cajas y|o soportes de batería y herramientas armados y separados siempre que su construcción lo permita.
—Tablero con controles e instrumentos armados, separados.
—Conjunto filtro de aire armado y separado.
—Guardabarros separados.
—Tanque de combustible completo separado.
—Chicote, instalación eléctrica armado completo y separado.
—Faroles y soportes separados.
—Aceite para motor hidráulicos, trasmisión, diferencial, mandos finales integrados al conjunto o separados.
—Ruedas y llantas delanteras y traseras con o sin mazas centrales separadas de los ejes.
—Radiadores completos separados del motor.

Todos los elementos necesarios para completar el tractor que no están incluídos en este detalle podrán importarse separados o integrando el conjunto que correspondan.

Los diversos conjuntos y componentes deberán importarse sin pintura final, permitiéndose el tratamiento de fondo anticorrosivo o similares.

Art. 4º Cuando se demuestre fehacientemente la imposibilidad técnica del cumplimiento estricto del desarme mínimo obligatorio, la Comisión de la Industria Automotriz podrá autorizar modificaciones.

Art. 5º Los componentes que se detallan en el presente artículo no podrán formar parte del "Kits" importado, debiendo incorporarse al vehículo en el país mediante suministro por parte de la industria nacional:

—Cabina.
—Neumáticos.
—Batería.
—Caño de escape y silencioso.
—Contrapesas.
—Asientos.

Art. 6º Será de aplicación, respecto de las integraciones nacionales de referencia, lo dispuesto en los artículos 8.o a 15 del decreto N.o 128|970.

Art. 7.o El Banco de la República sólo admitirá denuncias de importación cursadas al amparo del subrubro que se crea por el artículo 2.o del presente decreto, a las empresas inscritas en el Registro, que se instituye a tales efectos y que —en tanto no se disten las medidas complementarias a que hace referencia el artículo 11— será llevado por la Comisión de la Industria Automotriz.

Para poder obtener la inscripción en el Registro de referencia las empresas interesadas deberán:

a) Poseer antecedentes en la importación de tractores agrícolas durante los últimos dos años.
b) Acreditar la representación de marcas de tractores agrícolas de cuyos modelos existan unidades en uso en el país.
c) Contar con una organización comercial y de mantenimiento de las unidades, adecuada a la dimensión del parque correspondiente a la marca representada y con las garantías técnicas necesarias para un servicio eficiente.
d) Contar con el equipamiento que permita el ensamble de tractores agrícolas importados con el grado de desarme establecido en el artículo 3.o. Las empresas interesadas que no contando con dicho equipamiento, llenen los demás requisitos establecidos en este artículo, deberán presentar ante la Comisión de la Industria Automotriz, un proyecto de inversión en el que se establezcan —conjuntamente con los datos que exija la referida Comisión— los equipos y bienes que se incorporarán a los fines indicados. La aprobación previa del proyecto de referencia es requisito imprescindible para que, una vez ejecutado el mismo, se proceda a la inscripción de la empresa. Para la aprobación de los proyectos se tendrá en cuenta que la localización de las plantas se justifique mediante un estudio técnico económico, adjudicándose prioridad a la localización fuera de los límites del departamento de Montevideo.

Art. 8º Las disposiciones contenidas en el artículo 2.o del decreto N.o 128|970 serán de aplicación al Registro a que se refiere el artículo precedente.

Art. 9º En tanto no se establezcan las normas definitivas en lo que respecta a los programas de armado, importación, e integración nacional de conformidad con las pautas establecidas en el artículo 11 el Banco de la República sólo admitirá el registro de denuncias de importación al amparo del subrubro creado por el artículo 2.o, cuando las mismas se realicen con cargo a programas aprobados por la Comisión de la Industria Automotriz, la que a tales efectos, se ajustará a las normas contenidas en el presente artículo.

a) Los programas se formularán por plazos de 6 meses. Para el año 1971 se formulará un único programa con vigencia hasta el 31 de diciembre, el que deberá presentarse ante la Comisión de la Industria Automotriz antes del próximo 31 de mayo.
b) Los precios CIF de los "Kits" no podrán sobrepasar los valores CIF de los tractores a los que correspondan, importados de acuerdo a las disposiciones vigentes.
c) La presentación del programa supone el compromiso de la empresa respectiva de que los precios de venta de las unidades importadas de conformidad a las normas del presente decreto, no podrán ser superior a los vigentes para el correspondiente modelo de tractor, importado de acuerdo a las normas en vigor a la fecha. El incumplimiento de este extremo dará lugar a la cancelación de la inscripción por la empresa infractora, en el Registro creado por el artículo 7º.
d) No se aprobarán programas que incluyan menos de 50 unidades por modelo.
e) La elección de los modelos que se incluyan en los programas, deberá atender a un abastecimiento adecuado de las necesidades del desarrollo agrícola en los diversos tipos de cultivos procurándose asimismo evitar una excesiva diversificación del parque de tractores.
f) Si el número de unidades que se incluyera en los programas considerados en conjunto, resultara excesivo a juicio de la Comisión de la Industria Automotriz se dará prioridad a aquellos programas que incluyan tractores cuyos precios sean menores, con relación a los correspondientes modelos importados totalmente armados, y con relación a unidades de similar potencia y características técnicas.

Art. 10. Las importaciones que se realicen con cargo a programas aprobados de conformidad con el artículo precedente, estarán exentas de consignación.

Art. 11. Créase un grupo de trabajo integrado por un representante del Ministerio de Industria y Comercio que lo presidirá y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Comercio Exterior, Comisión de la Industria Automotriz, y de las firmas inscriptas en el Registro que se crea por el artículo 7.o, con la finalidad de proyectar, en un plazo de sesenta días, un régimen complementario del establecido en el presente decreto, que comprenda tanto a los tractores como a los implementos agrícolas mediante normas que atiendan a los siguientes objetivos:

1) Disminución de los niveles de precios de los tractores y maquinaria agrícola.
2) Mayor uniformidad en las marcas y modelos que participan en el parque de tractores y maquinaria agrícola con el fin de disminuir el costo de los elementos de reposición y de integración nacional.
3) Participación progresivamente creciente de la industria nacional en el equipamiento de las unidades.
4) Localización de las plantas en las proximidades de las zonas de mayor producción agrícola.
5) Producción de equipos modernos, con rendimiento y diseño acorde a la evolución tecnológica de la producción agropecuaria, elaboradas con garantías de calidad y control adecuado, por organizaciones que cuenten asimismo, con servicios eficientes de asistencia técnica a los agricultores y atención a las unidades.
6) Creación de un régimen de complementación con industrias de otros países mediante el establecimiento de un sistema de intercambio compensado, con exportaciones de componentes de tractores y maquinarias agrícolas exclusivamente.

Art. 12. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI. — **CESAR** CHARLONE.

17

Resolución. 478|971. — Se otorga una concesión para la instalación de estanques para viveros o criaderos de distintas especies ictiológicas en la Laguna Garzón, ubicada en el Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: la gestión promovida por el señor Roberto Jesús Amor Crespo referente a la instalación de estanques para viveros o criaderos de distintas especies ictiológicas en la Laguna Garzón, ubicada en el Departamento de Maldonado, exactamente en la desembocadura del arroyo que lleva su mismo nombre;

Resultando: dicha laguna constituye un bien fiscal o privado del Estado, de igual naturaleza que el alveo o los terrenos que bordean su fundo natural, ocupados por las aguas cuando alcanzan una mayor altura que la ordinaria;

Además, sus aguas saladas no son aptas para el abastecimiento de poblaciones, de ferrocarriles y riegos, no pueden aprovecharse para canales de navegación, molinos y otras fábricas; tampoco pueden ser transitadas por barcas de paso puesto que no son navegables;

Considerando: que, ha constituído una preocupación permanente del Estado fomentar la industria pesquera y propender a la siembra en los ríos y lagunas del país de las especies ictiológicas más aptas y más económicamente remuneradoras, así como el establecimiento de viveros de ostras y moluscos, en general.

La preocupación mencionada se refleja en el hecho objetivo de haber llegado el Estado a declarar de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar, así como legislar, en distintas oportunidades, sobre las actividades de pesca de carácter comercial que se realicen en aguas interiores a su territorio continental e insular;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o de la Ley N.o 10.653, de 21 de setiembre de 1945, artículo 19 de la Ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969, artículos 477 y 478 del Código Civil, artículos 531 y 546 del Código Rural, disposiciones concordantes de las leyes y códigos citados y demás normas correlativas en vigencia;

Con: el informe favorable del "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase al señor Roberto Jesús Amor Crespo, o a la sociedad comercial que éste, a todos los efectos del caso, pueda constituir en el futuro, la concesión de apro-

vechamiento exclusivo de las aguas de la Laguna Garzón, ubicada en la desembocadura del arroyo también llamado Garzón, que corre en el límite sudeste del Departamento de Maldonado, durante el término renovable de 6 (seis) años, a contar desde la fecha de vigencia de la presente resolución.

2.o La concesión que se otorga en el numeral que antecede, tendrá por único objeto la instalación de estanques para viveros o criadreos de distintas especies ictiológicas, aptas y económicamente remuneradoras, ostras, camarones y moluscos, en general su pesca y comercialización posterior, quedando condicionada la vigencia del derecho que se otorga al cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales siguientes.

3.o En el caso de ser necesaria la realización de obras para la instalación de los estanques, construcciones adecuadas para la pesca y conservación de los productos o abrir nuevas vías de acceso imprescindibles para la industria a instalarse, la concesión de aprovechamiento exclusivo se extenderá al uso de la franja exterior de terreno, de 150 (ciento cincuenta) metros de ancho, contados desde la altura de las crecientes que no causen inundación.

4.o Las aguas aprovechadas por el concesionario deberán salir por el mismo punto de su cauce natural y acostumbrado, sin que puedan ser desviadas del curso por donde primitivamente se alejaban. A tales efectos, el titular de la concesión tomará a su cargo la obligación de mantener la apertura natural de la barra que separa la laguna del mar, mediante el dragado periódico y permanente de la misma, sin que pueda excusarse invocando causas de fuerza mayor o casos fortuitos, especialmente si su omisión ocasionare algún perjuicio o daño a los predios particulares que circundan la laguna.

5.o Sin perjuicio de las prerrogativas que se conceden en los numerales 1.o, 2.o y 3.o de esta resolución, el "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP) participará en los resultados económicos de la explotación de acuerdo con las normas que se estipulan en los apartados siguientes:

a) Del producido de la explotación de los períodos zafrales que correspondan a los 3 (tres) primeros años de la concesión percibirá el 15 o|o (quince por ciento) calculado sobre el volumen de pesca que exceda de 30 (treinta) toneladas, previstas como resultado mínimo de cada período zafral;
b) Durante los 3 (tres) años siguientes su porcentaje de participación se elevará al 25 o|o (veinticinco por ciento), calculado en igual forma y partiendo del mismo resultado mínimo de 30 (treinta) toneladas por período zafral;
c) En el caso de prorrogarse el plazo de la concesión, ambas partes convendrán, de común acuerdo, las nuevas condiciones de participación en los resultados económicos de la explotación.

La entrega de los distintos porcentajes de participación que correspondan al "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP) podrá ser efectuada en especies crudas, las cuales deberán ser retiradas en la misma laguna al verificarse su recolección, o mediante el pago al contado del precio equivalente. Dicho precio se ajustará a los normales de plaza en el momento que se realice cada pago.

6.o A fin de poder efectuar las costataciones del fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los numerales anteriores el "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP) tendrá las más amplias facultades de inspección, fiscalización, asesoramiento técnico y demás controles que estime necesarios hacer, ya sea directamente en el lugar que se explote la concesión, como en las oficinas del concesionario, pudiendo, en este último caso, exigir la exhibición de sus libros de comercio y demás documentos adecuados, que tengan relación directa con los derechos y obligaciones asumidos por el beneficiario.

Si llegare a comprobarse alguna infracción que merezca a juicio del SOYP, el calificativo de grave, o cuyos efectos causen un daño que no pueda ser subsanado, el Organismo referido podrá solicitar al Poder Ejecutivo, en cualquier momento, la suspensión o revocación de la concesión otorgada.

En el caso de ser revocada la concesión todas las cosas pertenecientes al concesionario que no puedan transportarse de un lugar a otro se transformarán en bienes fiscales o privados del Estado.

7.o La presente resolución comenzará a regir el mismo día de su fecha.

8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

18

Resolución 479|971. — Se acepta la renuncia presentada por un Miembro de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.", y se designa subrogante.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: la renuncia del señor Coronel (R) ingeniero Alfredo Lamela a la función de Miembro de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." (EFCSA).

Considerando: que corresponde aceptar la renuncia presentada y designar un sustituto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel (R) ingeniero Alfredo Lamela, como Miembro de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." (EFCSA).

2.o Agradécense los importantes servicios prestados por el dimitente.

3.o Desígnase Miembro de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." (EFCSA), al señor Didier Operti.

4.o Comuníquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

19

Resolución 480|971. — Se integra la delegación de la República en la Comisión Mixta para incrementar el intercambio de productos del sector automotriz.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: el decreto N.o 683|970 de 31 de diciembre de 1970, por el que se aprobó el acta final con las conclusiones a que arribó el Grupo Negociador constituído para incrementar el intercambio de productos del sector automotriz.

Resultando: en el referido instrumento se ha previsto la constitución de una Comisión Mixta con diversas atribuciones que se establecen en el Capítulo respectivo.

Considerando: I) Que es necesario designar la delegación del país a la referida Comisión Mixta;
II) Que es conveniente de que dicha designación recaiga a las mismas personas que integraron el Grupo Negociador de referencia.
III) Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha excusado de intervenir en los asuntos referentes a la industria automotriz, subrogado en tales casos por el señor Ministro de Industria y Comercio de acuerdo con la resolución N.o 2.465 de 5 de mayo de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a los señores don Alfredo Ituño, doctor Felipe Paolillo, contador Abel Lamé Michelini y contador Luis Alberto Pereira para integrar la delegación de la República en la Comisión Mixta a que hace referencia la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Decreto 182|971. — Se comete a la Oficina Nacional del Servicio Civil, la organización de un sistema de ingreso a las empresas públicas del Estado, de personal especializado bajo el régimen de contrato de aprendizaje.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: la conveniencia de organizar un sistema de ingreso a las empresas públicas del Estado del personal especializado bajo el régimen de contrato de aprendizaje.

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo orientar hacia fuentes de trabajo en el país y con sentido productivo a los jóvenes que estén en condiciones de acceder al mercado de trabajo;

II) Que la Universidad del Trabajo del Uruguay aporta al país un importante contingente de jóvenes especializados en tareas vinculadas con las empresas del Estado;

III) Que el país requiere de la asistencia de jóvenes especializados en tareas vinculadas con las empresas del Estado;

IV) Que el mecanismo de becas a estudiantes de la Universidad del Trabajo del Uruguay en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados industriales y comerciales de acuerdo al régimen que se detallará, constituye un importante paso hacia el logro de los objetivos definidos en los considerandos anteriores;

V) Que todo este régimen queda incluido en los requisitos establecidos por el artículo 522 de la ley número 13.892 y decreto N.o 591|970;

VI) Que de esta manera las empresas del Estado cumplen con la obligación establecida para el sector privado por los artículos 302 y siguientes de la ley N.o 13.318 que organizan el sistema de salario social de aprendizaje dando un paso de gran trascendencia para el desarrollo económico y social del país;

VII) Que sin perjuicio de la preferencia por parte de las empresas públicas, dispuesta por el artículo 124 del decreto-ley N.o 10.304 de 23 de diciembre de 1942 es conveniente abrir la posibilidad de que los futuros operarios se familiaricen con las técnicas de las empresas a las cuales pueden acceder, objetivo que se realizará con la puesta en práctica del sistema de contratación previsto en éste decreto;

VIII) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha recabado oportunamente el apoyo unánime de las referidas empresas del Estado en realizar los mecanismos que se organizan.

Atento: a lo establecido por el artículo 60 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la coordinación de un régimtn uniforme de aprendizaje de acuerdo a lo establecido por los artículos 307 a 309 de la ley N.o 13.318, a cargo de ANCAP; UTE; OSE; PLUNA; ANP; INVE; SOYP y AFE para estudiantes de la Universidad del Trabajo del Uruguay que se hayan inscripto en algunas de las siguientes especialidades: Herrería; Pesca; Albañilería; Ayudante Técnico Ingeniero; Carpintería; Construcción (oficios y técnicas); Dibujo; Electricidad; Instalaciones Eléctricas; Instalaciones Sanitarias; Mecánica; Mecánica Automotriz; Mecánica Naval; Modelo Mecánica; Motores; Práctico de Cabotaje; Refrigeración; Soldadura; Radio.

Art. 2.o No obstante lo referido en el artículo 1.o, las entidades estatales señaladas podrán proveer sus vacantes con estudiantes de la Universidad del Trabajo del Uruguay en las especialidades referidas en este decreto, siempre que hayan cumplido el primer ciclo o ciclo básico y previa prueba de suficiencia.

El ingreso de estos estudiantes será de carácter precario y la permanencia de los mismos en sus cargos dependerá de su escolaridad en los cursos correspondientes de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Dicha escolaridad será conceptuada como adiestramiento en servicio y, una vez obtenido el título correspondiente será tomada en cuenta a los efectos de su ingreso definitivo al organismo.

Art. 3.o A los efectos establecidos en los artículos anteriores autorízase la realización de convenios entre la Universidad del Trabajo del Uruguay y las entidades estatales mencionadas, los que deberán contar con el informe favorable previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El régimen procurará compatibilizar el estudio en la Universidad del Trabajo del Uruguay con el desempeño en las referidas entidades estatales.

Art. 4.o Los Entes industriales y comerciales señalados en el artículo 1.o, comunicarán a la Oficina Nacional del Servicio Civil las plazas disponibles para poner en funcionamiento el régimen establecido en los artículos anteriores.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — CESAR CHARLONE. — WALTER PINTOS RISSO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

21

Resolución 481|971. — Se designa Jefe de Laboratorio de Microfisiología del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1º de abril de 1971.

Visto: estos antecedentes, por los cuales el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas eleva los antecedentes relacionados con el concurso realizado para proveer el cargo de Jefe de Laboratorio de Microfisiología del citado organismo, de acuerdo con la autorización acordada por el Ministerio de Educación y Cultura por resolución de fecha 17 de agosto de 1970;

Resultando: I) Que de acuerdo con el fallo del Tribunal que entendió en el referido concurso, se clasificó como ganador del mismo el doctor Oscar Vancent Nocella, único aspirante que se presentó a rendir pruebas de oposición, en las que demostró la capacidad necesaria para desempeñar el cargo, a más de los probados méritos que ha cosechado en sus investigaciones científicas;

II) Que corresponde, en consecuencia, designar al mencionado profesional para el cargo a que se ha hecho referencia;

Atento: a las razones expuestas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Laboratorio de Microfisiología del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Programa 11.10, Unidad Ejecutora 17, Partida 13, Número de Orden 13, Cargo sin categoría ni grado), al doctor Oscar Vincent Nocella, Credencial Cívica Serie BAB 15.229, nacido el 3 de noviembre de 1935, enrolado en la Región Militar N.o 1, quién ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

22

Resolución 482|971. — Se designan Profesores de 1ra. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1º de abril de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que propone el nombramiento del señor Juan

Francisco Loureiro, señorita Martha Busch y señorita Alba Machín para proveer, por vía de ascenso tres vacantes de Profesor de 1ra. Categoría;

Considerando: que dicha propuesta se ajusta a los resultados del concurso realizado al efecto, como surge de los antecedentes agregados;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar cargos de Profesor de 1ra. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, Código Be, Números de Orden 448, 449 y 450 respectivamente, a los actuales Profesores de 2da. Categoría Código Be, Partida 69, señor Juan Francisco Loureiro (Credencial Cívica AQB 4.001); señorita Martha Busch (Credencial Cívica BCA 18.721) y señorita Alba Machín, (Credencial Cívica CAA 13.345), quienes han dado cumplimiento a las disposiciones legales relativas al enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, desglósense los antecedentes adjuntos que se devolverán a la citada Comisión Nacional, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Resolución 483|971. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 40 de Juan Lacaze (Colonia).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: que corresponde designar Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 40 de Juan Lacaze (Departamento de Colonia) por haber vencido el mandato y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley número 10 449 de 17 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 40 de Juan Lacaze (Departamento de Colonia) al señor Miguel Issa.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo al nuevo Presidente, con la pertinente intervención de la Inspección General de Hacienda.

3.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

24

Decreto 179|971. — Se amplían las partidas del presupuesto del Casino del Estado - La Paloma, en las cantidades necesarias para atender la extensión del período de funcionamiento.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 1971, en la que dispone la clausura al público del Casino del Estado - La Paloma a partir del 11 de abril de 1971 y en la que se encomienda a la Dirección General de Casinos a adoptar las medidas necesarias para la custodia y conservación de los bienes del Estado que se encuentran en el referido Casino;

Atento: I) Que en el presupuesto para el Casino del Estado - La Paloma aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1970, se determinó que la vigencia del período de explotación del referido Casino es hasta el 31 de marzo de 1971;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 1971 se prorroga la misma hasta el 11 de abril de 1971;

III) Que en el presupuesto citado precedentemente no se previeron las partidas presupuestales necesarias para atender los gastos que demanden la ampliación del período de explotación, así como la contratación de los funcionarios que se asignen a la conservación y custodia de los citados bienes;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse las partidas del presupuesto del Casino del Estado - La Paloma aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1970 en las cantidades necesarias para atender la extensión del período de funcionamiento hasta el 11 de abril de 1971.

Art. 2.o Increméntanse los rubros del presupuesto a que se hace mención en el artículo 1.o en los importes que demande la conservación, custodia y traslado de los bienes del Estado utilizados por el Casino del Estado - La Paloma y los trabajos inherentes a la liquidación del porcentaje legal, balance general de la temporada que termina.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CESAR CHARLONE.

25

Decreto 180|971. — Se autoriza a las Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros que se indican, a incrementar las tarifas de sus servicios en los porcentajes que se establecen.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: la solicitud formulada por la Federación del Transporte para que se contemple la situación creada en varias de sus afiliadas, por la aplicación de mejoras salariales a funcionarios y los déficit de explotación;

Resultando: I) Que los incrementos originados por aumento en la mano de obra inciden en los costos de explotación, en cuyo mérito es pertinente ajustar las tarifas en la proporción necesaria para absorber el mayor costo del servicio;

II) Que en los estudios realizados en la economía de las empresas por la Dirección Nacional de Transporte, con la colaboración de Asesores Técnicos del Ministerio, se ha constatado la realidad de los déficit de explotación;

Considerando: I) Que hecha la valoración analítica y conjunta de ambas causales, ha permitido determinar las cantidades porcentuales de aumento en las tarifas que correspondería otorgar a cada una de las empresas que han facilitado la documentación pertinente;

II) Que las empresas que se encuentran en tales condiciones son: Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A., Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A., Compañía Omnibus Pando S. A. y Cooperativa Unión Transporte del Uruguay;

III) Que la Dirección Nacional de Transporte sugiere la conveniencia de dar fecha cierta a la aplicación de las nuevas tarifas, en razón de que las mejoras salariales comenzarán a regir desde el 1.o de abril.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y a lo dispuesto en el numeral 5.o del artículo 12 del decreto N.o 160|967 del 1.o de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros que se detallan a continuación, un aumento en las tarifas de sus servicios, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía S. A., 14 o|o (catorce por ciento); Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A., 14 o|o (catorce por ciento); Compañía de Omnibus Pando S. A. 15,5 o|o (quince y medio por ciento); Cooperativa Unión Transporte del Uruguay 15,5 o|o (quince y medio por ciento).

La tarifa resultante de aplicar los porcentajes indicados, en cada caso sobre la tarifa vigente al 31 de marzo de 1971, se redondeará en fracciones de cinco pesos.

Art. 2.o El aumento de tarifas que se autoriza por el artículo anterior regirá, con carácter de excepción, desde la fecha de aprobación del presente decreto.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Transporte deberá verificar y controlar la estricta aplicación de los aumentos de tarifas que se autorizan, haciéndose pasibles las empresas de las sanciones pertinentes por indebida aplicación.

Art. 4.o Determínase que el 6 o|o (seis por ciento) de las recaudaciones totales de las empresas mencionadas precedentemente, será destinado a la reposición de unidades automotrices, debiendo depositarlo cada empresa en la cuenta corriente a su nombre, abierta a tal efecto en el Banco de la República. Dichos fondos podrán ser retirados exclusivamente con la autorización del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y con la única finalidad de atender obligaciones contraídas por adquisición de unidades nuevas.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CESAR CHARLONE.

26

Decreto 181|971. — Se establece la cuota de supercarburante a entregarse con determinados beneficios a los turistas del exterior, durante el período 1.o y 11 de abril próximo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1.o de abril de 1971.

Visto: el decreto N.o 113|971, de 1.o de marzo de 1971, por el que se prorrogaron hasta el día 11 de abril del corriente año los beneficios establecidos en el decreto número 5|971 de 5 de enero de 1971 en el precio del supercarburante a los turistas del exterior.

Atento: a la conveniencia de fijar la cuota de supercarburante a entregarse a los turistas del exterior por el período comprendido entre los días 1.o y 11 de abril próximo, en función de los días en que regirá dicho beneficio durante dicho mes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese en cien (100) litros el volumen de supercarburante a entregarse a los turistas del exterior durante el período comprendido entre los días 1.o y 11 de abril del corriente año, en las condiciones establecidas en el decreto N.o 5|971, de 5 de enero de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda."

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO  OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1970

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Maldonado

1.a Sección —

Héctor Anselmo Velázquez, 31 años, soltero, comercio, oriental e Irasema Tabeira, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

Miguel Angel Castenoble, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Williman Enrique Suárez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Mary Milka Tabeira, 21 años, soltera, mastra, oriental.

Ricardo Luis Slepovich, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Amelia Adela Mesa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Vicente Vega, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Mirtha Lila Olivera, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Julio Kalofer, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Hilaria Sotelo, 24 años, soltera, peinadora, oriental.

Gilberto de los Santos, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Villarreal, 21 años, soltera, oriental.

Nelson González, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Erika Raquel Meneses, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Javier Angel Brocal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Albana Raquel Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Patricio Caitano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Alicia Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Santana Numan Sánchez, 39 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Angélica Pérez, 47 años, divorciada, oriental.

José Ramón Martínez, 49 años, divorciado, pintor, oriental y Valentina Pérez, 37 años, soltera, oriental.

Valentín Galípolo, 69 años, divorciado, jubilado, oriental e Isidora Acosta, 56 años, soltera, oriental.

Pablo Adolfo Tenly, 25 años, soltero, comercio, argentino y Graciela Mónica Gutnisky, 20 años, soltera, estudiante, argentina.

2.a Sección —

Alcides Melgarejo Núñez, 53 años, soltero, empleado, oriental y Ladislada Lelesma, 43 años, divorciada, oriental.

Freddy D. Pagola, 22 años, soltero, empleado, oriental y Merlene Olivera Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Suárez Názer, 31 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Selva Barrios, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Orrego Machado, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen De León, 19 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Pagola, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Miriam Gómez Silva, 16 años, soltera, oriental.

Lucas Pérez, 23 años, soltero, jardinero, oriental y Ema Estel Segueira, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Inzaurralde, 18 años, soltero, empleado, oriental y María M. Cano González, 18 años, solteraa, estudiante, oriental.

Juan González Piriz, 28 años, soltero, agente policial, oriental y Nery Imelda Guerra, 21 años, soltera, oriental.

Héctor C. Toledo, 27 años, soltero, gastronómico, oriental y Juana Silvera Larrosa, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Emilio Calo Gori, 59 años, viudo, publicitario, oriental y Melva Elodina Míguez Fernández, 29 años, soltera, modista, oriental.

Erinson Omar Caballero, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Marianela Susana Perlas, 18 años, soltera, oriental.

Cira Lester Quijano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Alma Burgueño, 17 años, soltera, oriental.

Iván Rodríguez Terra, 21 años, soltero, chapista, oriental y Susana Margarita García, 17 años, soltera, modista, argentina.

Daniel Yocco, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Velázquez, 15 años, soltera, oriental.

Nelson Caballero, 32 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mabel Correa, 18 años, soltera, oriental.

Delmiro Jacinto Silveira, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Eleuteria Cal Núñez Leonides, soltera, oriental.

Aníbal Píriz Burgueño, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelia Haydeé de los Santos, 29 años, soltera, oriental.

Mateo Antonio Martín, 75 años, viudo, jubilado, español y Lorenza Vila, 59 años, viuda, oriental.

Carlos Hugo Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elda Lilián Vallero, 17 años, soltera, oriental.

Elegar Darío Tejera Alvarez, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Graciela Píriz, 26 años, soltera, oriental.

5a Sección —

Pedro Albino Dechow, 28 años, soltero, comercio, alemán y Karin Juels, 27 años, soltera, secretaria, alemana.

Fernando F. García, 43 años, soltero, industrial chileno y Ofelia Llort, 20 años, soltera, estudiante, argentina.

Osvaldo Antonio Elías, 32 años, soltero, profesor, oriental y Nelia María Franceschini, 35 años, soltera, secretaria, argentina.

Juan Angel Pérez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Mary Norma García, 26 años, soltera, oriental.

Rodolfo Daniel Barriola, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rita Frick, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Tolve, 47 años, divorciado, comercio, oriental y Susana Margarita Cardozo, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Oscar Fernando Monzón, 37 años, soltero, empleado, argentino y Nélida Rosa Aón, 39 años soltera, argentina.

Luis Alberto Ramos, 47 años, viudo, empleado, oriental y Beatriz Julieta Edye, 33 años, soltera, comercio, oriental.

Aldo Leopoldo Boraguo, 34 años, soltero, comercio, argentino y Emilce Godoliere Bello, 34 años, soltera, argentina.

6.a Sección —

Ruben Pablo De León Corralles, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda Esther Méndez De León, 32 años, soltera, oriental.

Alberto Guadalupe, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Justo Suárez Quintana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Margot Amestoy Pagola, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Alvarez Santos, 56 años, soltero, agente viajero, español y Rosa Díaz Rivero, 46 años, divorciada, comercio, oriental.

Rúben Acosta Rodríguez, 32 años, soltero hacendado, oriental y Matilde Civila Sosa, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Martínez, 35 años, soltero, mecánico, oriental y María del Cármen Arias, 15 años, soltera, oriental.

Amaranto Arriola, 77 años, soltero, hacendado, oriental y Flora Villalba, 55 años, soltera, oriental.

Héber Pereira, 35 años, soltero, electricista, oriental y María Esther Cabrera, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Bernaud Jesus Centurión, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina González, 19 años, soltera oriental.

Paysandú

2.a Sección —

Víctor Hugo Ramírez, 25 años, soltero, empleado. oriental y María Esther Scorero, 23 años, soltera, oriental.

Norman Lorenzo Choca, 48 años, soltero, granjero, oriental y María Elsa González, 39 años, soltera, oriental.

Oscar Jorge Jacobi, 37 años, soltero, médico, argentino y Graciela Angélica Hanri, 19 años, soltera, maestra, argentina.

Elbio Agustín Gay Bohnáz, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Edilia Beatriz Yunella, 26 años, soltera, oriental.

Oribe Rodríguez, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Gladys Desarcia, 37 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Santiago De Gregorio, 25 años, soltero ,mecánico, oriental y Berta Irma Correa, 29 años, divorciada, comercio, oriental.

José Alberto Torres, 41 años, soltero, panadero, oriental y Marcelina Paulina Acevedo, 46 años, divorciada, partera, argentina.

5.a Sección —

Juan Solís Possamai, 30 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Scagnegatti, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Saturnino Da Costa, 75 años, soltero, jubilado, oriental e Isidora Morales, 71 años, soltera, oriental.

Rusdel Néstor González, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Mónica Graciana Irigoita, 23 años, soltera oriental.
Wilbert Robert Echeveste, 25 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Leticia del Real, 18 años, soltera, oriental.
Mario Tealde, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Cáceres, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Scagnegatti, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Mirta María Guichón, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Gottlob Stefane, 58 años, soltero agricultor, alemán y Emma Konrael, 57 años, soltera, alemana.
Luis Alberto Toscanini, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Belquis de Lourdes Salvatierra, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio López, 32 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Aurora Duarte, 23 años, soltera, oriental.
Arturo Ricardo Recarte, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Gómez, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julio César Bustamante, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Isabel Britos, 19 años, soltera, oriental.
José María Illenzeer, 29 años, soltero, granjero, oriental y Amalia Müller 18 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Toja, 24 años, viudo, estudiante, oriental y María Cristina Sisniega, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Bonica, 22 años, soltero comercio, oriental y Adriana María Nudeluane, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Nicolás Luberiaga, 78 años ,soltero, jornalero, oriental y Francisca Rodríguez, 77 años, soltera, oriental.
Félix María Tilcani, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Florentin Garré, 22 años, soltera, oriental.
Juan Elbio Perrone, 29 años, soltero peluquero, oriental y Mirta María Inés Romano, 19 años, soltera, oriental
Luis Pedro Ronca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana María Pagani, 19 años, soltera, modista, oriental.
Lorenzo Arturo Gómez, 41 años, soltero, chofer oriental y María Estela Suárez, 37 años, soltera, oriental.
Santos Laudelino Barrios, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elda Petronila Moreira, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Cerrudo, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Marta Mabel Ponzoni, 15 años, soltera, oriental.
Juan Humberto Ferrari, 36 años, divorciado, industrial, oriental y María Mireya Gay Balmaz, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Mario Silvestre, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Susana Gamboa, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Fausto Daniel Figueroa, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Carolina Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Martínez, 29 años, soltero, empleado oriental y Teresita Inés Martínez Caballero, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Laquintana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Ramona Robaina, 17 años, soltera, oriental.
Selmar Osores, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydée Barrientos, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Dardo Arias, 34 años, soltero, empleado oriental y Teresita Raquel Ferreyra, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Alfredo Gómez, 22 años, soltero, jornalero oriental y Díner Beatriz Zecca, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Hernán Pérez, 40 años, soltero profesor, oriental y Dora Teresita Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Santiago Fernández, 47 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Nelis López, 40 años, soltera, modista oriental.
Ulises Ramón Quintana, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Violeta Conil, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Humberto Aguiar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Irene Brites, 16 años, soltera, oriental.
Marcelino Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Clavero, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Sergio Bondarenko, 66 años, viudo, jubilado, ruso y Eudocia Simonov, 65 años, divorciada, rusa.

4.a Sección —

Miguel Angel Rodríguez, 18 años, soltero, músico, oriental y Blanca Aída Larranza, 19 años, soltera, oriental.
Hermán Amado Jourdán, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys María Stocky, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan María Rasqueño, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Susana Torres, 20 años, soltera, oriental.
Conrado Ariel Monfort, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gloria Minetto, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ferreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elizabeth Benítez, 17 años, soltera, oriental.
José Zacharzewski, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ikaña, 56 años, soltera, polaca.

Rivera

1.a Sección —

Velarde González, 31 años, soltero, médico, oriental y Teresa Dica Planella, 27 años, soltera, brasileña.
Francisco León González, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Adela Borges, 49 años, soltera, modista, oriental.
Dirney Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Velazco, 23 años, soltera, educadora, oriental.
José Furtado, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María M. Icart, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Marsal Vargas, 36 años, soltero, empleado, oriental e Irene Couto, 47 años, soltera, brasileña.
Luis Alberto Cal, 27 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Lidia Gachón, 24 años, soltera, oriental.
Cleber Adán Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Araci Machado, 29 años, soltera, oriental.
Oribe Montero, 33 años, soltero, empleado, oriental y Evarista de los Santos, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Manuel Amaro Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Lourdes Padilla, 20 años, soltera, oriental.
José Breno Suárez, 41 años, soltero, peluquero, oriental y Mirta Cardozo, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Alfredo Huguet, 19 años, soltero, empresario, oriental y Ema Nilsa Bica, 22 años, divorciada, oriental.
Arcí Silva, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nely Antúnez, 20 años, soltera, oriental.
Nery Giordani, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elí Valerio; 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Jorge Andrade Vargas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Marta Bustamante, 36 años, divorciada, oriental.
Ruben Darío Palacios, 21 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Jane Alvarez Acosta, 20 años, soltera maestra, oriental.
Briulio de los Santos, 29 años, soltero, pintor, oriental y Julia Salenave Garín, 19 años, soltera, brasileña.
Clivio Gómez, 44 años, soltero, retirado militar, oriental y Francisca Rollano, 41 años, soltera, oriental.
Otorino Berllacqua, 62 años, soltero, comercio, italiano, y María Enilda Alvarez,, 23 años, soltera, enfermera, oriental.
Juan Porto, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Viera, 50 años, soltera, oriental.
Adrealdo Duarte, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Moraes, 28 años, soltera, oriental.
Edilio Leites, 21 años, soltero, militar, oriental y Zaida Farías da Costa Leites, 18 años, soltera, brasileña.
Artemio María Antúnez, 25 años, soltero ,jornalero, oriental y Adelia Iris Inarez, 24 años, soltera, oriental.
Dalmiro Pereira do Santos, 33 años, jubilado, oriental y Judith Camargo Trindade, 21 años, soltera, oriental.
Severo Correa, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa dos Santos, 45 años, soltera, oriental.
Carlos Abel Vargas, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Irida Albistur Mera, 30 años, soltera, oriental.
Juan José Noble Silvera, 25 años, soltero, militar, oriental y Solla Bayón Muñiz, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Britto, 19 años, soltero, tipógrafo, oriental y Ester Machado Moreno, 16 años, estudiante, oriental.
José Carlos Coelho, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Hilda Bissio, 51 años, viuda, pensionista, oriental.
Eduardo Anacleto Acosta, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental y Ester Castaño, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Jesús Pereira, 26 años, soltero, militar, oriental y Olga da Costa Fagúndez, 24 años, soltera, oriental.
Alfonso Eula, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Fernández, 33 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Onoilda Barboza Borges, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Warne Exequiel Corbo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Estela Noguera, 25 años, soltera, oriental.

Antonio María Acevedo Vega, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Duquia Santos, 24 años, soltera, oriental.

Julio Roberto Arrieta Amatti, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Beatriz Terra Serrón, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

José Carlos Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Bobadilla Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marina Elizabeth Chamizo, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Ricardo Russibal, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Raquel Cuello, 16 años, soltera, oriental.

Vicente Gervacio Sánchez, 36 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Spina, 34 años, divorciada, peluquera, oriental.

Hugo Ramón de León, 19 años, soltero, emp. policial, oriental y Sonia Graciela Cabrera Silva, 19 años, soltera, oriental.

Armando Domingo Malet Vázquez, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental y Nydia Perdomo Velázquez, 26 años, soltera, oriental.

Mario Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Machado, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel José Helón Pérez, 26 años, soltero, taxista, oriental y Sonia Wlady Ferrer Gómez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Ariel Benancio Fernández, 22 años, soltero, marino militar, oriental y Lilián Senovia Bobadilla, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Silvio Prieto Navarro, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Nair Méndez, 39 años, divorciada, oriental.

Danubio Santiago Pereira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Pérez Torres, 33 años, soltera, oriental.

Albérico Alvarez, 22 años, soltero, militar, oriental y María Celeste García Apaulaza, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Rusbel Lema, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mary Mabel Seijas Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Rufino Natividad Pérez Pardo, 26 años, soltero, productor rural, oriental y María Carlota Márquez Pizzorno, 24 años, soltera, profesora corte y confección, oriental.

Ruperto Leopoldo Campi, 57 años, divorciado, jornalero, oriental y María Julia Graña, 33 años, soltera, oriental.

Alfredo Leonel Arosteguy Barrios, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Teresa Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Cardozo Rotela, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Susana Cabrera, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Rodolfo Bohnke Hurst, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Nelly Miraballes Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

6a Sección —

Julio María Rivero Rocha, soltero, jubilado, oriental y María Velázquez, 57 años, soltera, pensionista, oriental.

Loredan Guerra Pereira, 33 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Angela Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Wilson Eliseo Barreto Caballero, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Celsa Ester Rodríguez Sosa, 20 años, oriental.

Salto

1.a Sección —

Carlos García, 50 años, soltero, empleado, oriental y Modesta Lima, 55 años, soltera, oriental.

Eduardo Rocha, 23 años, soltero, pintor, oriental y Juana Lilián Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Luis Fedetti, 19 años, soltero, técnico radio, oriental y Shirley Teresita De Souza, 20 años, soltera, oriental.

José Aneonio de Souza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Bernaola, 28 años, soltera, oriental.

José Antonio de Souza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Bernaola, 28 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Esburo, 20 años, soltero, herrero, oriental y Zully Teresita Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

José Guillermo González, 26 años, soltero, agrónomo, oriental y Erica Buldain, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Elgarte, 34 años, soltero, decorador, oriental y Nélida Pereira, 27 años, soltera, oriental.

Marcelo Ernesto Vecino, 29 años, soltero, comercio, oriental y Pina María Armstrong, 29 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Boero, 26 años, soltero, comercio argentino y Martha Beatriz Peralta, 21 años, soltera, oriental.

Fausto Eduardo Sosa, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental y Alex María Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Julio Esteban Esburo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Furtado, 11 años, soltera, oriental.

Walter Faccio, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ethel Duarte, 28 años, divorciada, oriental.

Enzo Olegario Tanoni, 24 años, soltero, camionero, oriental y Elizabeth Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Fernando Guerra, 23 años, soltero, estudiante, oirental y Nélida Edith Barbero, 26 años, soltera, oriental.

Ney Bicera, 20 años, soltero, empleado oriental y María Georgina Capó, 22 años, soltera, oriental.

Esmir González, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Sánchez, 45 años, soltera, oriental.

Félix Sánchez, 35 años, soltero, empleado, oriental e Iris Delcia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Antúnez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Nau, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Tomás López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Estela Mutte, 18 años, soltera, oriental.

Walter Verdalá, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lady Ethel Motta, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Walter Remigio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Teresa Elías, 19 años, soltera, oriental.

Ildemar Acosta, 25 años, soltero, vendedor, oriental y Dora Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Angel Omar Damacena, 23 años soltero, empleado, oriental y Elsa Margarita Cardona, 24 años, soltera, oriental.

Gastón Amilcar Godoy, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Burde Ledesma, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Farale, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Isabel Nieto, 17 años, soltera, oriental.

Diego Freitas, 2 6años, soltero, comercio, oriental y Rosa Elena Bruno, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Teófilo Bismark Castro, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia René Berniz, 33 años, soltera, oriental.

Helenio Valiente, 25 años, soltero, ilustrador, oriental y Antonia Teresinha Capre Lara, 33 años, soltera, costurera, brasileña.

Francisco Faccini, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bentos Pereira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben José Lira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Deyanira Aranguren, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Comini, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Bertha Inés Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Juan Benny Cedric Hoghen, 41 años, divorciado, representante, argentino y María Adela Correa, 34 años, soltera, oriental.

Walter Abadie Spina, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María de los Angeles Guerra, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Wáshington Enrique Santos, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Catalina Severo, 18 años, soltera, oriental.

Amilcar Ariel Acevedo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Grisel Martegani, 15 años, soltera, oriental.

José Feliciano Godoy, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Estel, 16 años, soltera, doméstica, oriental.

Edinson Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Lilián Ceballos, 14 años, soltera, oriental.

Miguel Ernesto Ambrosoni, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Manuela Macció, 20 años, soltera, oriental.

Germán Milton Guruchaga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Celina Lagreca, 24 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Irigoyen, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María Angélica Tanbucho, 21 años, soltera, oriental.

Pedro López, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Cándida Rodríguez, 38 años, soltera, modista, oriental.

Santos Erramuspe, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Josefa Aristimunio, 71 años, soltera, oriental.

Longino Ariel de los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Aurora Sequeira, 16 años, soltera, oriental.

Ramón David Ferreira, 22 años, soltero, militar, oriental y Griselda Lucy Galarza, 17 años, soltera, oriental.

Néstor Nereo Moraes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elena Elías, 22 años, soltera, peinadora, oriental.

3.a Sección —

Luis Alberto Airala, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Fernández, 16 años, soltera, oriental.

José María Grilli, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Varesi, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Gabino Aguirre, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Rita Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Héctor Herminio Moll, 27 años, soltero, visitador médico, argentino y Azucena del Valle Ceballos, 25 años, soltera, bioquímica, argentina.

Héctor Martínez, 32 años, divorciado, trabajador rural, oriental y Esther Renée Pan, 37 años, divorciada, oriental.

Juan José Lafuente, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Santa Lilia Moraes, 18 años, soltera, oriental.

José Silvio Menoni, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Lurdes Souza, 33 años, soltera, oriental.

Elbio Alberto Masculi Fagúndez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ruiz, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Eduardo Panizza, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Esther María Galbarini, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

4.a Sección —

Héctor González, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Eve Griselda Fleitas, 26 años, soltera, oriental.
Enrique González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Oviedo, 25 años, soltera, oriental.
José Baltazar Dalmao, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dilma Cándida Rivero, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Delbar Bordenave, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Alfibia Bordenave, 39 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Wáshington Montesdeoca, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Míriam Margarita Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Dagoberto Cleber Bentancor, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Ramón González, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental y Nibia Paulina Sellanes, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Orlando Omar Chamorro, 26 años, soltero, chofer, oriental y Mirtha Raquel Hernández, 24 años, soltera, oriental.
José Raúl Consté, 26 años, soltero, viajante, oriental y Graciela Cristina Montano, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Justino Sellanes, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Mabel Guelvenzu, 24 años, soltera, oriental.
Vicente Gualberto Rondán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo Angel Battaglino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Cesárea García, 19 años, soltera, oriental.
Guillermo García, 31 años, soltero, pintor, oriental y Anabel Sirhley González, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Danilo Iribarren, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena Bertolini, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Franquez, 33 años, soltero, viticultor, oriental y Juana Beatriz Santos, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Roberto Montero, 25 años, soltero, marino militar, oriental y Susana Raquel Blanco, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Isaías Leonel Bentancour, 21 años, soltero, industrial, oriental y Nelly Beatriz Hernández, 21 años, soltera, oriental.
César Felipe Peraza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Aurora Dagnino, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
José Vaslav Bisensaug, 41 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Elena López, 33 años, soltera, oriental.
Héctor Martín Bermúdez, 55 años, viudo, granjero, oriental y Alda Esther Machado, 45 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Mendizabal, 39 años, soltero, industrial, oriental y Tomasa Delgado, 30 años, soltera, oriental.
Néstor Jesús Acosta, 23 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Aracelis Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Aníbal Lorenzo Vernassa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Felicia Macaluso, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Nicolás Kemenchelli, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María De León, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ismael Nelson Amado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Teresita Lecor, 20 años, soltera, oriental.
Martín Ceferino Galaretto, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Mireya Arnejo, 18 años, soltera, oriental.
José Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Teresita Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Guzmán Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Angélica Pérez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Toribio Bozzo Casco, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Gladis Raquel Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo Eric González, 28 años, soltero, comercio, oriental y Hortemínda Serrana Alvarez, 32 años, soltera, oriental.
José Cacio Borrás, 29 años, soltero, marino, oriental e Iris Carmen Piñeyro, 20 años, soltera, oriental.
Dionisio Héctor Callero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Aurora Sellanes, 25 años, soltera, oriental.
Coralio René Rodríguez, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Shirley Teresita Porley, 26 años, divorciada, oriental.
Ulises Doroteo Borges, 28 años, soltero, militar, oriental y Mabel Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Loyda Fernanda Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.
José María Ferré, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Blacinda Díaz, 36 años, divorciada, oriental.
Pedro Walter Luzardo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Raquel Piñeyrúa, 21 años, soltera, oriental.
Rodolfo Mario Cudeiro, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Rita Shirley Rocha, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fernández, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Rosa García, 22 años, soltera, española.
Oscar Félix Rodríguez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Judith Beatriz Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Andrés Kanizaj, 20 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Braida, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Alberto Fajardo, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Milka Olga Figueroa, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Banegas Casco, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Gladys Cabrera, 28 años, soltera, modista, oriental.
Elbio Salvador Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Panzardi, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

2.a Sección —

Loreto Díaz, 80 años, soltero, jubilado, oriental y Cármen Lucía Emilia Toledo, 64 años, soltera, oriental.
Eduardo Ramón Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Florentina Magallanes, 18 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Guigou, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Ciriaca Noella Sosa, 43 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ramón Lire Blaffet, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Mabel Flores, 24 años, soltera, oriental.
José María Arballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lores Leys Fuentes, 15 años, soltera, oriental.
Luis Roque Rivero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Hermán, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Miguel Scala, 27 años, soltero, empleado, oriental y Diver Esther Salas, 27 años, soltera, oriental.
Emilio Próspero Portillo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Nuri Palacios, 19 años, soltera, oriental.
Gervasio Artigas Silva, 29 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Mecha Mazzeo, 29 años, soltera, profesora, oriental.
Lesly Alcides Dalmas, 30 años, soltero, gomero, oriental y María del Huerto Passarino, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Capano, 23 años, soltero, comercio, oriental y Stella Teresa Morosini, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Adrian Roberto Vendramín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Piñero, 21 años, soltera, empleada, argentina.

4.a Sección —

Laurindo Godine Callero, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Luz Marina Dorrego, 29 años, soltera, pensionista, oriental.
Hugo Jesús Frascheri, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Justina Bermúdez, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan José Parada Pisano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Alcira Fernández, 32 años, soltera, oriental.
Gastón Luciano Pessacq Marín, 31 años, soltero, médico, argentino y Silvia María Bosoer Mijelshon, 30 años, soltera, médico, argentina.

6.a Sección —

Feliciano Ismael Leguisamón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Erguis, 16 años, soltera, oriental.
Mario Humberto D'Andrea, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Eva Mabel Benia, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Sol Alberto Charruti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nefér Isabel Martínez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Saúl Vespa, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Juana Vespa, 24 años, soltera, oriental.
Dardo Baltazar Riva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Vezpa, 20 años, soltera, oriental.
Esteban Benítez, 44 años, divorciado, oriental y Elsa Gregoria Miranda, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Soldo Sigales, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lili Esther Gianachini Castro, 3 2años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Diego Víctor Godoy, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Caballero, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Ismael Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cielo Teresa María Demasi, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Javier Borge, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelda Gamarra, 32 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Martes 13 de Abril de 1971 — Núm. 18531

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	40.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	170.00
Matrimonios del interior	"	80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	960.00
" año	"	1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1.140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.800.00
" año	"	3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$	15.00
Atrasados	"	40.00
De más de 15 días	"	70.00
De más de 1 año	"	100.00
De más de 3 años	"	200.00
De más de 5 años	"	300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	100.00
De más de un año	"	130.00
De más de tres años	"	170.00
De más de cinco años	"	240.00
De más de diez años	"	350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	500.00
1939 "	"	500.00
1940 "	"	500.00
1945 "	"	500.00
1954 "	"	500.00
1955	"	500.00
1968	"	2.450.00
1969	"	1.670.00

Encuadernados

1956	"	800.00
1965	"	800.00
1966	"	800.00
1967	"	3.460.00
1968	"	3.550.00
1969	"	3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00		$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIPPE o RIPPE SCHWERDTFEGER o RIPPE SCHWERDTIEGER (S|42|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 5111 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERAFIN DOPICO PENA (L.o 52, F.o 609) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5113 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR GONZALEZ OCCHI, (S 310|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5019 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MENINI, (S 34|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4903 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDORO PEREYRA o ISIDORO CLEMENTINO PEREYRA, (S 518|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4907 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ROMAN JORGE PEREZ o PEREZ ALVAREZ, (S 44|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 4908 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA FREIRE, (S 30|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4909 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDEZ CANCIO (S-382|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4882 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUA (S-440|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4884 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTOS SERRATO (S-14|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4885 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA de CORREA o SILVA QUINTIAN de CORREA, (S 252|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4673 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO VICTOR DEGASPERI (Ficha E|2.188 bis|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5109 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADAMOLI (Ficha E.2.136 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5110 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DI PASQUALE o PASCUALE (Ficha E|526|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5120 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA MAY o MAI o MAY GRANDINI de MONETTI, (Ficha E 460|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4924 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA BRUM de DIAS (Ficha E-528|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971, Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4821 Mar.29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOVERA BUSTOS (Ficha E-524|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4822 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO de LEON c DE LEON FALERO, (Ficha E 268|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4672 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GRENO de BALLESTA, (Ficha E 3.372|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4596 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORONTIOUN KECHICHIAN o MARTIN KECHICHIAN o KECHICHIAN VIRVIRIAN, (Ficha E 2.634|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4654 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA VICTORIA CARLOMAGNO de GIUSSI (Ficha E|408|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4530 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA JOSEFA BORGES de MAZZUCO (Ficha 70|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5157 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YACOVONI, (Ficha 466|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4925 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARCIERI, (Ficha 58|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4775 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DURSA o D'URSO o DURCI SANDELLA o SANTELLA de MANZI, (48|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4776 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL RAYMUNDO, (Ficha 38|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4678 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARUS de DE LUCA, (Ficha 218|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4684 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO FRAGA (Ficha 68|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4505 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KALAMAR FICKO (Ficha 376|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4504 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIVEN o PIWEN MUDRA (Ficha 212|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3669 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOACHIN (S|40|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5066 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SKWRONIK, (S 368|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4926 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GARCIA VEIGA, (S 440|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4937 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MELGAREJO, (166.69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4777 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MAMUNE (S.44|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4823 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA ZUNINO de CARLE, (S 52 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4602 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICHARD GEORGE ROMAN BROWN OLAONDO, (S 34|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4598 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARIA MACAZAGA PEÑA (L.o 44, F.o 207), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4509 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA o FEDERICA o FRIEDA HASSLER o HAESSLER o HASSLER de WERNER o WARNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5122 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO OLVEIRA BATT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5126 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JULIO IGNACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4879 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA ISIDRA VIERA de BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4880 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA FACONTI de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4881 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERLETTI FUMEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4604 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GELLIN o GUILLIN VARELA de ABELENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4603 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO o ELADIO JOSE SUAREZ PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4649 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CRAVI o CLAVI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5017 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GODOFREDO TEJERA o TEJERA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5020 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DELFINA ZUFFO o ZUFFO CARLINI de DENSTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5025 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMAÑO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4913 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MARTINEZ o MARTINEZ DE LEON, (S 426|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4914 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BENTANCOR GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4886 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASQUINO TANGHETTI, (S 36 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4375 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DILON (S|2|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2560 Fb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO ALBIN HERRERA (A|608|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5154 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEÑA (A|478| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 5155 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROIG de FAZZONI (61|5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5156 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO JOSE RAMASSO (A|644|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5081 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM GRACIELA APHESTEGUY de CORSINO (A|48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5080 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PONASSO de CARRARA (A|42|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5076 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ATILIANO MENDARO DIAZ, (A 20|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5011 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JACINTO MONACO CALCE, (A 26|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4939 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO DIGREGORIO, (A 830|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4940 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA ZANATTA de AGUERRE, (A 30|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4941 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CANCELO ANGERIZ (A|50|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4851 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MAGDALENA STEWART de MAUTONE (A|10|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4852 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGA MAZZILLI de BERLINGERI, (A 596|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4778 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENZO ONOFRE PIRELLI (Ficha F. 40|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5128 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MERCEDES NEGRO de DETOMASI, (F 676|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4743 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO HERNANDEZ DUPONT, (F 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4796 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE MANACORDA MORAES, (Ficha F 30|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4655 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES MALLADA PETRONE (A|408|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5112 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LOS SANTOS TEJERA (A|38|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5132 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PREZIOSI ROLA (A|42|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5130 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA BRUZZONE de ESTEVEZ o DELIA BRUZZONI de ESTEVEZ (A|470|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5131 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA de JESUS DE SOUZA, (A 426|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4833 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GARCIA ITURRIAGA de GUZMAN (A. 318|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4825 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CABRERA o CARLOS CABRERA LOPEZ, (A 296|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4735 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO MOLINARI, (A 478|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4797 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO HERMO SUAREZ, (A 434|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4628 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SCHEIFLENGER o SCHEIFLINGER (A|30|771), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4538 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARDINER de LANCASTER, (A 416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3052 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRES CALAFAT, (A 458|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Csar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 2699 Feb.25_v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARATELLI o PEDRO BARATELLI DEL PINO, (S 397|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4902 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO APARICIO MARTINEZ BELTRAN o APARICIO MARTINEZ, (S 27|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4904 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o BEDA ANTONIA CABRERA de VILLA, (S 9|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4906 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALAGGIA CARLOMAGNO de ANGRISANI, (S 37|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4656 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ANTONIO CARLOS de MEDINA (S|23|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4016 Mz.13-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MANUEL ANDRADE BENTANCOR (Ficha E|2.623|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5118 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DECOÑA POSE (Ficha E|3.343|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5119 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE LA ROSA EGUIA (Ficha E|439|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5121 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMORIN SANCHEZ, (Ficha E 3.431|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4732 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO REGHITTO, (Ficha E 2.793|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4733 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA RODRIGUEZ de GAZZAN, (Ficha E 2.435|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4734 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BASCARDAL o BUCORDA o BASCARDA de OLVERA, (E|3.397|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4502 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALONSO de LATAPIE (Ficha E|3.339|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4528 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALMATT de FERNANDEZ, (Ficha E|279|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4529 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LOS SANTOS de MACIEL (Ficha E|339|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4531 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANOS MAZMANIAN, (Ficha E 3.455|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4910 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MODESTO ORTIZ o RAMON MODESTO ORTIZ FERNANDEZ (Ficha 569|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5075 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ADO BENTANCOR, (Ficha 79|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4930 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEBERT DAVID PARODI STRATTA y RAUL o RAUL SATURNINO PARODI URIARTE (75|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4848 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO BORTEIRO PEREZ y ERNESTA VERCHESI BERNINI o CAROLINA VERCHESI o BERCHESI BERNINI, (Ficha 465|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4773 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CARPENA, (Ficha 49|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4774 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BIRRIEL, LUCIA MAGDALENA BIRRIEL o BERRIEL de ALPUIN y CONSTANCIO ALPUIN, (L.o 54, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.760 10|pub. 4170 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO NODARI (Ficha 471|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4507 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO WILSON BROWN (Ficha 545|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4508 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA o JOSE VENTURA RODRIGUEZ PEREZ (S 371|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5074 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIGNATA de ENRIU, (S. 451 - 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2216 Feb.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OPPENHEIM LUDOVICO, (S 93|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4981 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OLGIATI o FELIX FORTUNATO OLGIATI o FELIX FORTUNATO OLGIATI CORNILLON, (S 445|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5028 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO TELLECHEA NOGUEIRA, (S 341|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4927 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NERI de CEBALLOS (S.71|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4824 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JORGE SHISHMANOFF (S.27(71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4849 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE PERCIVALE LAMAS (S.57|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4850 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ESMORIS CASTRO (S|55|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 4516 Mz.26.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR FUENTES NUÑEZ, (L.o 26, F.o 236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4599 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, (S 7|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4600 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGO, (S 83|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4601 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ACOSTA MORALES o BERNABEL ACOSTA MORALES, (S 431|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4597 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BLANCO FERNANDEZ de GARCIA, (S 371|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 4215 Mz.25.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HENDERSON CAMPELLO, (S| 467|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 4503. Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO EDUARDO MELITO (S|459|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4511 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA TORRADO de VARELA (S|3|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4512 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DAMIAN de DABOVE (S|39|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4510 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERRUTTI (S|485|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4515 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES VARELA de VIÑA, (S 59|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3961 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ERNESTA ROSA QUAGLIA de MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5115 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA o MOREIRA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5123 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MOREAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5124 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ORLANNO ARENARES o VICENTE ORLANDO o VICENTE ORLANNO ARENARE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4982 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN REY de ALLO o CARMEN REY DIAZ de ALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5026 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELINDA RODRIGUEZ DA COSTA o ERMELINDA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5027 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA PERRONE de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4878 Marz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TORTORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4876 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10.pub. 4877 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ZAPICAN OCAMPO GIMENEZ u OCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4623 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE CAT ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4657 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLAVERDE de CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4658 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HERMAN o EFRAIN SCWARZWALD o SCHVARZVALD o HERMAN EFRAIN o HERSCH SCHWARZWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4648 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIAZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4074 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA GREGORIA GIUSIANO de ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5024 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONZA de BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4911 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZ TOUREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4912 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CUELLO (S 105|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4915 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENZANO (S-25|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4887 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ (S-425|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4888 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AVELINA ALVAREZ de GUTIERREZ HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4889 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ROSSI y MARIA FRANCISCA MAGDALENA SIFREDI o SIFREDI de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4890 Mar.29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA MARIA DEL CARMEN PATRON de MOSEGUI e ISABELINO MOSEGUI o MOSEGUI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 4392 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de CARMEN BORRAZAS o BORRAZAS VARELA de LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4650 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VILLANUSTRE de SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4651 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SCATTINA RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4652 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE RODRIGUEZ URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4653 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDREIRA NAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4669 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO GERONCIO ALVAREZ (A|163|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5146 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA JACINTA SANCHEZ de LELEU (A|21|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5148 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CAMACHO de VIDAL (A|145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5147 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ LOPEZ de SEGUEIRO o SIGUEIRO (A|153|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5149 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO AISPURU AISPURU (A|63|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5153 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO VEGA (A|113|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5082 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SEGOVIA COZZANI, (A 91|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5013 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSZCZYK o JUSZCZYC GROCHOWSKI o GROKOSKA, (A 67|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5012 Mz 31-v.ab.21.

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARVAY o JORGE ARVAY SCHWARTZ (A.53|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4853 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY LUTCHER BROWN o BROWN LUTCHER (A|139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4854 Mar.29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMARO AMORIN, (A 57|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4769 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CANDIDO FAGUNDEZ, (A 81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4779 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión LUCIANO VARELA, (A 89|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4783 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO LAMATH SARACHO o DOMINGO JUAN LAMATH (A|129|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19|1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FAUSTINO FERRARI o FERRERI GONZALEZ, (A 133|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4685 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO FERNANDO ECHECOIN DIEZ o FRANCISCO ECHECOIN DIEZ (A|5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. [illegible]4 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIRGINIO da SILVA o SILVA, (A 507|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3363 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA DELFINO DE SILVA FERRER (F. 125|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5126 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA SILVA de OTERO (F. 103|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5127 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, de ISABEL MARIA ELENA BAFFICO de RODRIGUEZ y de MODESTA LAPUENTE de RODRIGUEZ (F. 1.111|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5065 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ROSA TOSO VIGLINO (F. 101|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5067 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIANNA DOS SANTOS (F. 77|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5069 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM SOLER de AMOROS o MYRIAM DELIA SOLER SEOANE, (Ficha F 53|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4795 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MARIA BRANCATTI de SOUTO (F. 683|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 4553 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIZZO PASTRO, (F 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4659 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO MASINI o MASSINI o MAZZINI o MAZINI MEULA, (Ficha F 45|1971), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4624 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAMOS PIERRO, (Ficha F 73|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4627 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MANUELA MATTOS de DE FEO, (F 27|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4626 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAM DER-MEGRDITCHIAN (F.39|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4534 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JUSTA ACOSTA de MARTINEZ F. 387), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4532 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR APRILE (A|71|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5129 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INES VILLANUSTRE de ZUÑIGA (A|61|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5137 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN BENIA PEREZ (A|51|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5130 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PIN MARQUEZ (A|79|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5135 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MAC EACHEN RODRIGUEZ OLAVARRIA (A|81|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5133 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIZ NEWLANDS SOARES (A|21|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5134 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC NAHUM, (A 69|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4984 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON POSE REY, (A 5|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4736 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANDRES SANGUINETTI, (A. 43|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4737 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARMELO SILVA o FERMIN SILVA, (A 37|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4738 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ETCHEMENDY o ECHEMENDY o ETCHEMENDI IROZ o IROS, (A 11|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4805 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO AMERICO STABILE (A|29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4539 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CERDA CIFRE, (A|249|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4535 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK FERREIRA PIERRI (A|27|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4536 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PUERTA MORALES, (A|209|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4537 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCEO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5139 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 4547 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LOPEZ de BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4546 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANKLIN FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 4 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4545 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE ANTONIO BRIANO (Ficha Civil N.o S|7|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5140 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABRIL (Ficha Civil N.o S|4|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5141 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ y JOSE GILBERTO MARTINEZ, (Ficha civil N.o S 6|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4700 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANASTASIA LAUZAN LEMA de VIGNEAU, (Ficha civil N.o S 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4699 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES BARCELO, (Ficha civil número S 62|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4698 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DELGADO o DELGADO COSTA, (Ficha civil N.o S 39|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4697 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALANIZ o ALANIS HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 9|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4696 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR de MARIA o DE MARIA o DEMARIA SILVA o SILVA FARIAS (Ficha V, N.o 348| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5194 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COASINI MUGNONI, (Ficha V, número 55|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5031 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIANO FERRANDO, (Ficha V, 412|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4960 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GERONIMO OTHEGUY, (Ficha V, 27|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 26 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4962 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOLORES MAUBRIGADEZ o MAUBRIGADES o MAUBIGADEZ SOBRINO de ROBAINA, (Ficha V, 413|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4963 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRINA JOSEFA GENTA de SAETTONE (F. V, N.o408| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4857 Mar.29-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EMILIO RODRIGUEZ o FELIPE EMILIO RODRIGUEZ ARIOSA o HAREOSA (F. V, N.o 46|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4858 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ de CARREÑO, (Ficha V N.o 29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 4731 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTHER BALLEJO de DE OLIVEIRA, (Ficha V, N.o 37|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4593 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANGELICA ORRACA CARABALLO de ALFONSO, (Ficha V 392|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4695 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA DELUCCHI FACIO, (Ficha V 24|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4594 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o ANTONIA LEDESMA de SAVIO, (Ficha V|9|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4465 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEÑA de POMBO (Ficha 35, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de abril de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5043 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN TORRES GUTIERREZ (Ficha 46, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5044 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO IBAÑEZ (Ficha 66, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1171. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5045 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARNECH o SOFIA BARNECH CHILINCHABIDE, (Ficha 53, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4728 Mz.26-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA AINESEDER o AINECEDER de CRUZ, (Ficha 312, Letra V|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4729 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GONZALEZ GONZALEZ. (Ficha 54. Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4730 Mz.26-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SOTELO ALFONSO. (Ficha 51. Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GONZALEZ. (Ficha 43. Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4464 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO C. RMELO ARBELO (Ficha 38. Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00, 10|pub. 4465 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGIDO GIGENA FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de febrero de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4589 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SILVA o JOSE SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4587 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA LEMOS de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4584 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA DURAN de CORREA o LUCINDA HALFONCINA DURAN de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4583 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGELINA COSTA ó DA COSTA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4585 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA OFELIA PERDOMO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4586 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4588 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BEJEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4590 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SINFOROSO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4591 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5004 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4471 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO OSCAR SEVERIO LAZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5003 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HONEGGER ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 10 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4581 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ZACARIAS DIAZ LEIVA, (Ficha 532, C. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de febrero de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4582 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO UBALDO CONSTANTIN LONG (Ficha C N.o 29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5056 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDO BRIOSO VELAZQUEZ (Ficha C N.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5057 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL OLIVERA (Ficha C número 30|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5055 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO SANCHEZ (Ficha C número 7|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5054 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO LAPORT HONNEGGER (Ficha C N.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de febrero de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $. 1.200.00 10|pub. 5053 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MANUEL GIMENEZ, (Ficha C N.o 24|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4979 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PERDOMO de CABRERA, (Ficha C N.o 9|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4980 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANGEL GABITO o GABITTO o GAVITO o GAVITTO BANCHERO o BANQUERO (F. C. N.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4680 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BARBIER WALIKOWSKI, (Ficha C. N.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 10 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4681 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ORSI o FRANCISCO ANTONIO ORSI SILVESTRE, (Ficha C. número 27|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4679 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TILA o TILITA BARES de BRITO (Ficha C. número 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. febrero 9 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4682 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VAZQUEZ de ALEGRE. (Ficha C. número 408|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 19 de febrero de 1971. — Escribana Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4689 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARGARITA CHAUVIE o CHAUVIE de JAURDAN o GAURDEN. (Ficha C. N.o 238|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 23 de octubre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4690 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA DAMACIA o TERESA DAMASIA ARANDA. (Ficha C. N.o 278|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 30 de octubre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4691 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CABRERA PEREZ. (Ficha C. número 156|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 22 de julio de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4692 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ARMAND UGON o ARMAND HUGON MOURGLIA o MUGLIA. (Ficha C. N.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4693 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA. (Ficha C. N.o 457|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4525 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA VIGO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 1.o de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4633 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN CHAVEZ o ROMAN o BARTOLO ROMAN o BARTOLOME ROMAN CHAVEZ o CHAVEZ o CHABES o CHAVES o CHEVEZ o CHEBES o CHEBEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Genoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4970 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CEFERINO SOCA CEDRES o SEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4784 Mz 26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de marzo de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4785 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SARAVIA de SARAVIA o SARAIBA o SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4786 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MAXIMO o SECUNDINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4787 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EUSEBIO HERNANDEZ LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4788 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LAUZAN LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4789 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS NICOLAS PINI o PINI PESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4790 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA CASTELLINI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4479 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MONDUTEY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4480 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL EULOGIO TRIAS o TRIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4481 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA PERDOMO o PERDOMO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4482 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJA RAMON VIERA o EDUVIGAS VIERA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4483 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO DONATO RAMON VERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4484 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4485 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUSTINO MENDOZA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4486 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado de Florida, Doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER PONTE BARRETO de BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4487 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SOFIA de LEON de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4488 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSAURA ANGELICA GIMENEZ o GIMENEZ de BOBADILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4489 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GILBERTO HERNANDEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4490 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4491 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA PETRONA MATOS de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4492 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SALOMONE o SALOMONE PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4493 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHURI MENESES de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4839 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO ALDROVANDI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4838 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARRIGONNI o ARRIGONI CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4837 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENDIBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4836 Mar.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ABDONA BONILLA NOGUEZ de NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5051 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HIGINIO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 27 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5050 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS ANTONIO MARZANO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 29 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5049 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEDRO ESTEVEZ (ACUÑA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5048 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PASSANO (BONILLA) de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 11 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5047 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANÇOIS LOUIS VICTOR o FRANCISCO LUIS VICTOR LAUNA o LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 3 600.00 30|pub. 3003 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRAZZO, (L.o 26, F.o 619, N.o 1.261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4994 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SIBERIO PASTORE, (L.o 26, F.o 657, N.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4995 Mz.31_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LA CAVA o LACAVA de PIOVANO y FELICIANO o FELICIANO IRENE PIOVANO, (L.o 26, F.o 648, N.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4993 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO SANTORO o SANTORO MILANO (L.o 26, F.o 630, N.o 1.302) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) — 1.200.00 10|pub. 4869 Mar.29-ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FLORES, (L.o 26, F.o 638, N.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4807 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOLOVKO KARPUS, (L.o 26, F.o 652, N.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4813 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA VIDELA y de JUAN VIDELA o JUAN CAMPOPIANO VIDELA, (L.o 17, F.o 306), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4892 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ACOSTA CANEPA, (L.o 17, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4808 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ECHEVEST, (L.o 17, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4809 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ONETO PARODI, (L.o 17, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4810 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO de GOMEZ, (L.o 17, F.o 390, N.o 1.123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4811 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA JAVIEL de BAPTISTA, (Sucesión testamentaria), (L.o 7, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4812 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MILANO de SICA, (L.o 17 F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4814 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANEBAR PABLO CARDONA CARDONA, (L.o 17, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4815 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERILDO DE OLIVERA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4862 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAU DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4867 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4866 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUSTIN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 2 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4863 Mar.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4865 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4864 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace la apertura de la sucesión de CANDIDA CARNEIRO de PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4861 Mar.29-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 19 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4931 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CASTELLANOS o CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4932 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MOISES TORIBIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 18 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4933 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SOSA o SARA LORENZO SOSA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4934 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DELGUE CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4976 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4975 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GREGORIO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4973 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROLOLFO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4974 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GUOSDIK de FILONENKO o ELISA GVOZDIK de FILONENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4972 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4523 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GABINO CROSA LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4522 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MORE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4521 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NEMESIA o ESTHER NUMESIA o ESTHER NEMECIA ROVASCIO TAPPA de BERHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4558 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL NICANORA PERDOMO de VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4557 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4554 Mar.25-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4555 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CALANDRIA GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4556 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS EULALIO SILVA ARBALLO o ELADIO SILVA ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4956 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON CABRERA AICARDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 22 de 1969. — Mario López, Actuario Ad-hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4605 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANO ROBAINA; citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4607 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL NUMA CARDOZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4608 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SANTIAGO LAGUZZI o CARLOS LAGUZZI PELEGRINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1971. Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4609 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA AMONDARAIN de RUIZ o PETRONA AMONDARAIN UBIRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1200,00 10|pub. 4610 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERGER o BERGER SPRING, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4611 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILA GREGORIA

COELLO de URAN u ORFILA COHELLO RIGOS. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4612 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ELENA NARBAIS de BESENZONI. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4613 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA RECA de PINTO. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4614 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN FRANCISCO PEREZ. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4615 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES SAMPEDRO de PIAZZE. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4616 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA ROCHON de CHAUVIE. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4617 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o SILVERIA JUANA RODRIGUEZ de DUARTE. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4618 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ROBERTO CLAUDIO SANDES. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4619 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEON o LEONCIO URUGUAY MACHUCA y de JUANA SANDOVAL o JUANA SOFIA SANDOVAL de MACHUCA. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1971. — Escribano. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4620 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera sección judicial del departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GONZAGA NAVARRO y MARGARITA CASAS de NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, octubre 19 de 1970.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4606 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISRAEL CUNHA o ISRAEL ROMAN CUNHA MARMONTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4859 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA DE FREITAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4474 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ SCHENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1971. —Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4473 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE BENELLI BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4472 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4476 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANO OLIVERA y ZENONA DELIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5172 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA AGUEDITA BRUN de MACHADO o ALBINA AGUEDA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5173 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LEOCADIA FLEITAS de CACERES o GABRIELA FLEITAS o GABRIELA LEOCADIA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5174 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL QUIRQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1971. — Rocío Caudrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5182 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDORO o ALMIDARO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5181 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BENTOS de BENTOS o LINA BENTOS GUIMARAES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5175 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON MACHADO o COLON EDUARDO MACHADO o COLON EDUARDO MACHADO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5176 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO FEDERICO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5177 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5178 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5179 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5180 Ab.2-v.ab.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley N.o 9.099, artículo 10. Se comunica a Raúl Ruben Conde Rodríguez o sucesores que transcurridos cuatro años sin pagar, caducan sus derechos al compromiso de venta, referente al solar 12, manzana C, plano de Barruti, de setiembre de 1954 de la Sexta Sección Judicial de San José, padrón 9.847 m|á.
2) $ 4.050.00 15|pub. 3977 Mz.17-v.ab.13.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, previniéndose al señor GABRIEL BOGADO, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de la propuesta y|o promesa de compra venta, compromiso y|o documentos relativos al solar 15, manzana 110, padrón urbano 2.329, ubicado en el Balneario Salinas, Decimoctava Sección de Canelones. — GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.
2) $ 5.400.00 15|pub. 4312 Mz.22-v.ab.16.

3—Convocatorias Comerciales

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios, 21 de Setiembre 2886 bis, el día 28 de abril a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1970 todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la sociedad, hasta el día de la asamblea; 3) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, —para poder concurrir a la asamblea—, deberán depositar las Acciones o Cautelas en los escritorios de la sociedad, hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.500.00 5|pub. 5008 Mz.31-v.ab.13.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1971, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 8|pub. 5162 Ab.2-v.ab.21.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1971, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n), pudiendo el Directorio integrar ese Capital, una vez aprobado, el aumento por las autoridades competentes, haciendo uso de las reservas existentes para tal fin; 2.o) Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta respectiva.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 4.800.00 8|pub. 5161 Ab.2-v.ab.21.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS A. EPILOGO BARBETE, solicitando título duplicado del nicho N.o 1.000 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza, públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 4625 Mz.25-v.ab.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAX MICHEL MUNZ y SUSANA ALTMANN (V-400|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4919 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ADOLFO MARTINO PASTORI e EDIVIA ELENA LALANNE ROSSELLO (V-394|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo marzo 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4953 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES DE OCA y BEATRIZ GIMENEZ VINCENT, (V 380|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4415 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO HUGO MARTIN BURONE AGUIRRE y CELINA IRIS DE LEON GOMEZ, (V 328|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3847 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LADISLAO BYK y GENOWEFA (GENOVEVA) KUCZAK (V 262|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3415 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE KAGANAS y AMALIA DORA VILENSKY (F. C|208|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo de 1971. — Julio Mala, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4630 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TOMAS BARRETO y LUZ AMERICA ALMANDOZ, (D 14|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 5138 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO COLLAZO NION y GUMERSINDA RODRIGUEZ LAFUENTE, (D 550|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4828 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges YOLANDA MARTINEZ y JULIO NUÑEZ (D|60|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4686 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS DANIEL AVINO y MYRIAM NELLY FREGENAL, (D|462|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4167 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GUARNIERI MARTINEZ e IVONNE RENEE CRISTIANI, (D|10|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4166 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO HUMBERTO BURGUES DIAZ y ALICIA MARIA BORDA de BURGUES, (D 26|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3810 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELICA GONZALEZ de RODRIGUEZ y CARMELO JOSE RODRIGUEZ GRATTONE, (D 140|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4744 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER AGUSTIN BARBOSA PERUCHENA y MARIA ISABEL CORREA (D 194|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4745 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR WALTER HUTTON y CECILIA EIRIN (D|568|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3702 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA ESTHER BLANCO de GARCIA y MANUEL GARCIA (D|34|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3616 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Cuarto Turno, recaídos en los autos: BOTTINELLI EUGENIO CARLOS con ESTEBANA MENDOZA DE LEON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V 392|66), se hace saber que con fecha agosto 31 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eugenio Carlos Bottinelli y Estebana Mendoza.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub. 4746 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CLAUDIO CARMENATE e IDELICA GARCIA REPETTO (Ficha 28|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3595 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, integrada por RAQUEL ISABEL AGRIPA y HECTOR ANTONIO BOLO, (Ficha 56|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3531 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha febrero 26 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON DRUKER FERBER y MARIA CRISTINA PIÑEYRO SARACHO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4664 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que por auto de fecha febrero 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLERIO POLICARPO PEREZ y DELISIA RODRIGUEZ CALO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, marzo 12, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4663 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO NORBERTO GARCIA ESCOBAR y RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ, (por auto de 5|3|71), (Ficha B 172|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4223 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HALBERTAL RISS y GOLDA MEJLER KIJERSLEJS, (por auto de 16|12|70), (Ficha B 1.218|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha setiembre 25 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE SEVERIANO de OLEA FONTANA y MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3533 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO CARLOS BERRUTTI y DALIA KATHERINE VAAMONDE (Ficha C|1|196|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — María Inés Muñiz Llano.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4920 Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE YUSUPOFF y LILIANA ESTER TONN, (A 24|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4780 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GORROCHATEGUI ALONSO y ALBA MELCHORA ALMADA FARIAS, (A 46|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4781 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASILDO CEFERINO RAMOS OLIVERA y ELIA NELLY ECHEVARRIA PEREIRA, (A 734|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4782 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ, ELBA CONCEPCION y DEMICHERI VAZQUEZ, CARLOS RAMON, (Ficha E|28), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4661 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KREMER, MARIA con DYMENSTEIN, MAURICIO (Ficha E|464), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4026 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL ABALOS c| IDA RENUCCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 606), se hace saber que con fecha 15 setiembre 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Miguel Angel Abalos e Ida Renucci. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4056 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZER TERESITA ARIGON y MARIO LUIS GARMENDIA (Ficha E|534), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3701 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PORCELLI y MARIA GRACIELA REBOLEDO, (Ficha E 514) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3384 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONCHO, NELSON ADOLFO y RIVERO, HERMIDA, EVA, (Ficha E 496), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3385 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ y MABEL MARIA MARTINEZ (Ficha E 246|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4742 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO MOREIRA PRIETO y LEDA RODRIGUEZ, (V 51|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5073 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO y OLGA ILEANA MASCHERONI (V|33|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5030 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HENRY CESAR MOREIRA y ROSA BLANCA FAGUNDEZ (V 1|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4414 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FLORENTINO RIVADAVIA y ELSA MARGOT CARBAJAL, (Ficha D 2.831), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4739 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALEJANDRO JESUS OLASCOAGA y MARIA GLORIA DELMOND, (D 555|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4770 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GUILLERMO ECHAVE LARRAMENDY y ORFILIA RODRIGUEZ SANGUIN de ECHAVE, (D 1|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4517 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALVARO MILTON PUENTE LOPEZ y ESTHER ETCHEVERRY FERBER, (D 35|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4227 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUSTO HUGO CELAYA y JOSEFINA ECHAVE de CELAYA, (D 51|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4226 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE MARIA BEROBIDE DAPONS y MARIA ELISA CRUZ, (D 27|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3386 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLANCA SANDE y OSCAR HUGO VARELA, (D 21|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3811 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA DELIA VIGNOLI y DARIO ALEJANDRO BONILLA (F. 803|969|V), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4662 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR BORREANI RICHERI y SHIRLEY MARIA APARICIO MOZZO, (Ficha 575|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3532 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GARAY y AMADA MERCEDES RIOS, (por auto, de 21|12|70), (Ficha B 1.285|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4222 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha marzo 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL PRIMITIVO BENITO da ROSA y NILDA MARY ORTIZ AROCENA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3913 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENANCIO BARTOLO FERNANDEZ y ADILES MARTINEZ de FERNANDEZ, (Ficha C 149|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4417 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO CADENAS e IDA ELSA MEDERO (Ficha C|55|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4073 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO NOGUEIRA y FERNANDA EUGENIA MARIA MASCIOLINO (Ficha C|909|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4072 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IDA CARBONE de PERALTA y ARISTIDES PERALTA (Ficha C|1945|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4071 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MONES MORELLI y OLGA BEATRIZ FERNANDEZ FABREGAT, (A 41|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4405 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL ISAIAS OCAMPO y AIDA IRIS PENSADO de OCAMPO (A|1|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3683 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CELESTINO LOPEZ y RAQUEL OLGA ROBASSIO de LOPEZ (A|599|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3686 Mz.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATISTA ALEAI o ALCAIDE, MYRTA ELIDA y TRAVERSO PARODI, HUGO EMILIO, (Ficha E|15), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.200.00 10|pub. 4631 Mz.21-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINELLI, ROGELIO y MOREIRA, MARIA E. (Ficha E|9), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4165 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES y MARIÑO CHIARLONE, JUAN MARIO, (Ficha 513), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3854 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SILVA ACUÑA y MARIA ESTHER VERA, (Ficha E 15|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5114 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MILTON PUENTE y DELIA LOPEZ IBARBURU, (Ficha E 55|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4826 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SYDNEY YOUNG y RENEE CASARAVILLA, (Ficha E 787|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4827 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES JUDITH GOETZ y HUGO ARBULO, (Ficha E 505|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4741 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRECIOSA ALVAREZ y JUPITER OMAR FRANCOMANO, (Ficha E 673|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4740 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS JULIO MANUEL LESTIDO y SUSANA DELIA JUANA NUNES (Ficha E.5|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4646 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSA OLPA y JOSE TEODORO FERREIRA, (Ficha E 173|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4225 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA GLADYS BADANO PRIMUCCI y GERVASIO ANIBAL ANSELMI GOLOVCHENKO (Ficha E 739|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3969 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos doña SANTOS de PELEDO MARIA ESTHER contra FELICIANO BELEDO, (Ficha N.o 523), citándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 17 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5145 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE CASTRO y ELINA VIERA GOMEZ (Ficha V. N.o 41|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. —María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4595 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO VARELA MARTINOL y PEDRO GERMAN PEREYRA MADRID, (Ficha V. número 317|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4140 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ WALTER y FRANCISCA MARINA GOMEZ de ALVEZ (Ficha V N.o 26|71), con fecha febrero 16 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Alvez y Francisca Marina Gómez de Alvez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras marzo 1.o de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3638 Mz.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULIMA VIOLETA DELFANTE de MONTANO y JUAN CARLOS MONTANO, (466|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 17 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3873 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS GABARRIN e HILDA del CARMEN RATH RAMIREZ (V-402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de febrero de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 00 20|pub. 3467 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NAIR PIÑEIRO y ALTAIR FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (467|970), se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nair Piñeiro y Altair Ferreira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5041 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MIRTA LUCENO c|DAER SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (206|970), se hace saber que por decreto de fecha 12 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente contra Mirta Luceno y Daer Sosa, citándose y emplazándose a los intereasdos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR BALAO y MARIA ANGELICA OVIEDO, (F. C. 41|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 19 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4385 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO LOPEZ y SARA ALE de LOPEZ, (F. C. 40|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 19 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3753 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, doctor Milton H. Cairoli, se hace saber al público que por auto de fecha 16|XII|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO OSCAR TAIS SOSA y ANA MARIA CASTRO GALLINAL, (Ficha C N.o 316|970), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de febrero de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5058 Ab.1.o-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VALENTIN PIRIZ y EMA PETRONA SANTANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 433|70), se hace saber al público que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Valentín Piriz y Ema Petrona Santana, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 17 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4548 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA ADELA SALAVERRY o SALABERRY contra PEDRO HOMERO LARRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 634|70) se hace saber al público que con fecha 23 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre María Adela Salaverry o Salaberry y Pedro Homero Larrique, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 25 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3787 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 19 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LUIS GONZALEZ ROLANDO y MARIA EMILIA BARRIOS, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 30 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4495 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 7 de diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO M. SOCA e INES E. BENTANCOR MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, 17 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4496 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE BORIS PAZ y LAURA MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 22 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3438 Mz.16-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA GASAGOITE, RENEE con MARTIN LEON PELUA TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. 742, Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Martín León Pelúa Tellechea y Reneé Pereira Gasagoite, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4961 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, SAMUEL con MAURICIA PELUA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 34|970), se hace saber que por resolución de fecha 12 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Samuel Gómez y Mauricia Pelúa, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA de CORREA, ROSA ILDA con VICENTE CORREA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 630|970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de octubre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Vicente Correa y Rosa Ilda Larrosa de Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 4292 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO, ORESTES y VICENTA CAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 89, año 1971), se hace saber que por resolución de

fecha 24 de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gorgoroso, Orestes y Vicenta Cal, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 4291 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PRELIASCO, HOMERO AURELIO y NILDA MARIA DARTAYETE de PRELIASCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 50, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Homero Aurelio Preliasco y Nilda María Dartayete de Preliasco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 4290 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ, DARIO B. con GLADYS M. SALAZAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 85, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Darío B. Umpiérrez y Gladys M. Salazar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3462 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos CESAR BATLLE CENA y CLARA REGINA TEJERA, (Ficha 63|71), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 17 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 5052 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ROBERTO LOPEZ y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha 1.302|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3900 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA MICHELI de PEROCHENA con JULIAN PEROCHENA CEJAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 27, N.o 420), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Perochena Cejas y María Teresa Micheli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Para la presente gestión, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 30626 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMAFUERTE ALMEIDA y GRACIELA ESTHER SCHLEMKER (L.o 15, F.o 218), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 10 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4816 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: JULIA ESTHER CARLIS de RODRIGUEZ y ORIOL S. RODRIGUEZ, (Ficha C N.o 464|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, julio 23 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4843 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIO ANTONIO GIACHELLO PEREIRA y BRENDA YOLANDA VIERA VASELLA de GIACHELLO, (Ficha C número 57|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 25 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4206 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOLINA MOLINA de SILVERA, LAURA FLORA e ISIDRO SILVERA GARAZA, (Ficha los cónyuges 27|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 22 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4935 Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REALINI (PEDRO GERMAN) y CUJO (MARIA ASUNCION). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L a A F.a 39|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Germán Realini y María Asunción Cujo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 1.o de marzo de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 3867 Mz.10-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAIVA DE BARATTA (RUTH MARIA) con BARATTA GABRIELLI (CESAR GAPITO). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.a A F.a 669|70) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruth María Paiva y César Agapito Baratta Gabrielli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 3354 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 546, de 15 de febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FELICIA BLANCA MARGARITA ARRONDO GRENO con SAVERIO PELLEGRINO SCIARDO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4559 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 11.183, de 22 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DUANEY RAMOS y OLGA IRENE FUSATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4561 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: FERNANDEZ (CARLOS ANDRES) con VALENZUELA (JUANA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A N.o 333|970), se hace saber que con fecha 23 de abril de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 4562 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 6.475 de 2 setiembre 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de URSULA ESTHER BENTANCOR con SILVESTRE PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4053 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SICILIA DE ARMAS (HUMBERTO) c|CURBELO (ELSA RENEE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 1.389|970), se hace saber que con fecha 18 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3645 Mz.15-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: FRANCISCO SANTOS AVILA e IRENE TOMASA POUSO de AVILA. "Disolución de sociedad conyugal" (L.o 37, N.o 489), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, febrero 15 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4622 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — En autos: MARIA MERCEDES MARTINEZ contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 486, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3747 Mz.16-v.ab.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Silla Ghioso, Luis Mariano contra DULCE GONÇALVES. Divorcio causal" (D 228|970), se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalves, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4418 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Elida Esmeralda Carseles contra BORIS ADAIR SOSA. Divorcio unilateral", (B 2.542), se cita y emplaza al demandado Boris Adair Sosa a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 3389 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Martínez, Ana María con FIGARI, PEDRO RAUL. "Divorcio por sola voluntad" (D|544|1970), se cita, llama y emplaza a Pedro Raúl Figari, a fin de que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|542|70) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30524 Mz.12_v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Zulema Borrone contra JOSE LUIS MARQUEZ. Divorcio". (F. A. N.o 40, año 1971) se cita, llama y emplaza a don José Luis Márquez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 3848 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos González López, José con AMARO OTERO, SALADINA "Divorcio causal" (Ficha D|262|70), se cita llama y emplaza a Saladina Amaro Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4647 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Bettis Iris con SAMARTINO, PLACIDO MANUEL. Divorcio sóla voluntad", (Ficha E 344|70), se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará Defensor de Oficio, con los que se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 4855 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Luis Domingo Brando contra ANA JUANA ALVAREZ "Divorcio" (B.3047) se cita y emplaza a la demandada Ana Juana Alvarez, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Julio Maia Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4168 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salamone, Nicolás Felipe contra CAPUANO, DELIA. Divorcio", (Ficha E 139|70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Delia Capuano, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 3.600 30|pub. 4228 Mz.25.-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Savio, Daisy Amalia con PINHEIRO TRINDADE, CLEBER. Divorcio", (Ficha E 45|971), se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade, para que comparezca, en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4540 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Padrón Bermudez, Estebana con ARRAIZ LUZARDO, JUAN. Divorcio sóla voluntad" (Ficha E 543|970), se cita, llama y emplaza a don Juan Arraiz Luzardo, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4541 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ramos Wilson con TUCCI, BLANCA de las MERCEDES. Divorcio", (Ficha E 525|970), se cita, llama y emplaza a doña Bianca de las Mercedes Tucci, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 3416 Mz 10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Panario Juan Mario contra NILDA DE ARMAS. Divorcio", (38|C|1971), se cita, llama y emplaza a Nilda de Armas, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, marzo 5 de 1971. — Escribana Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4466 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Ana Delia Retamar de Méndez contra PEDRO MENDEZ. Divorcio, (por causal)", (Ficha C N.o 30|971), se cita, llama y emplaza a Pedro Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4844 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Marta Faustina Bazzo contra OMAR RENEE MASSA. Divorcio. (por causal)". (Ficha C N.o 318|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Renée Massa, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, inciso 2.o del C. P. C.), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282, del C. P. C.). — Fray Bentos, agosto 20 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4564 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Espindola De Pioli, Juana Marta contra ROBERTO DIOLINDO PIOLI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Roberto Diolindo Pioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — M.a S. López Morand. Actuaria Adjunta. — Tacuarembó, febrero 12 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.

7) $ 2.000.00 10|pub. 4475 Mz.24-v.ab.13.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN MOLINA RIVERA, funcionario de la Gerencia General, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

8) (C.C.) 5|pub. 30717 Ab.2.o-v.ab.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Se cita y emplaza al funcionario señor HEBER PEREIRA BARITE, para que comparezca dentro del tercero día, a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (241|969). — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Julián Angel Ise, Jefe Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30741 Ab.2-v.ab.13.

Se cita y emplaza al funcionario señor JUAN A. CORREA, para que comparezca dentro del tercero día, a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 241 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Julián Angel Ise, Jefe Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30740 Ab.2-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y mayo 20 de 1969, se emplaza al funcionario señor RAMON MARTINEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, marzo 25 de 1971.

8) (C.C.) 3|pub. 30734 Ab.2-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha marzo 17 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Peón de 3.a, (Cat. V, Grado 2), padrón N.o 24.388, de la Dirección de Paseos Públicos, señor MARCELO MUIÑO IGLESIAS, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, abril 2 de 1971.

8) (C.C.) 5|pub. 30727 Ab.2-v.ab.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 767 de la manzana N.o 143 de la ciudad de Bella Unión (séptima sección judicial del Departamento de Artigas) empadronado con el número 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 C.C., lindando: al Norte calle Melo, al Este calle Flores, al Sur padrón 506 y al Oeste padrón 508; y especialmente a MAXIMILIANO MARQUES o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir ante la Junta Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, enero de 1971. — Esc. Hamilton C. Gonçalves, Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario General Municipal.

8) $ 9.600.00 30|pub. 3223 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FERNANDO M. OSORIO (Ficha C|142|1968), a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de impuestos le ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de febrero de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

8) (C. C.) 30|pub. 30532 Mz.15_v.my.3.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALAN SOULIER, RUPERTO HILDO. "Incapacidad". (L.o 1, F.o 328), se hace saber que mediante interlocutoria número 1.695 de fecha 17 de junio de 1970, se declaró en estado de incapacidad a Ruperto Hildo Malán, habiéndose designado curador del mismo a doña Alcira Olga Malán de Errecart, cargo que le fue discernido mediante providencia N.o 240 de fecha 19 de febrero de

1971. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 4702 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos rotulados: SONIA MIREYA MENYOU de PELAEZ. "Se denuncia su incapacidad" (Ficha Bo. 4|1968), del 21 de setiembre de 1970, se dejó sin efecto la declaración de incapacidad de Sonia Mireya Menyou de Peláez, declarándose rehabilitada. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.00 10|pub. 4969 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos. SALOME AMABILIA MARTINEZ "Presunta incapaz", se hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 1966, se declaró en estado de incapacidad a doña Salome Amabilia Martínez y se designó curadora de la misma a doña Zoila Ramos de Martínez a quien se le discernió el cargo en resolución de fecha 14 de marzo de 1966.
Se hace constar que la misma se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 16 de marzo de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30637 Mz.24-v.ab.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JUAN CARLOS IRIGOYEN OTEIZA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 89, al señor Juez dice: Que para optar al título de Escribano Público, solicita se interrogue a los señores Isabel Palumbo y Herman Vergara, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. — Juan Carlos Irigoyen Oteiza". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4891 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — GUILLERMO A. PORRAS LARRALDE, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1442, Esc. 6, al señor Juez me presento y digo: Que a efectos de obtener el título de Procurador, vengo a gestionar información de vida y costumbres, conforme a los artículos 237 y siguientes del Código de Organización de los Tribunales. Por ello, solicito se reciba la deposición de los testigos señor Asdrúbal Delgado Brum y doctor Conrado Hughes Delgado, quienes concurrirán a declarar sobre mi honradez y buenas costumbres. — Guillermo A. Porras Larralde. — Conrado H. Hughes, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.00 10|pub. 4892 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "ADOLFO JOSE ALBANELL MARTINO, constituyendo domicilio en Rincón 432, al señor Juez dice: Que para optar al título de Escribano, solicita se interrogue a los señores Walter Bazterrica y Emilio Balestie, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. — Adolfo Albanell. — Eduardo Albanell Mac Coll, Abogado" — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) $ 2.000 10|pub. 4393 Mz.26.-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBERT QUINTELA PEREZ, domiciliado en la calle Francisco Bauzá 3324, optando al título de Procurador pido se reciba información sumaria de Mario Rodríguez Urbin y José Irigoyen Descalzi, expidiéndoseme testimonio. — Hebert Quintela, Abogado". — Montevideo, marzo 25 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.600.00 10|pub. 5116 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SANTIAGO BANGUESES GONZALEZ, domiciliado en Rincón 487, Esc. 805 al señor Juez dice: Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el Art. 3 letra C) de la ley número 13.925 de 15 de diciembre de 1970 (D.O.23|12|70), viene a solicitar se tome declaración a los señores Uruguay Jorge Bidegain y Alvaro del Marmol, sobre la honradez y buenas costumbres del compareciente. — Santiago Bangueses. — Enrique Cadenas Boix, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas dpublicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — María Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4917 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "NELSON RAMOS LARRAURI, constituyendo domicilio en Colón 1482, Esc. 15, a Ud. digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Jesús Cousillas Busto, domiciliado en Luis P. Ponce 1440 y a Augusto Manfredi Morales, domiciliado en Juan de Dios Peza 1808, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el respectivo testimonio. — Nelson Ramos Larrauri". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4634 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "AUGUSTO MANFREDI MORALES, constituyendo domicilio en Colón 1482, Esc. 15, a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Jesús Cousillas Busto, domiciliado en Luis P. Ponce 1440 y a Jorge Cota Alvarez, domiciliado en Laguna Merín 4290, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el respectivo testimonio. — A. Manfredi Morales". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4635 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JESUS COUSILLAS BUSTO, domiciliado en Colón 1482 Esc. 15, a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Nelson Ramos Larrauri, domiciliado en Manuel F. Luna 2260 y a Jorge Cota Alvarez domiciliado en Laguna Merín 4290, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el respectivo testimonio. — Jesús Cousillas Busto". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4636 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ALBERTO MARTINEZ VIÑOLY, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, Esc. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Carlos Berlangieri y Daniel Pastorini, quienes sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alberto Martínez Viñoly. — Jorge Rodolfo Tallice, Abogado". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4668 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GILDA ELSA CAETANO, constituyendo domicilio en Rocha 2786, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de los señores Dardo Pérez y Graziella Cristina Martha Parisi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gilda Elsa Caétano. — Daniel García Pachiarotti, Escribano". — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4916 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: ROBERTO KEUSHKERIAN, con domicilio en Misiones 1371, Esc. 47, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de los señores Arturo Zadikián y Luis Olejnik, expidiéndosele testimonio. — Roberto Keushkerian. — Jaime Silbarg. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 5934 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGELICA IGORRA COCHON (Ficha D, 349|70), constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3444, Ap. 601, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de María Dolores Zuffo y Liliana Cella a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Angélica Igorra Cochón. — Eduardo Acevedo Alvarez, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4942 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia. — ALBERTO MANUEL PEREZ DELGADO, constituyendo domicilio en la calle Presidente Berreta 628, al señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Esc. Nelson Saldanha y Luis Montossi, expidiéndoseme testimonio. — Alberto M. Pérez Delgado. — Rubens A. Combe, Abogado". — Artigas, 18 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4834 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"SALVADOR ORLANDO BUONO SLEYMAN, constituyendo domicilio en calle Florida 1597, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y oportunamente al de Escribano Público, ofrezco a José Arturo Verocay Guido, y a Ricardo Pignata, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Que se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad a lo solicitado. Salvador O. Buono. — Jorge E. Laborde. Abogado". — Paysandú, marzo 17 de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4817 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ domiciliado en calle Carlos Albo 820, al señor Juez dice que al optar al título de Escribano, solicita se interrogue a los señores, Escribanos Carlos Bertacchi y Julio M. Garrasino, sobre su honradez y buenas costumbres. Gustavo A. Rodríguez". — Paysandú, marzo 22 de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 4932 Mz.26-v.ab.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V. M. 40|70
Venta de material ferroviario en desuso.
Fecha de apertura: 6 de mayo de 1971, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30664 Mz.26-v.ab.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de

útiles de oficina con destino a la Sección Almacenes de este Instituto.
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1971, hora 15 y 30 minutos.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1971, hora 15 y 30 minutos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, Yi esq. San José 3er. piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30703 Mz.31-v.ab.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 371
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de una máquina Contabilizadora, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes N.o 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se efectuará el día 22 de abril a la hora 14 y 30, y 15 respectivamente. Valor del Pliego de Condiciones, $ 250.00 — Montevideo, 23 de marzo de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30695 Mar.30-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|971
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución del "Arranque, carga y transporte de materiales de base destinado a la obra Recargo de Ruta 30, Tramo Ruta 3, Empalme a Tomás Gomensoro, Ramal de Rutas 3 y 30, por Tomás Gomensoro, Ext. 42K500".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería segundo piso.
Apertura de propuestas: día 6 de mayo de 1971 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 10 de mayo de 1971 a las 16.30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 1.500.00, (mil quinientos pesos). — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30711 Ab.1.o-v.ab.22.

Licitación Pública N.o 10|971
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque carga y transporte de material de base destinado a la obra de Recargo de Ruta 5 de Km. 259 a Km. 282"
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 30 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 .,o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 5 de mayo de 1971 a las 16.30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30694 Mar.30-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Primer y segundo llamado
Artículos: bicicletas para damas y caballeros.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: 30 de abril de 1971 a las 11 horas. — Segundo llamado: 30 de abril de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, marzo 22 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30638 Mz.24-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1|71
Llamado a precios (Plaza)
Para la adquisición de Material Odontológico de acuerdo al Pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11.
Apertura de las propuestas el día 22 de abril de 1971, hora 9 y 30. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30743 Ab.2-v.ab.15.

Licitación pública N.o 2|71
Llamado a precios (Plaza)
Para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para Rayos X.
Las propuestas se reciben en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11.
La apertura de las mismas se realizará el día 22 de abril de 1971, hora 10. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30744 Ab.2-v.ab.15.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
Prórroga de fecha de apertura
Licitación N.o 6.441
Equipos y materiales para EE. TT.
Se comunica a los interesados que el acto de apertura de ofertas, (segundo llamado), de esta licitación dispuesta para el 30 del corriente, ha sido postergado para el día 15 de abril de 1971, hora 15.
Lic. número 6.359. — Contratar los suministros, obras y montaje para la construcción de la Subestación de nueva sala de bombas de la Usina Purificación de Agua Potable, sobre el río Santa Lucía.
Apertura: 16 de abril de 1971, hora 15, (segundo llamado).
Será válido el acto de apertura de los segundos llamados, cualquiera sea el número de ofertas presentadas. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 30733 Ab.2-v.ab.15.

N.o 6.605. — 20.000 kilos de cartulina color blanca formato 61x105, tipo ilustración satinada ambos lados.
Apertura: 28 de abril de 1971, hora 16, (Segundo llamado) 5 de mayo de 1971, hora 15. Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 6.606. — Desmonte, relleno y terraplenamiento de terreno en Avda. de las Instrucciones y Aparicio Saravia.
Apertura: 29 de abril de 1971, hora 16, (Segundo llamado) 7 de mayo de 1971, hora 15. Precio del ejemplar $ 700.00.
N.o 6.607. — 30.000 cortacircuitos aéreos grandes y 10.000 chicos.
Apertura: 30 de abril, hora 16, (Segundo llamado) 6 de mayo, hora 15. Precio del ejemplar $ 500.00.
N.o 6.620. — 12 cubiertas y cámaras medida 750x15, 12 telas.
Apertura: 12 de mayo de 1971, hora 16, (Segundo llamado) 19 de mayo, hora 15. Precio del ejemplar $ 300.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30706 Mz.31-v.ab.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, abril 2 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

LUIS EDUARDO ACOSTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1515 y SEGUNDA MARINA CARBALLO, 36 años, soltera, vacunadora, oriental, domiciliada Colón 1515

4.a Sección

CARLOS ALBERTO TONDINI, 25 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y DOLORES KIEFER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1323.
LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA, 27 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1308 y EVELIA TELLERIA, 23 años, soltera, médica, española, domiciliada Paraguay 1308.
DANIEL DOSCHAK, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 1327, Apto. 60 y ALBA PIETROROIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1327, Apto. 60.
NELSIO PIRIZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1186 y ROSA ROGGERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1186.

5.a Sección

JUAN CARLOS NAZARENO CANAFOGLIA, 40 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado Magallanes 1022, Apto. 002 y LILIANA RABINOVICH, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Magallanes 1022, Apto. 002.

7.a Sección

RICARDO VARELA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 2224 y CELICA DEMARCO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 2016.

8.a Sección

HORACIO ALBERTO DUARTE VARGAS, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, (artículo 74, Constit.), domiciliado Uruguayana 3073 y MARIA ISABEL FERRO BELLOSO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguayana 3073.

9.a Sección

JOSE ALONSO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Goethe 4593 y ALICIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4593

10.a Sección

ARIEL LEONIDAS de LEONARDIS, 47 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Baycurú 1339 y GLADYS AUGUSTA RODRIGUEZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Baycurú 1339.
CARLOS JULIO BETANCOR, 24 años, soltero, profesor E. Física, oriental, domiciliado Fpe. Cardozo 1667 y MABEL OFELIA DUTRENIT, 24 años, soltera, profesora E. Física oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 1667.

11.a Sección

JOSE ANIBAL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3181 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Acuña 3327. Fco
JOSE LUIS FERRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4915 y MARTA ZULEMA RODRIGUEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4915.

12.a Sección

NICOLAS MOLITERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 2234 y LIDIA MIREYA GASTALLU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 3330.
PABLO BALDOMERO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3676 y MARIA del CARMEN SUSANA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3025.

13.a Sección

OSVALDO MARIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2362 y MABEL ISABEL OJEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1634.
EDUARDO RUBEN GEYNONAT, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Gori 2678 y PERLA GLADYS BARES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Gori 2622.

14.a Sección

JORGE VIGIL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3342 y MARIA FELICIA ZUMARAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3342.

16.a Sección

JACOBO BAKALIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2959 y BEATRIZ KECHICHIAN, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Casavalle 2959.

17.a Sección

OMAR LENIN LARROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 4775 y MIRIAM SUSANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4775.

18.a Sección

ERBIN ABEL BRUN, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1348 y MARIA ISABEL SOUZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1348.
ROBERTO PANTALEON IUBATTI, 35 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado J. P. Laguna 3486 y DOROTHEA IRMELA DOMKE, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada J. P. Laguna 3486.
LUIS MARIA BOIX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pimienta 954 y ANA MARIA SECONDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pimienta 954.

20.a Sección

ALVARO VILA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 255 y LUISA KOUYOUMDJIAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 255.
LUIS ENRIQUE DIAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6161 y GLORIA MODESTA ISIDORA BONORA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Laguna 4468.
ALFREDO DOÑO, 58 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Agraciada 4175 y HELVECIA IVONNE BORGATTA, 33 años, soltera, empresaria, argentina, domiciliada Agraciada 4175.
TIAGO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 1138 y ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1138.

21.a Sección

RUBEN WALTER SASIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARIA TERESA CAMARANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.
GROSMAN RAMON SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 68, Apto. 3 y ELSA TOME, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Romero 68 Apto. 3.

22.a Sección

NELSON LUIS ARAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3891 y PAULA ANA DE MARCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3891.

24.a Sección

ALFREDO VIRGILIO BIANCHI, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carmelo y LETICIA GRACIELA FIRPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1530.
ADHEMAR DE MARCO, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3311 e IRENE MOURIÑO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Feliciano Rodríguez 3327, Apto. 2.

14) $ 130.00 3|pub. v.ab.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: FERNANDEZ REBOA IRIS. "Prescripción adquisitiva", (C 1.102|70), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se describe a continuación: Propiedad inmueble ubicada en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sito en la calle Bartemis número 537, el que se halla empadronado con el N.o 51.607. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1970. — Alfredo L. Llugaín, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 5014 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ASPESSI LIDIA E. de MARTINEZ y otra. "Prescripción", (Ficha C 1.104|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 339 metros cuadrados con 78 decímetros, empadronado con el N.o 41.214, con frente a la calle India Muerta 4022. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. —César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 3252 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que don JOSE IMBELLONE y MARIA ANDRES de IMBELLONE, (Ficha B N.o 1.093|70), se presentaron ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 119.023, situado en la Vigesimotercera Sección Judicial, (antes Décima Sección Judicial) de Montevideo, compuesto de una superficie de 272 metros cuadrados, con 68 decímetros cuadrados deslindados: así: 10 metros, 68 centímetros de frente al Norte a la actual calle Barroso; 109 metros 88 centímetros de la esquina formada por Bulevar Propios, con la calle Barroso; 37 metros con 66 centímetros al Sureste; 8 metros al Sudoeste y 30 metros con 51 centímetros al Noroeste.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
16) $ 12.000.00 30|pub. 4829 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA CLEMENCIA ORSSI MURIEGA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana; padrón N.o 157.006, señalado con el número 14 "A" en la manzana "C" del plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de agosto de 1935, según el cual tiene una superficie de 120 metros 20 decímetros, con 8 metros, al Noroeste de frente a la calle Martín Fierro.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien a título particular o universal y en especial a la señora Magdalena Silvori de Giuria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4893 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: DEBERNARDIS DE CASTRO, MICHELINE. "Prescripción" (Ficha C 2.097|70); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos aquellos sucesores del doctor Ramón P. o Ramón Pablo Díaz y a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado:
Solar 1, sito en la Novena Sección de Montevideo, zona suburbana empadronada con el N.o 129.016, con una superficie de 211 metros y 99 decímetros, con frente a la calle Oliveras; y el solar número 2, sito en la Novena Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 129.017, con una superficie de 476 metros 91 decímetros, con frente a la calle Oliveras, empadronado con el N.o 50.093. — Montevideo marzo 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 4830 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Diócesis de Salto, de la Iglesia Católica Apostólica Romana, representada por su Obispo señor MARCELO MENDIHARAT, (Ficha 582), promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 235 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1.683 y que según el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de julio de 1970, inscripto con el N.o 637, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 797 metros, 50 decímetros y linda al N. E., calle Fortunato Posadas, al S. E., padrón N.o 1.686; al S. O., padrones N.os 1.664 y 1.682, y al N. O, calle Juan B. Torres.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Miguel Mendina para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, diciembre 16 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) $ 12.000.00 30|pub. 4923 Mz.30-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: LUIS ORTOÑO y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha B número 7|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:
Un terreno y sus mejoras ubicado en Bella Unión Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 16 de la manzana N.o 9 con una superficie de 1.218 metros lindando: 28 metros de frente al Norte sobre calle Montevideo, por 42 metros, con 93 centímetros de fondo al Oeste con calle Durazno por ser esquina, 28 metros 01 centímetros al Sur con padrón número 11 y 42 metros 20 centímetros al Este con padrón N.o 15. — Bella Unión, marzo 3 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) $ 9.600.00 30|pub. 4028 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: MOLINA COLELLO RAMON DOMINGO C. "Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 121|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, Garibaldi 546, Las Piedras, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación a los anteriores propietarios o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos, propietarios de los N.os 1 y 4 de la manzana 18 y N.os 1 y 4 de la manzana 19. El inmueble del que se trata, es el siguiente: Un solar y sus mejoras, padrón N.o 2.432; ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Progreso, paraje Eliseo Argentino, compuesta de una superficie en conjunto de 3.689 metros y que se señalan con los N.os 2 y 3 de la manzana 18 en el plano de los agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conce, con frente al NE. sobre la calle Buenos Aires; al SE. linda con los solares 1 y 4 de la misma manzana; al SO. sobre calle Santa Fe y al SO. con solares 1 y 4 de la manzana 19. — Las Piedras, 2 de mayo de 1969. — Escribana Marta Elbordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4142 Mz.9-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. "Prescripción adquisitiva" (57|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien ubicado en Fraile Muerto, padrón N.o 148 manzana N.o 22, Lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguientes límites: Norte Pedro Cáceres, al Este Dionisio Santana, al Sur calle de Los Libres y al Oeste calle 25 de Agosto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30360 Feb.24 v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: ALMANDOS, MARIO TORIBIO y OTROS. "Prescripción treintenal y auxiliatoria de pobreza" (L.o 18, F.o 635, N.o 172|969), seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ramón Almandós y a todos los

que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 237 en mayor área, manzana 28, fracciones 1 y 2 del plano del Agr. W. Alvariza, con una superficie de 600 Ms. 8 Dms., con frente de 23 Ms. 70 a la calle Carmen y 21 Ms. 35 de frente a calle Cagancha, con aforo de pesos 1.000.00. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, febrero 10 de 1971.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 30496 Mz.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EXEQUIELA PROFETA ACOSTA de MATTA, (Ficha A 260|70), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno empadronado con el número 91, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro, de Rivera con el N.o 2.459, el 1.o de diciembre de 1962, tiene superficie de 1.200 metros 58 decímetros cuadrados, con 28 metros de frente al Sureste a la calle sin nombre de 10 metros de ancho, en la Villa "Tranqueras", Tercera Sección Judicial de Rivera, lindando además con los padrones N.o 89 al Noroeste, número 90 al Noreste y N.o 92 al Suroeste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Vázquez de España, Generoso Matta, Teodoro Matta sus herederos, causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de febrero de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
16) $ 12.000.00 30|pub. 4868 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JUAN CARLOS GALLUZZO. "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 72, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.184, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte, con padrones N.o 4.702, de Adolfo Machado y 6.181, de Elvira R. de Gbelfi; por el Este, con padrón N.o 7.004, de José Cornia; al Oeste, con Hilda Robaina de Gutiérrez y por el Sur, con padrón N.o 7.121, del Estado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, marzo 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 4978 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PEREZ de MENDEZ (EULOGIA). "Prescripción" (A N.o 1.146|970) se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de San José: a) Padrón N.o 1.732, ubicada en calles Astorga al S. 40 M. 10 y Florida; al O. en 21 M. 18; al N. con padrones de C. Tejera, A. Casotti, N. Umpiérrez y F. Martínez; y al E. con E. Donagaray; es parte de la manzana N.o 111 y tiene una superficie de 863 Mts. 67 Dcms.; b) Padrón N.o 1.737, 34 M. 34 al S. frente a calle Ciudad de Astorga; 21 M. 60 al O. frente a calle Antonio Pan; al N. padrones N.os 1.733, 1.734 y 7.811; al E. padrones N.os 1.735 y 1.736, ubicado en la manzana N.o 112, tiene una superficie de 735 Mts. 71 Dmc., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los propietarios de los predios linderos y a Edelmira, Corina y Gregoria Rueca o Ruesca y a Norberto Arias o a sus sucesores a cualquier título. — San José noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.00 30|pub. 3150 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: C. ALBERTA PEREZ. "Prescripción adquisitiva", (L.o 19, F.o 179, N.o 151), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un solar con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 816, antiguo solar 3 de la manzana 50 del Cuartel II, con una superficie de 1.473 metros y se deslinda así: al Norte en 49 metros 33, de frente a Av. Agr. Manuel D. Rodríguez; al Este en 34 metros 10 de frente a calle Antonio Pan; al Sur en 43 metros 70, de frente a calle Queguay y al Oeste, en tres líneas quebradas, de 25 metros 90 y 3 metros 97 y metros 18 respectivamente, que lo separan del bien raíz empadronado con el N.o 815, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José octubre 30 de 1970. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.
16) $ 13.200.00 30|pub. 4054 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ MENESES, ALCIDES. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó marzo 5 de 1971. — Elio E. Bessonart Actuario.
16) $ 3.600.00 30|pub. 4860 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAGGERO MONTANER, CARLOS EDUARDO, solicita "Prescripción treintenaria", (A 258|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.327 rural, ubicado en la Undécima Sección de Tacuarembó, —hoy Decimaquinta—, Paraje Achar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 3270 Mz.9-v.ab.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
RUBEN CARAMBULA: "La danza de los besos", canción danza.
FANNY HERNANDEZ de MORA: "La bola de cristal", cumbia con Juan Carlos Gómez Echevarría y "Destino", bolero rítmico español con Juan Alberdi.
OLDIMAR CACERES y VIRGILIO PIETRAFESA: "Tu mentira", bolero y "Sólo quiero volver a amar", bolero.
GERVASIO ANDRADE: "Frente al cuartel", plena.
RAMON FLEITAS: "Y fue ese día fatal", rock lento.
BENJAMIN ARRASCAETA TABAREZ: "Adriana" bolero.
EDUARDO LANZA: "El bazar de Juan" canción rock.
BERTA PASEYRO y MARGARITA GOYRI de FERNANDEZ: "Yo soy Pomponín" vals canción.
MAXIMO GIUROVICH: "Recuerdos de amor" canción melódica.
WALTER LOPEZ: "Adiós Santiago" milonga. "Chamarreando sin tí" chamarrita, "Carguero del norte" milonga malambo y "Me miró en tus ojos" chamarrita.
JUAN H. INTROINI: "El recuerdo de tu amor" shake.
JOSE PULCINO y BERABAT: "La última novia" tango.
WILMAN SENA y BRASIL LARA: "Será tarde" tango.
CATALINO ROMAN ROJAS y MARIA MARGARITA PIREZ: "Tu canción" balada.
OMAR SANTOS MIRANDA y JUAN CARLOS MEDEIROS: "Alfonso Fogaza" tango.
MARIO VIDALIN y MANUEL DEMETRIO SOUZA: "Acaso despedida" canción milonga, y "El camino corto" aire de milonga.
MARIO VIDALIN y JOSE R. GONZALEZ RAMOS: "Canción para el tiempo que vendrá" canción.
CRISTINA HERNANDEZ: "Bodas de plata" vals, "Me enamoré de un lucero" cumbia y "Volvé a vivir" bolero.
ESTHER HERNANDEZ: "Noche cerrence" rock.
LUIS MAQUIEIRA y BERABAT: "Para qué vas a llorar" tango.
RAUL JAURENA y JULIAN NERON: "Alma de niño" tango y "La pena del poeta" zamba.
DANTE JARA: "Con una guitarra" shake y "Dolor en mi alma" bolero.
ALBERTO SAYAGO GOMEZ: "Tu adiós, marcó mi destino" bolero.
REINA AKIRMANIAN: "Milonga al inmenso Héctor Mauré" milonga.
ROGELIO COLL: "Locura" tango.
JUAN C. CROCCIA y SEBASTIAN GARRETA: "Una curda más..." tango.
CECILIO EDUARTE y HUGO A. BALLE: "Apróntate negra" candombe.
LUIS ANGEL SILVA y PRIMITIVO RODRIGUEZ: "Recuerdo" zamba.
JULIO CHEDA, ALBERTO GIRONDO y NELO: "Diablitos de colores" bossa beat.
ANTONIO ANDRADE y GLADYS E. BAGNASCO NARIO: "Contigo en el mar" cumbia.
DANIEL VIGLIETTI y WASHINGTON BENAVIDES: "Yo no soy de por aquí" canción.
HUMBERTO SEOANE y MARIO CORTES: "Maestro de segundo año" milonga canción y "Mi pradera triste" canción.
RICARDO CABRAL y PEDRO R. RODRIGUEZ: "Chau Punta del Este" candombe.
PEDRO R. RODRIGUEZ: "Te conocí este verano" shake.
JONAS: "Para mí toda mía fue ayer" bolero.
TITO CABALLERO: "Revelación 71" álbum musical.
ROBERTO de SALINAS: "Para mi guitarra" álbum de poemas.
ALBERTO SAYAGO GOMEZ: "Caramelos surtidos" álbum musical.
WALTER DI LEVA: "Un puente hacia la vida", "Gigi", "La loba" y "Cuando la luz se extingue" libretos radiales.
CESAR DI CANDIA MELO: "Misia Dura al poder" libretos para la obra de teatro del mismo nombre.
ANGEL PONTON: "Los saltimbanquis" libretos de carnaval 1971.
MARIA ELENA CHICO ESPINOSA WHITE: "El mundo en las manos de los padres creadores gobernados por astros y planetas" libro de un nuevo ciclo humano.
MARIO SANCHEZ: "Emoción y sonrisas" álbum de versos.
LUIS P. MONDINO: "Niños musicales y el gran oleaje" pedagogía musical para el escolar.
CARLOS FREITAS y MIGUEL MONTESDEOCA: "Araza" álbum musical.
RUBEN CARAMBULA: "Fiesta de San Baltazar" comedia musical y "La boda de Mariquita y Jesús" comedia musical costumbrista.
JUAN HECTOR INTROINI CARROZELLI: "J.H.I." seudónimo.
MARIO SANCHEZ BAUSERO: "Acróstico y versos" álbum de versos.
CONCEPCION ZORRILLA: "Plaza suite" traducción de obra de teatro autorizada.
AIDA IFRAN de LUONGO: "Daya Nafri" seudónimo y "Mi amigo el manantial" álbum de poemas.
EDGARDO MONTAÑEZ: "Las marionetas" libretos carnaval 1971.
ROBERTO M. VAZQUEZ y MARIA ELENA VAZQUEZ: "Manolete" álbum musical.
MARIA del CARMEN CASTILLO MENDOZA: "Karina" seudónimo y "Río de la Plata" álbum musical.
JORGE SCLAVO: "Misia Dura al poder" espectáculo teatral.
IRIS BOMBET FRANCO: "De pie frente al silencio" libro de poemas.
JULIO LUCERO: "La vida del pescador" álbum musical.
OTTO F. SCHELL: "Ani corita" álbum musical.
LUIS DI MATTEO: "Album azul" álbum musical.
MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE: "Canta canta corazón" álbum de versos y poemas.
RUBEN PASCALE: "Pissa kaliente" libretos de carnaval 1971.
MARGARITA ROMEU: "Cadencias y obras originales" álbum musical.
MARIO NICOLI y SARKIS OHANIAN: "Enero" álbum musical.
TOMAS RAUL MENDOZA: "Tangopueblo" seudónimo.
LUIS PASQUET: "Un día en la muerte de Joe Eggs" música escénica para la obra de teatro.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Tomasa" álbum musical.
PABLO R. TARABAL: "Amor soñado" libro de versos.
TELESFORA SARA GIL SEGOVIA: "Diana Gil" seudónimo.
PANCHO CORREA: "La mujer en la historia" comedia histórica dramática en dos actos.
DIANA GIL: "El águila blanca" (vida y muerte del General Aparicio Saravia) novela.
VICTOR C. CADEILLAC: "Hermano cantito" (canción de la calle) poema. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 19.500 10|pub. 4240 Mz.24-v.ab.13.

ANTONINO FOTI solicita la inscripción de la obra titulada "Orientando a la Juventud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 4802 Mz.31-v.ab.21.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ADELA IBAÑEZ. "Rect. de partida". (Ficha E|216|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre figura como "Regi:o Ibañez", debe decir "Regino Marcelo Ibañez", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R .20|4|55) 15|pub. 30560 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO LEBEDEVSKI BATTALLA. "Rect. de partida". (Ficha E|2.890|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde su apellido figura como "Lobiediesvki" debe decir "Lebedevski" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3970 Mz.17-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSELIN TILVE, (V|18|971), donde dice 'sexo masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200 15|pub. 4406 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de COLOMBA GENTILE IUZZOLINO (V|30|971), donde dice "Iussolino" debe decir "Iuzzolino". — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 4271 Mz.22.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA y JULIA JUSTINA ALBIN, (L.o 51, F.o 394), de 21 de febrero de 1953, celebrado ante Sección Adjunta Montevideo, Acta N.o 95 donde dice: "José Francisco Quintana", debe decir: "José Francisco Olivera". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30585 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del CARMEN PATIÑO, pues en la misma la contrayente figura como: "Carmen", debe decir: "María del Carmen", por ser como corresponde, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.30-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANTONIA FOLVORA, donde la inscripta figura como de sexo "masculino" debe decir: "femenino", y donde figura como "Antonio", debe decir: "Antonia", por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROSA FUSARIO de BO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde la contrayente figura como de nacionalidad: "argentina", debe decir: "oriental", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4918 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALIDA PETRONA MICHEROLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que en donde figura como hija de "Miguel Miquerole (h)", debe decir "Miguel Micherole", y donde dice nieta de "Miguel Miquerole", debe decir "Miguel Micherole". — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4986 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON FERNANDEZ CARDILLO, estableciéndose que en donde la misma el apellido materno figura como: "Carrillo", debe decir: "Cardillo". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30685 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: TERESA OFELIA u OFELIA OTTASSO "Sucesión" (S|24|971), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de defunción de la causante, pues en la misma donde aparece como "Teresa Ofelia" debe decir: "Ofelia" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4660 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN ITHURRALDE. "Rectificación de partida". (F 814| 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Ithurralde, pues donde el padre figura como: "Iturralde", debe decir: "Ithurralde" y donde la madre figura como: "Inverso", debe decir: "Inversa". — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30680 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: MARIA MARGARITA LUISA ALGORTA LLAMBIAS "Rectificación de partida" (Ficha D|40|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Luisa Algorta Llambías, pues donde la inscripta figura como "hija de María Mercedes Llambí" debe decir María Mercedes Llambías" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 26|971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 5159 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ALBANELL SOSA, "Rectificación de partida" (Ficha D.276| 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albanell Sosa en el sentido de que donde dice "Alvane." debe decir "Albanell" y donde la inscripta figura como del sexo "masculino", debe decir "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4747 Mar.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de AMANDA ROSA MAZZIOTTA y DOMINGO BERNOTTI, y la de nacimiento de GLADYS BERNOTTI MAZZIOTTA, (V 29|971), pues en ambas donde figura el apellido de la contrayente y madre respectivamente como "Mallo", debe decir "Mazziotta". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de MAYO CATOROE DEMATTE CARLON y ALELI MACHIN; y b) Las de nacimiento de MIGUEL ANGEL y GUSTAVO DEMATTE MACHIN, (V 47|971), pues en todas ellas, donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Carlón", debe decir "Dematte". — Montevideo, marzo 18 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4985 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUIS ALFONSO, BLANCA, MARIA MILKA, LIBORIO ESTEBAN y JOSEFA de MARTINO, "Rect. de partida". (Ficha E|2.687|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados en los siguientes términos: a) De nacimiento de Luis Alfonso De Martino, donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Rafaela Sandora" debe decir "hijo natural del declarante y de doña Rafaela Santoro" y donde los abuelos maternos aparecen como "Sandora y Denoffi" debe decir "Santoro y D'Onofrio"; b) De nacimiento de Blanca donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Santor" debe decir "hija natural del declarante y de doña Rafaela Santoro" y donde los abuelos maternos aparecen como "Santor y Donofria", debe decir "Santoro y D'Onofrio"; c) De nacimiento de María Milka, donde dice "hija legítima de la declarante", debe decir "hija natural de la declarante"; d) La de nacimiento de Liborio Esteban, donde dice "hijo legítimo del declarante" debe decir "hijo natural"; donde dice "casado" debe decir "soltero", donde la abuela materna aparece como "Delofio" debe decir "D'Onofrio"; e) La de nacimiento de Josefa, donde el padre aparece como "Rafael Di Martino" debe decir "De Martino" y donde dice que es "hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Santoro" debe decir "hija natural del declarante y de doña Rafaela Santoro"; y donde la abuela materna aparece como "Josefa Santoro" debe decir "Josefa D'Onofrio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 8.400.00 15|pub. 3971 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta "Rectificación de Partida" Nacimiento de ROSALIA de OLIVEIRA FAGIAN, (V|463|970), donde dice: De Olivera: debe decir: "De Oliveira". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30713 Ab. 1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EPIFANIA RAMOS CARRION (V|291| 970), donde dice "Epifanio" debe decir "Epifania" ya que pertenece al sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30607 Mz.24.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA GERTRUDIS DOMATO, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Mato", debe decir: "Domato". — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30682 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó YOLANDA DONDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como: "hija natural", debe decir: "hija legítima", por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30587 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron SUPLICIO ANTONIO BORDA y JULIA IRMA BORDA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Asdrúbal Yamandú Nancy Raquel, Gloria Nilda y Olga Renée, pues en todas ellas donde

el nombre de los contrayentes y padres respectivamente, figuran como "Antonio Borda e Irma Bella Borda", debe decir: "Suplicio Antonio Borda y Julia Irma Borda", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30586 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA VALENA COLOSI, estableciéndose que donde la inscripta figura como "hija legítima de Enrique Vallena", debe decir "hija legítima de Enrique Valena" y donde dice "y de Marina Colofelipe", debe decir "y de Marina Colosi". — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 5029 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de Benito Rosendo Brandi y María Irma Fresia; y la de nacimiento de Dinorah Cleria Brandi Fresia, estableciéndose que en donde en la misma aparece el apellido "Frecia" debe decir: "Fresia". — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 4875 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de HECTOR TORRE CAMPANILE pues en la misma donde dice "adoptado" debe decir "legitimado por Carlos Alberto Torre y Angela Campanile". — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 4413 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARTIGAS BELTRAN OLIVEIRA y LILA ROMUALDA RIVAS, (Ficha D|9|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Hugo Oliveira Rivas, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Olivera" debe decir "Oliveira", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.000.00 15|pub. 5160 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ESTEBAN FRANCISCO GOMEZ y TERESA SANTOS de GOMEZ, (Ficha D 181|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nancy Teresa Gómez Santos, en el sentido que donde la abuela paterna de la inscripta figura como "Teresa Santos", debe decir "Petrona Eusebia Albarenga", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30701 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELSA PRIMITIVA PEREIRA, (Ficha D 17|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Elsa Primitiva Pereira, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como "27 de diciembre", debe decir "27 de noviembre"; y b) De matrimonio de Eladio Escobares con Elsa Primitiva Pereira, donde el nombre y apellido paterno de la contrayente figura como "Brigido Pereyra", debe decir "Delfino B. Pereira", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600.00 15|pub. 5016 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALGRANDI MATILDE, "Rectificación de partida" (F 131|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Algrandi, pues donde el padre figura como: "Algranate", debe decir: "Algrandi". — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 10|pub. 4024 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA LUCIA VECCHIET de MENDEZ (Ficha 8|1971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, en el sentido: donde dice: "Verhiet" debe decir "Vecchiet". — Se hace constar que tramitó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, marzo 25 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30732 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA RODRIGUE MORENA, estableciendo que donde el apellido paterno figura "Ramírez" debe decir "Rodríguez". — Canelones, 26 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3888 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente "Rectificación de partida" de nacimiento de ERMONGE M. AGUIAR de TEJERA, (Letra V, año 1971, N.o 13), donde dice masculino, debe decir femenino. — Pando, marzo 24 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 5046 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de: a) de matrimonio de ROMULO PEREZ y AURISTELA CONTRERES, (V|500|1970); donde dice: "Contrera" debe decir "Contreres"; b) de nacimiento de JORGE ROMULO PEREZ CONTRERES, donde dice "Contrera" debe decir "Contreres". — Pando, marzo 3 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 4345 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUMBERTO SILVA SILVERA (F. 42|971), donde el padre figura como "Fermín Silva" debe decir "Amado Fermín Silva". — Melo, 10 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3991 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMINE SACRA de ARROYO, estableciéndose que donde dice: "hija de Simón Elías", debe decir: "hija de Simón Elías Sacra", por ser lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 740 de fecha 25 de febrero del año en curso. — Colonia, marzo 12 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 30622 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio: de JUAN CARLOS NERODA y MARIA ESTHER TRINIDAD, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como: "González", debe decir: "Neroda"; y de nacimiento: de CARLOS WILLIAM NERODA estableciéndose que donde el apellido del inscripto figura como: "González", debe decir: "Neroda", por ser lo verdadero. — Colonia, 3 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 4040 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA CELIA MALAGUEZ ARZUAGA de GONZALEZ y otros, "Rectificación de partidas", (O 219|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña María Celia Malaguez Arzuaga de González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Chaparro María Celia", debe decir: "Malaguez María Celia"; donde dice: "Joaquín Chaparro", debe decir: "Joaquín Malaguez" y donde dice: "Pablo M. Chaparro", debe decir: "Pablo Malaguez Chaparro".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Durazno, marzo 12 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30633 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: RAFAEL BRUNO LOPEZ MENDARO, "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 44|1971), se dispuso la siguiente rectificación de partida. Partida de nacimiento de Rafael Bruno López Mendaro, donde dice "femenino", debe decir "masculino". — Trinidad, 5 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 4971 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PRIMAVERA CABRERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijas Mirta Lilián y Graciela Luján Robinson Cabrera, en el sentido que donde dice: "hijos de Primitiva Cabrera", debe decirse: "hijas de Primavera Cabrera", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 4494 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ADAN MARIO PEREZ "Rectificación de partidas" (L.o 26 F.o 534, N.o 829), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Adán Mario Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento matrimonio y nacimiento de su hijo legítimo.

En la partida correspondiente al nacimiento del gestionante, se anotó como "Adam" en lugar de "Adan" que es el verdadero.

En la partida correspondiente al matrimonio del gestionante, figura como "Adan Marcos Pérez" en lugar de "Adan Mario Pérez" que es el verdadero.

En la partida correspondiente al nacimiento de su hijo legítimo "Adán Mario Pérez" se anotó como hijo de "Adán Marcos Pérez" en lugar de como hijo legítimo de "Adán Mario Pérez". — Paysandú, marzo 9 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 4.800.00 15|pub. 4447 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: EDUARDO MIGUEL LAVIANO NOTARO y otros. "Rectificación de partidas" (L.o 17, F.o 400, N.o 9), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Eduardo David Laviano, pues, donde dice, "Laviane" debe decir "Laviano"; B) de nacimiento de Hugo Walter Laviano, pues, donde dice "Laviane" debe decir "Laviano" por ser lo correcto; C) De matrimonio de Eduardo Miguel Laviano con Teresa Rosa Amici, pues, donde dice al margen N.o 192 "Laviane Eduardo Miguel." debe decir "Laviano", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, marzo 16 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 4448 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ORALDO DE CARVALHO, "Rectificación de partida", (L.o 17, F.o 338) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado De Carvalho, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por contener los siguientes errores:

a) donde dice: "al margen N.o 81. De Carvallo", debe decir: "De Carvalho"; b) donde comparece don "Oraldo de Carvallo", debe decir: "De Carvalho"; c) donde dice: "hijo de Pedro Cirilo De Carvallo", debe decir de: "Pedro Cirilo De Carvalho"; d) donde dice la firman conmigo "Oraldo De Carvallo" debe decir: "Orlando De Carvalho".

El interesados está auxiliado de pobreza. — Paysandú, febrero 24 de 1971. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30566 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PEDRO SHTANKO y ROSA MATOSAS de SHTANKO. "Rectificación de partidas", (L.o 17; F.o 395), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado, la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del compareciente, donde dice: "al margen N.o 388 Stanco", debe decir "Shtanko"; B) De matrimonio de los comparecientes, donde dice "N o 18, Stanko", debe decir "Shtanko"; C) De nacimiento del hijo menor José Andrés, se incurrió error en el apellido paterno, dondo dice "Stanko", debe decir "Shtanko"; D) De nacimiento del hijo menor Pedro Iván Shtanko Matosas, se incurrió error al escribir el apellido paterno, en vez de "Stanko", debe decir "Shtanko"; E) De nacimiento del menor hijo Julio Gabriel Shtanko Matosas, donde dice "Julio Gabriel Stanko", deber decir "Shtanko", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, marzo 17 de 1971. — Jorge Perez Scremini, Actuario.

19) $ 4.800.00 15|pub. 4997 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA BARSANTI de REQUITERENA, (Ficha C N.o 14|971), en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Basranti", debe decir: "Barsanti", por ser el verdadero y donde dice: "Aderano Basranti", debe decir: "Aderano Barsanti", y donde dice el nombre de su madre: "Carolina Pacanusi", debe decir: "Carolina Paganucci", y donde dice: "Aníbal Basranti" debe decir: "Aníbal Barsanti", y donde dice: "Rafael Pacanusi", debe decir: "Rafael Paganucci", por ser los que corresponden. — Fray Bentos, marzo 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600.00 15|pub. 4845 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARA GARDENIA y GABRIELA INES CARRASCO RODRIGUEZ (Ficha B|326|1970), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre figura como "Eduardo Ramón Carrasco" debe decir "Ramón Eduardo Carrasco". — Rivera, 11 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|pub. 3894 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WILSON LUIS ALBERTO VILMA GESI y ADELIA COUTINHO GALLI (Ficha B|148|1970), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre aparece como "Waldemar Núñez Coutinho o Waldemar Núñez Soutiño" debe decir "Waldemar Coutinho Núñez" — Rivera, 10 de noviembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|pub. 3895 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SUAREZ de LOPEZ, PETRONILA. "Rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos", se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que donde en dichas partidas aparece con el nombre de: "Petrona", debe decir: "Petronila" por ser el verdadero. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.29-v.ab.26.

20-Remates

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "María Lila Bentancur y Romeo Leguisamo contra BENLION PERLMUTER GRILL. Ejecución de hipoteca", (F. C. 946|70), se hace saber que el 28 de abril de 1971, por el rematador señor Ruben H. Benech, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 horas, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 103, padrón individual 209.368, del edificio construido de acuerdo a la ley N.o 10.751, en el solar situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.720, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39.330, el 10 de marzo de 1960, tiene una superficie de 249 metros 55 decímetros cuadrados, con 8.59 metros de frente al Noreste, a la calle Guacalupe, entre Guaviyú y Porongos. La unidad 103 se ubica en el primer piso del edificio, a cota vertical más tres metros 27 centímetros, consta de una superficie de 41 metros 60 decímetros y se deslinda así: al Noreste, linda con unidad 101; al Sureste, con proyección padrón 85.721; al Suroeste, con proyección padrón 85.726 y por el Noroeste, con unidad 104, aire y luz "G" uno patier y escalera "A" uno.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; 2.o) Comisión martillero, 3. o|o a cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc.; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien individualizado, así como los autos en que se concretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición del interesado, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60.971, se continúa la presente ejecución, en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200.00 15|pub. 5022 Mz.31-v.ab.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iriarte de Fernández, Ramona y otra contra MACHIN CALLERIZA LUIS y otra. Ejecución de hipoteca", (C 1.900|70), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 77.050, señalado con el N.o 16 de la manzana 29, plano del agrimensor Raúl B. Conde, de octubre de 1932, superficie: 221 metros 3.643 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al S. E., a calle Norberto Ortiz, puerta N.o 3793.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición del interesado, en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo marzo 18 de 1971. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.00 15|pub. 4873 Mz.29-v.ab.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MANUELA VARELA VILLANUEVA, "Sucesión", (L.64-F.385), se hace saber que el día 30 de abril de 1971 a las 16 horas y en la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del Martillero Amado Galmes con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de $ 15.625.00 de un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17a Sección Judicial de Montevideo, padrón N. 78.369 con una superficie de 400 m.c. teniendo 10 ms. de frente al N.O. sobre la calle Gregorio Pérez.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados e impuestos y la escritura de compraventa como asimismo la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 4674 Mar.25-v.ab.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Salomón Gilvarg c WAIG S. A. y OTRO. "Medidas preparatorias" (Ficha H N.o 432|70) se hace saber que el día 26 de abril próximo a las 16 horas en Ramón Anador 3967, 69 y por intermedio del martillero señor Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 324.000 (las dos terceras partes de su tasación) el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.559, con una superficie de 457 Mts. 14 Dcs. cuadrados que se deslindan así: 10 Mts. de frente al Sureste a la calle Oficial 17 metros hoy denominada Ramón Anador; 45 Mts. 73 Ctms. en el Noreste, lindando con el solar N.o 16; en el Noroeste tiene 10 Mts. linderos con varios propietarios, y en el Suroeste, en 45 Mts. 71 Ctms., confina con el solar 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la comisión del martillero será a cargo del comprador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 4299 Mz.22-v.ab.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Laura Trujillo de Trujillo y otros contra FRUCTUOSO AGAPITO TRUJILLO, "Cesación de condominio" (C|50|70), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 352.333.33, al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo, empadronada con el N.o 8.779, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues) compuesta de una superficie de 22 hás. 1.564 metros 30 decms., lindando al N. 759 mts. 40 cms. con fracción A en el plano del Agrimensor Eneas Villa de enero de 1940, 760 mts. al S. sobre calle existente de 8 mts. de ancho, que la separa de Salvador Barnech, al E. 292 metros con Camilo González Vega en cuyo límite soporta una servidumbre de paso de cinco metros de ancho constituída en beneficio de la fracción A y la misma medida al Oeste con Salvador Barnech.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio al serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 17|pub. 4675 Mar.25-v.ab.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cajade, Francisco y otros contra DANIS GUMPERT y otra. Ejecución de hipoteca" (C 769 970), se hace saber que el día 20 de abril de 1971, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Dante Iocco, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno baldío y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario "Médanos de Solymar", padrón en mayor área N.o 11.661, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de enero de 1964 se individualiza con el N o 13 de la manzana 39 y tiene una superficie de 613 metros 91 decímetros con frente al N.O. a calle "B" entre Avda. Central y calle "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada, se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de es-

critura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.840.00 17|pub. 3712 Mz.15-v.ab.13.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mederos Roberto y otros contra AUTOMOTRIZ S. A. Ejecución de hipoteca", (C 181|70), se hace saber que el próximo 22 de abril de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno contiguos, con edificios y demás mejoras que le acceden, sitos en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 7 y 8, de la manzana 37 en el plano trazado en diciembre de 1923 por el agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero siguiente, empadronados actualmente en conjunto con el número 111.185, con las siguientes superficies y deslindes:

Solar 7: padrón anterior N.o 111.185, superficie 580 metros, 77 decímetros con 15 metros de frente al Sudoeste a calle Costa Rica; 39 metros 45 decímetros al Noroeste linda con solar 6; 14 metros 93 centímetros al Noreste linda con propiedad de Felipe Montero; 38 metros 80 centímetros al Sureste lindando con el solar que se describe a continuación:

Solar 8: padrón anterior N.o 111.186, superficie 578 metros 33 decímetros; con 15 metros al Noroeste de frente a la calle Costa Rica; 38 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción descripta anteriormente; 15 metros al Noreste lindando con Felipe Montero; y 38 metros 76 centímetros al Sureste, lindando con solar 9, del mismo plano.

Están ubicados entre las calles Lieja y Mones Roses, distando el punto medio del frente del conjunto 105 metros de la primera. Superficie total: 1.159 metros 10 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, impuestos y comisión del martillero; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400.00 15|pub. 4542 Mz.24-v.ab.21.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Casabó Mussio, Francisco y otros contra CASABO MUSSIO, RAMON PEDRO. Cesación de condominio", (O 1.401|70), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1971 a las 14.30 horas, en el local de la calle Misiones 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indicará, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos, situados en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los N.os 708 y 707, señalados con los N.os 78 y 80 de la manzana N.o 95, hoy manzana 89, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de noviembre de 1911, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 238 metros 50 centímetros que se deslindan así: el solar N.o 78, tiene 9 metros de frente al Norte a la calle N.o 14, igual medida al Sur, lindando con el solar N.o 79; 26 metros 50 centímetros al Este, confinando con solar 80 e igual medida al Oeste, con solar 76. El solar N.o 80 tiene 9 metros, de frente al Norte a la calle número 14, igual medida al Sur, lindando con solar 81, 26 metros 50 centímetros, al Este confinando con solar 82 igual medida al Oeste, limítrofe con el solar 78. Bases: Se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: padrón N.o 708, $ 24.000.00; y padrón número 707, $ 24.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que los dos solares se venden en el mismo acto, teniendo opción el comprador del primero a rematarse, a adquirir por igual oferta el segundo; 3.o) Que los bienes se venden desocupados; 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; 5.o) Que los títulos de propiedad de los bienes citados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el motivo de la presente venta, lo constituye una "Cesación de condominio". — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 19.320.00 21|pub. 4027 Mz.18-v.ab.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Eusebia Jara Rivas c| JUAN R. MATEOS. "Liq. y restitución de bienes" (L.o 60, F.o 436), se hace saber que el día 20 de abril de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein) presidiendo la diligencia el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 313.353 (2|3) de la tasación: I) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta con el N.o 2.983, al folio 1.178 del Libro 59, en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 190.366 (antes en mayor área N.os 42.725 y 154.361), con una superficie de 922 metros cuadrados 1.601 centímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur sobre calle N.o 2; y II) Las construcciones levantadas en dicho solar; B) Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Heladera Ferrosmalt 580 y demás bienes muebles inscriptos y tasados a fojas 67 y vuelta de los expresados autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; C) Que del precio pactado en la promesa se adeuda $ 9.736.72 por 171 cuotas de $ 30 cada una y una final de $ 4.606.72, todo lo que será de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 7). — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 10.200.00 15|pub. 4229 Mz.22-v.ab.16.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Canavesi Peyraube, Orlanda y Dina contra MAKON S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 75|1967), se hace saber que el día 5 de mayo de 1971, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero don Manuel Aguirre, presidiendo el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 60.682, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. A. Fontana Grandal, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.977, el 19 de agosto de 1960, compuesta de una superficie de 3 Hás., teniendo 177 metros 61 centímetros de frente al Este al Camino Pavía.

Se previene, que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración y certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) El título y antecedentes respectivos, se encuentran en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 7), a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

El suscrito Actuario, hace constar que el monto del préstamo, motivo de la ejecución a que se refiere el edicto precedente, es inferior a los cien mil pesos, ($ 100.000.00). — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 5015 Ab.2-v.ab.30.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados Osvaldo Marchesi Zapatini y otros c| JOSE PEDRO PEREIRA y Otros. "Ejecución Hipotecaria" (C|1.879|70), se hace saber que el 26 de abril próximo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el rematador Angel Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Unidad Horizontal, compuesta de terreno y mejoras, ubicada en Balneario La Floresta, 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón Individual N.o 173.002 señalada con N.o 002 en Plano de Fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak, de junio de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con N.o 2.899 el 23|9|968 y según dicho plano la referida Unidad se ubica en Planta Baja a cota más cero metro veinte centímetros y se describe así: por SO. con zona de retiro R, que tiene frente a la Avda. San Martín; por el NO. con inmueble padrón N.o 842; por el NE. con el terreno E y por el SE. con cochera D. Superficie: 55 mts. 3.456 centímetros. Le corresponde a esta Unidad la utilización de la Cochera, D, del terreno E y de la zona de retiro R, de Planta Baja y a cota metros 320 de la azotea A Z 1. Dicha Unidad fue construída en terreno padrón número 173 de la 8.a Sección Judicial de Canelones y que según plano citado del Agr. Spinak, tiene una superficie de 305 metros 38, así deslindados: 10 metros al SO, de frente a la Avda. San Martín, entre calle Argentina y Plaza Lavalleja, distando el punto medio de dicho frente 57 metros 40 de calle Argentina; por el NO. dos rectas con 16 metros 68 y 11 metros 40, que lindan con inmueble padrón N.o 842; 10 metros 14 al NO. de frente a calle España y por el SE. dos rectas con 12 metros 85 y 19 metros 48 que limitan con padrón número 841.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, tasas e impuestos y demás gastos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los Antecedentes y Títulos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 14.960 17|pub. 4362 Mz.23-v.ab.22.

RAFAEL LUIS LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección en autos: "Banco Popular contra RAUL GONZALEZ, (L.o 6 F.o 587), se rematará en el local de Yaro 1121, el día miércoles 21 de abril a las 15 horas y al mejor postor, los bienes embargados en estos autos. — Comisión 9 o|o. — Seña 30 o|o. — Informes 40. 19. 35.

20) $ 1.200.00 10|pub. 4938 Mz.30-v.ab.20.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de Pan de Azúcar contra LEONIDES CARREÑO PERALTA y otra. Ejecución de hipoteca". (N.o 178, letra B, año 1970), se hace saber que el día 21 de abril de 1971 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 39.237, zona rural, Villa San Jacinto, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Luz Bell Gallo, de setiembre de 1957, con un área de 1.996 metros, que se deslinda así: 16 metros 72 centímetros de frente al Sureste a la ruta 7, (carretera al Tala) ochava de 10 metros en la esquina con la calle de 17 metros donde tiene de frente al Sur 85 metros 80 centímetros; 22 metros 90 centímetros al Noroeste con el solar 17 y 90 metros al Norte, con el solar 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que correspondan; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 4467 Mz.24-v.ab.21.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO AMALIO MONTES DE OCA. "Sucesión" (Ficha N.o 94|68), se hace saber que el día 26 de abril de 1971 a las 15 horas en el Hall del Juzgado, el martillero don Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de $ 122.931.00 (Ciento veintidós mil novecientos treinta y uno pesos m|n.) al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón número 1.419, parte del solar 3, manzana 207, de esta ciudad, con un área de 423 metros 97 decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con propiedad de María Callaba; al Este calle Leandro Gómez entre las calles Inés Durán y 19 de abril; y al Sur con el solar número 1.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Trinidad, marzo 16 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 4442 Mz.23-v.ab.20.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pascuala M. Rosa de Torri, Justa S. Rosa de Agustini y MARIA ASENCION ROSA de CABRERA. "Cese de condominio" (L.o 26, F.o 421, número 329), se hace saber que el día 22 de abril de 1971 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955), se procederá por intermedio del rematador don Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de pesos 569.000.00 (quinientos sesenta y nueve mil pesos m|n) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 64, manzana N.o 31 de una superficie de 413 metros caudrados 522 centímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 9 metros 64 centímetros de frente sobre Avda. España; al Sur 9 Mts. 64 Ctms. con Angel Beccaría o sucesores; al Este 42 Mts. 93 Ctms. con sucesión de Jaime Sarralta; al Oeste 42 Mts. 942 Mm. con el lote N.o 2 de dicho plano de don Alejo Yano.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 26 de febrero de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 8.400.00 15|pub. 4307 Mz.22-v.ab.16.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ELISA MARGARITA GIANI de OSCARIS. "Venia". (L.o 17, F.o 337, N.o 922), se hace saber al público que el día 22 de abril p.v. a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta al mejor postor, con la base de pesos 233.333.33 de la quince ava parte (1|15) indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 381 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.ra Sección Judicial, empadronado con el N.o 2.512, con una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, según plano del Agr. J. Basso de agosto de 1916 y que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio; igual medida al Sur lindando con Fructuoso Real o sucesores; 42 metros 95 centímetros al Este lindando con Pedro Uslenghi o sucesores; y 42 metros 95 centímetros al Oeste que lo separan del mismo Fructuoso Real o sucesores.
Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a lo que establece la ley; y c) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien cuya cuota parte se subastará están a disposición de los interesados en el Estudio del doctor Manuel Martínez Haedo, 18 de Julio 1191. —

Paysandú, 15 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 4449 Mz.23-v.ab.20.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ANASTASIO PRIETO GONZALEZ y MARIA HERMINIA MACHADO de PRIETO. Juicio ejecutivo". (Ficha 658|970), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año de las 15 a las 15.15, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitria Viñoly, asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 98.000.00 de una fracción de campo de pastoreo y mejoras, sita en "Don Carlos" Octava Sección Judicial de Rocha, padrón 1.338, de una superficie de 23 hectáreas, 3.280 metros cuadrados, lindando según títulos con Biriato Antelo, Secundina Dominga Machado de Ferreri Aquilino Perdomo y José Avelino Machado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y planos se hallan en la actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 8 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 6.000.00 15|pub. 4014 Mz.18-v.ab.14.

SINESIO RAMON BARCELO SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Larguero Nélida Berta contra CAMACHO CESAR HUMBERTO. Divorcio por la sola voluntad", (A 426|969), se hace saber que el día 16 de abril de 1971 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero designado Sinesio Ramón Barceló Sanguinetti, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público al mejor postor con la base de $ 400.000.00, un camión blindado de carnicero a nafta para seis toneladas de carga marca Dodge, modelo 1953, padrón 9.202, M. 23.342.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que el impuesto municipal, será de cargo del vendedor; 4.o) Que los gastos de escrituración, transferencia, impuestos, etc., serán en la proporción que las disposiciones legales le dispongan.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que este remate es a los efectos del cobro de una pensión alimenticia. — San José, marzo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.400.00 10|pub. 4560 Mz.24-v.ab.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PAUL FAGUNDEZ. "Segundas copias de escrituras", (Ficha 104), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras de cesión de derecho, autorizada, el 1.o de julio de 1910, por el escribano José María Souza y su ratificación ante el escribano Euclides Gonçálvez, el 9 de enero de 1921, en que Francisca Martins o Martínez, hubo de Braulio Benito Simón, el inmueble con edificio ubicado en la manzana N.o 54 de esta ciudad, empadronado con el N.o 677 y con frente al Este a calle Misiones.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a las expediciones solicitadas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 28 de setiembre de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 2.800.00 10|pub. 4835 Mz.29-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos DELCIO GONZALEZ. "Segunda Copia de Escritura" (433|970) se hace saber que compareció ante este Juzgado el nombrado, solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ricardo Aroztegui el 5 de agosto de 1964, por la cual Doracio y Deocrecio González y Hermita Calvetti, vendieron a Delcio González Perdomo, una fracción de terreno ubicada en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 924, antes padrón 537 parte, con una superficie de 535 metros 32 decímetros y linda: Suresto, 23 metros 28 de frente a la calle Maldonado; Noroeste, 23 metros 28 con fracción N.o 6; Noreste, 22 metros 91 con fracción N.o 7 y Suroeste, 22 metros 91 con Laudemar y Héber Luiz Calvetti. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Melo, 4 de marzo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 4592 Mar.25-v.ab.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HILOTEX LIMITADA
Constituida: 19|2|1971. Socios: Lea Kleiman de Rajchman y Andrés Rajchman Kleiman.
Objeto: Fabricación de Hilos, telas y anexos, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines.
Razón Social: HILOTEX LIMITADA.
Domicilio: Montevideo.
Uso de la razón social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
Capital $ 2:500.000.00.
Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año por vez.
Asambleas: Dentro de los 180 días del balance.
Administración: La ejercerá cualquiera de los socios actuando con su sola firma.
Balances: Anualmente los días 31 de enero.
Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante o sus representantes.
Este contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 22|3|1971, con el N.o 106 al F.o 372 del L.o N.o 1 de Contratos. — Montevideo, marzo 29 de 1971.
22) $8.000.00 10|pub. 5087 Ab.1.o-v.ab.22.

MARCAL S. R. L.
Contrato privado de marzo 19 de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 100 Folio 348 v. Libro 1 de Contratos, el 19 de marzo de 1971.
Socios: José Zak Sokol, Luisa Czapnik Sztulwark y Judka Dejcz Wolman.
Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de carteras.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) $3.000.00 10|pub. 5084 Ab.1.o-v.ab.22.

QUIMICA CENIT LTDA.
Modificación del Contrato de Sociedad de fecha 30 de setiembre de 1968 en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de octubre 1968 con el N.o 696 al folio 2.690 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Firma Social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4752 Mar.26-v.ab.15.

IMPORTADORA TACUARI S.R.L.
Contrato privado del 22 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero 1971 con el número 58 al F.o 215 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 250.000.00 dividido en 250 partes de $ 1.000 cada una.
Socios: G. M. VEGA GARCIA y N. E. BERARDO VERA
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, salvo manifestación con 90 días antes del vencimiento y por telegrama colacionado.
Giro: Importación, exportación y compraventa de bulones, tornillos y anexos, materiales de construcción, repuestos y accesorios de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 4750 Mar.26-v.ab.15.

CAPE LTDA.
El 1.o de febrero de 1971 ALBA CAMARGO y JUAN EGAR PERALTA, constituyeron la sociedad.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 65, Folio 220, del Libro N.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables autmáticamente (salvo aviso en contrario).
Domicilio: Rivera 2943 Apto. 6, Montevideo.
Objeto: Confección de corsetería; mallas de baño; confecciones en general (principalmente

te damas); venta por mayor y menor; actividades anexas.
Administración: Alba Camargo.
Razón social: "Cape Ltda.".
Capital: Doscientos mil pesos ($ 200.000.00).
22) $ 4.000.00 10|pub. 4749 Mar.26-v.ab.15.

CURI LTDA.

Contrato privado de fecha: 15 de febrero de 1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, folio 443, libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO ROSAS ALVEZ, WALTER NODAR de los SANTOS, MILTON FERNANDEZ ALONSO.
Capital: $ 900.000.00, aportes iguales.
Objeto: Industrialización de cueros.
Plazo: 5 años.
Razón Social Curi Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Rosas Alvez.
22) $ 3.000.00 10.pub. 4818 Mar.26-v.ab.15.

DANCOL LIMITADA

Contrato privado del 25|1|971, inscripto el 3|3|971, con el N.o 87, F.o 333, libro 2 de contratos.
Socios: Aníbal Barrios Martínez y Maritza Botella de Barrios.
Objeto: compra venta de todo tipo de artefacto electro doméstico, menage y bazar en general; importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Administradora: señora Maritza Botella de Barrios.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 100.000.00.
Distribución de ganancias y pérdidas: en partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4574 Mz.24-v.ab.13.

ALCOR Ltda.

Contrato: Julio 6 de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 513 del L.o 1.
Socios: OSCAR ADHEMAR CORTELEZZI FRATESSI y RAUL ALONSO ORSETTI.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración y uso de la Firma Social: Los dos socios o uno de ellos.
Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar, exportar y todo lo relativo al ramo y sus derivados en mecánica, metalúrgica, plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4723 Mar.25-v.ab.14.

MODULOR LTDA.

Constituída el 15 de febrero de 1971 e inscripta con el N.o 102, folio 384, libro 2 de contratos, por: Nahum Kleiman Holand, Félix Kleiman Holand, Berek Klejman Rosin, Abram Smerdiner Aldelman, Moisés Yelovitz Veiner, Angel Rubinsztein Waldman, Rafael Schut Oher, Bernardo Schutz Oher y Moisés Beker Beker.
Objeto: importar, exportar, representaciones, comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas en los ramos de la construcción, textiles, etcétera.
Domicilio: en esta Ciudad.
Duración: dos años.
Capital: $ 5.000.000.
Administrador Rafael Schutz y Moisés Yelovitz.
22) $ 4.000 10|pub. 4724 Mz.25.-v.ab.14.

NORTCELE LIMITADA

Razón social "NORTCELE LIMITADA".
Contrato del 23 de noviembre de 1970, inscripto Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre con el número 315 del libro Nº 2.
Socios: Waldemar Nogues Barrios, Walter Nogues Barrios y Roberto Ariel Acciardi.
Objeto: reparación, armado y comercialización de artefactos eléctricos.
Capital: $ 1.500.000 aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 10 años con prorroga automática de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Balances: 31 diciembre.
22) $ 4.000 10|pub. 4701 Mz.25.-v.ab.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OMBUES Y MIGUELETE UNIDOS SOCIEDAD DE AGRICULTORES LIMITADA" (OMUSA LTDA.)

Contrato privado de fecha 27 de enero de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 26 de febrero de 1971 con el número 2 y del folio 5 al 13 del Tomo año 1971. Los efectos retrotraen al día 1º de enero de 1971.
Integrantes: Carlos Borromeo Cepeda, Walter Ausan, Víctor Rochón, Heriberto Rochón, Rafael Ruben Echeverría, Wilibaldo H. Purtscher, Eriberto Ismael Pontet, Alejandro Eduardo Urrutia, Marcelo Bianchi, Juan Ismael Bouissa, José Rostagnol Favat, Hasshad Méndez García, Jorge A. Foderé, D. Carlos Michelín Salomón, Alfredo M. Barale, Victorio Román, Ruperto A. Jourdán, José E. Mendoza, Eder Bouissa, Enrique Gatti.
Domicilio: Villa Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia.
Razón social: "OMUSA LTDA.".
Objeto: explotación del ramo de "barraca" preferentemente en cereales, oleaginosos, forrajes y frutos del país.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 13.200.000 (trece millones doscientos mil pesos).
Administración: a cargo de un Consejo de Administración de 5 miembros integrado por Alejandro Eduardo Urrutia, Hasshad Méndez García, Jorge Alberto Foderé, Rafael Ruben Echeverría y Eriberto Ismael Pontet como titulares y por Víctor Rochón, José E. Mendoza, Eder Bouissa, D. Carlos Michelín Solamon y Marcelo Bianchi como suplentes respectivos, ejerciendo la representación 3 miembros del Consejo en forma conjunta.
22) $ 11.000 10|pub. 4683 Mz.25.-v.ab.14.

"FIORELLA LIMITADA"

Constituída por documento privado del 25 de febrero de 1971.
Socios: Oscar Domínguez Casalá y Carlos Domínguez Oliveira.
Objeto: importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general, por cuenta propia y ajena.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000. aportado por partes iguales.
Duración: cuatro años, prorrogables.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 110, folio 410 vuelta, libro 2 de Contratos de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 4676 Mz.25.-v.ab.14.

ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: fecha: 11 de febrero 1971.
Registro: fecha: 15|3|71. N.o 89, F.o 304 libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR ANGEL, OSCAR ENRIQUE y ALFREDO CROSSA BONIFACINO.
Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de bienes, arrendamientos, administración, importaciones y exportaciones, fabricación y comercialización de repuestos de vehículos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: A cargo del socio Omar Angel Crossa.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4856 Mz.29-v.ab.16.

ABELLA Y LUZARDO LIMITADA

Por documento privado del 23 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 6 al folio 25 del libro 1 de Contratos "Abella y Luzardo Limitada" renovó y modificó su contrato, que se extracta:
Domicilio: Montevideo.
Razón social: "Abella y Luzardo Limitada".
Capital: $ 80.000, aportados por partes iguales, distribuyéndose utilidades y pérdidas 60 o|o para el señor Valentín Raúl Abella Valdéz y 40 o|o para el señor Edmundo Francisco Luzardo, quienes son los únicos socios, teniendo la administración y representación social, ambos conjunta o separadamente.
Objeto: comercialización de frutos del país.
Plazo 30 años a partir del 1º de setiembre de 1970, pudiendo disolverse después de los 2 primeros años con preaviso de 1 año.
Balance: al 31 de agosto de cada año.
En caso de fallecimiento o incapacidad la sociedad continúa.
Asamblea: 30 días después de cerrado el ejercicio social. — Valentín Raúl Abella Valdéz. — Edmundo Francisco Luzardo.
22) $ 8.000 10|pub. 4667 Mz.25.-v.ab.14.

PEMAI LIMITADA

Constituída en marzo 1.o de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 891 al F.o 339 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE PESAJ y SAMUEL MAICH.
Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de artículos de oficina, papelería y librería.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4831 Mz.29-v.ab.16.

MABRU LIMITADA

Contrato del 11 de noviembre de 1969.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1969 con el N.o 749 a fojas 2.781 del libro 2.
Capital: Un millón de pesos en partes iguales.
Socios: MIGUEL VUCO y ENRIQUE MIGUES.
Objeto: Intermediación en frutos del país.
Plazo: Un año renovable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10 pub. 4820 Mz.29-v.ab.16.

STAMPA TESSILE LIMITADA

Contrato privado de fecha 1.o de marzo de 1971.
Socios: FRANCO MARINI BARUZZI, ALVARO ANIBAL ESTEVES CAVASIN y CARLOS ALBERTO CORLAZZOLI GARCIA.
Objeto: Industria de estampados en tejidos propios y de terceros y su comercialización, representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, compra venta o caución de títulos, acciones, etc.
Plazo: 1 año a partir de hoy, prorrogable automáticamente por 30 períodos anuales y sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 900.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Uso de la firma social: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 87 al folio 296 v. del libro 1 de Contratos.
22) $ 5.000.00 10|pub. 4842 Mz.29-v.ab.16.

ENVAPLAST LTDA.

Constituída el 20 de agosto de 1970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 152, al F.o 569 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Francisca Gladys Olivera Campis y Miguel Torres López.
Capital: $ 500.000.00, aportados por Francisca Olivera: $ 450.000.00 y Miguel Torres: $ 50.000.00.
Objeto: fabricación de artículos plásticos.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Francisca Olivera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4955 Mz.30-v.ab.20.

CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA S. R. L.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 20 de diciembre de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1971, con el N.o 11, F.o 43 v., libro 1.
Denominación: CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA S. R. L.
Socios: "El Cardo S. en C." "Cabañas José Elorza S. en C.", Elisa Elorza Barrán de Nin Recayte, y José Wáshington Elorza Barrán.
Objeto: explotación agropecuaria en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:500.000.00, integrado con acciones de "Cabañas José María Elorza S. A." en las siguientes proporciones: "El Cardo S. en C.", $ 600.000.00; "Cabañas José Elorza S. en C.", $ 330.000.00; Elisa Elorza Barrán de Nin Recayte $ 288.000.00 y José Wáshington Elorza Barrán $ 282.000.00.
Plazo: hasta el 22|2|1972, renovable automáticamente por períodos de cuatro años.
Continúa en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio.
Administración: José Elorza Barrán.
Balance: fecha de balance la determinará el administrador.
22) $ 8.000.00 10|pub. 4928 Mz.30-v.ab.20.

TARKA LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93 al folio 321 del libro 1, el 18 de marzo de 1971.
Socios: HAGOP KEHYAIAN CHECCHENIAN y CARLOS KEHYAIAN CHECCHENIAN.
Objeto: Industrialización del cuero y similares, en especial, la fabricación de calzado.
Plazo: Dos años, prorrogable indefinidamente por plazos sucesivos de dos años.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Talcahuano 3437, Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 5010 Mz.31-v.ab.21.

EL COMBATE S. R. L.

Contrato privado del 16 de marzo de 1970, inscripto con el N.o 92 al F.o 318 del libro 1 de contratos.
Socios: Salom Abulafia, Julia Abulafia y Ricardo Abulafia.
Objeto: almacén de comestibles.
Domicilio: Avda. Rivera 2854.
Capital: $ 2:000.000.00, aportado: pesos 1:500.000.00 por Salom Abulafia, $ 250.000.00 por Julia Abulafia y $ 250.000.00 por Ricardo Abulafia.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas
Administración: indistinta a cargo de los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4901 Mz.30-v.ab.20.

DELGUZ LIMITADA

Razón social: DELGUZ LIMITADA.
Contrato del 9 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1971 con el número 111, F.o 412, del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Amalia de Luca y Ricardo A. Guzzetti.
Objeto: venta y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Capital: $ 600.000.00, integrado en 600 cuotas de $ 1.000.00, correspondiendo 500

cuotas a la socia Amalia de Luca y 100 cuotas al socio Ricardo A. Guzzetti.
Administración: Ricardo: Ricardo A. Guzzetti, exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4922 Mz.30-v.ab.20.

POLIMAX LTDA.

Contrato privado del 23|11|69 inscripto el 18|2|71, con el N.o 52, F.o 189 del libro de contratos.
Socios: Aquino Rodríguez Correa y Celeste Oliva Rodríguez.
Objeto: Taller de juguetes.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 20.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 4957 Mz.30-v.ab.20.

BAZAR SOL LIMITADA

Por documento privado de primero de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 833 al F.o 3.205 del L.o 1.o, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Bazar Sol Limitada".
Socios: Graciela Simeone de Castro y José Luis Conteri.
Capital $ 400.000.00.
Integración: en efectivo por partes iguales.
Objeto: explotación de bazares, ferreterías, jugueterías, casas de artículos para el hogar y compra y venta de negocios de tal naturaleza.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Simeone de Castro y José Luis Conteri, en forma conjunta.
Firma: los mismos; balance anual 31 octubre; Utilidades y pérdidas: por mitades; liquidación: a cargo de los administradores.
22) $ 6.000.00 10|pub. 5193 Ab.2-v.ab.23.

LOPEZ Y MARMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: privado de 29 de enero de 1971.
Inscripción: 22 de marzo de 1971 en Canelones en el Registro Público de Comercio Libro de Contratos, con el número 24, folio 70|75 libro 71.
Socios: Marcial López Negreira y Dalmiro Aníbal Mármol Castelli.
Objeto: venta de automóviles, camiones, camionetas y tractores a Comisión, aclarando expresamente que la sociedad no comprará ni venderá nada, sino que percibirá una comisión en forma de servicio de garantía por las unidades que venda; pudiendo además realizar la sociedad todo lo que sea anexo o afín a este ramo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: a cargo de ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
Balances: 30 de enero.
Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 7.000.00 10|pub. 5143 Ab.2-v.ab.23.

GONZALEZ Y PERRONE LIMITADA

Contrato: privado de 1.o de febrero de 1971.
Inscripción: 22 de marzo de 1971, en Canelones, en el Registro Público de Comercio, Libro de Contratos con el número 23, folio 65|69, libro 71.
Socios: Mario Héctor González Machín y César Humberto Perrone Silva.
Objeto: explotación de una Empresa de Transporte de Leche y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: a cargo de ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
Balances: 30 de enero.
22) $ 6.000.00 10|pub. 5142 Ab.2-v.ab.23.

DEL FAROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 8 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 78 al F.o 270 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Pereyra y Falco Limitada", bajo la denominación de: "Del Farol Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: Wáshington Luis Pereyra Casella y Enrique José Falco Coppo.
Objeto: explotación del ramo de librería y editorial, impresión, edición y venta de libros folletos y revistas de carácter literario, científico artístico, docente y material educativo.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 5107 Ab.2-v.ab.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.323. — Montevideo, marzo 22, 1971. — Con esta fecha Mendive y Canet, (Montevideo), solicita registrar marca de servicio: BASTA!, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4519 Mz.24-v.ab.13.

ACTA Nº 132.166. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Dalli-Werke Maurer y Wirtz, de Alemania, solicita la marca

TABAC
ORIGINAL

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800 10|pub. 4671 Mz.29.-v.ab.16.

ACTA N.o 132.275. — Montevideo, marzo 30 1971. — Manfredo Cikato (Barbat-Cikato) por Stilo Publicitaria Ltda., (Montevideo) solicita marca DESPEQUE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5171 Ab.2-v.ab.23.

ACTAS Nos. 132.216, 132.217 y 132.218. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca ASPRODIN, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5170 Ab.2-v.ab.23.

ACTAS Nos. 132.234 y 132.235. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Limitada (Montevideo), solicita marca DIPRIMOVET, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5169 Ab.2-v.ab.23.

ACTAS Nos. 132.214 y 132.215. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Enrique Tato por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca CLAUDIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5167 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 132.269. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca BUEN APETITO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5166 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 132.270. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca MEDICINA POPULAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5165 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 132.272. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por O'Keefe Brewing Company Limite (Canadá), solicita registrar marca KNUCKLEDUSTER, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5152 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 132.271. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ledo Bentos Guimaraes Llano, (Uruguay), solicita registrar marca AFILAMAX, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5151 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 1.324. — Montevideo, marzo 22, 1971. — Con esta fecha Mendive y Canet, (Montevideo), solicita registrar marca de servicio: ARRIBA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4520 Mz.24-v.ab.13.

ACTAS N.os 132.190 y 132.191. — Montevideo marzo 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Majer Markowicz (Montevideo), solicita registrar marca BIRMINGHAM para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4791 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 132.232. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: MOWITON, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $1.000.00 10|pub. 5061 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 132.222. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca: GINESEPTINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4949 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 132.221. — Montevideo marzo 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca: MEMOREX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4948 Mz.30-v.ab.20.

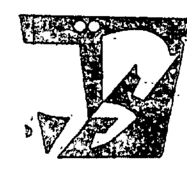
ACTAS N.os 132.224 y 132.225. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abraham Roizner, (Montevideo), solicita registrar marca: ALL WOOL BLYNNY, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4951 Mz.30-v.ab.20.

ACTAS 132.212 y 132.213. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Oscar Bacot, por Sociedad Uruguaya Ganadera, Agrícola Remolachera, S. A. (S.U.G.A.R.), solicita renovación marca: COFRESCO, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4966 Mz.30-v.ab.20.

ACTAS 132.209, 132.210 y 132.211. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Alcán Aluminio del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: ALPAC, clases 6, 8 y 12, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4965 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 132.149. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan Antonio Arrien e Ivonne Larroca de Arrien, Montevideo, solicita marca PENACHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4897 Mz.29-v.ab.16.

ACTAS N.os 132.238 y 132.239. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Teledyne Industries, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4990 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 132.237. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L., (Argentina), solicita registrar marca UNASOLA, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4991 Mz.31-v.ab.21.

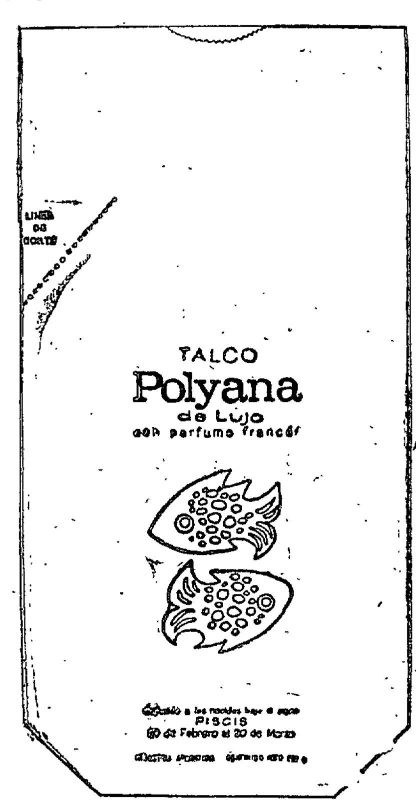
ACTA N.o 132.194. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Malaquías J. di Longo, (Montevideo), solicita marca DILO, en clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4998 Mz.31-v.ab.21.

ACTAS N.os 132.183 y 132.184. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Malaquías J. di Longo, (Montevideo), solicita marca CADILOR, en clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4999 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 132.182. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca MANOS MARAVILLOSAS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5000 Mz.31-v.ab.21.

ACTAS N.os 132.118 y 132.119. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Guzmán González por Villard y Louis S.A.I.C. (Argentina), solicita marca SUIZABRIL, clase 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4758 Mz.31-v.ab.21.

ACTA Nº 132.100. — Montevideo, marzo 17 de 1971 — Enrique Tato, por Odol S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.000 10|pub. 4641 Mz.25.-v.ab.14.

ACTA Nº 132.101. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Enrique Tato, por Odol S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca

clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 4643 Mz.25.-v.ab.14.

ACTAS Nos. 132.128 y 132.129. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Enrique Tato, por Quartino Hnos. Soc. de Resp. Ltda. (Uruguay) solicita marca "CRE-DIS", clases 4-5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 4638 Mz.25.-v.ab.14.

ACTAS Nos. 132.146 y 132.147. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Enrique Tato, por Robert Lewis S.R.L. capital m$n 6.000.000 (Argentina), solicita marca "ROBERT LEWIS", clases 4-5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 4639 Mz.25.-v.ab.14.

ACTA Nº 18.305. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente para: "(3—Amino—5, 6—Disubstituído—Pirazinoilo)—Guanidina", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 4766 Mz.26.-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.160 y 132.161. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca JAMES GALANOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4762 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS Nos. 132.075 y 132.076. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Enrique Tato, por Fernando Séptimo Morales (Montevideo) solicita marca



clase 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4640 Mz.25.-v.ab.14.

ACTA N.o 132.142. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastelú de Mulvany, (Montevideo), solicita marca SCINTILLANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4575 Mz.24.v.ab.13.

ACTA N.o 132.143. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastelú de Mulvany, (Montevideo), solicita marca GI — GI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4576 Mz.24-v.ab.13.

ACTA Nº 132.148. — Montevideo, 19 marzo de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel, de Francia, solicita la marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200 10|pub. 4462 Mz.26.-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.162 y 132.163. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca RUSTIKANE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4763 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.085 y 1.319. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Electricar Ltda., Montevideo, solicita marca:



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 4755 Mz.26.v.ab.15.

ACTA N.o 132.192. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jacobo Goldstein (Montevideo), solicita registrar marca JAN PIERRE para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4792 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 132.185. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Calzaturificio Rossetti Dei F.lli Rossetti, Renato e Renzo S.n.C. de Milán, (Italia), solicita marca ROSSETTI clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4754 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 132.115. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Montevideo), solicita marca OXIPLUS clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4756 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.116 y 132.117. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Villard y Louis S.A.I.C. (Argentina) solicita marca GLANSS clases 6, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 1|pub. 4757 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.150 y 132.151. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Víctor Daniel Menache, Montevideo, solicita marca NIKO' S, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4898 Mz.29-v.ab.16.

ACTA N.o 132.158. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca SANDOCORT clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4759 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.152 y 132.153. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cities Service Oil Company, (EUA), solicita registrar marca



para clases 11 y 20 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 4563 Mz.26.-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.177, 132.178, 132.179 y 132.180. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca



clases 6, 8, 11 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 4764 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 132.165. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Billy Fox por Panavision Incorporated (USA) solicita marca PANAVISION clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4761 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS N.os 132.164 y 1.321. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Billy Fox por Calgon Corporation (USA) solicita marca CHEMVIRON clases 9 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4760 Mar.26-v.ab.15.

ACTA 132.205. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca AVON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4964 Mz.30-v.ab.20.

ACTA Nº 132.011. — Montevideo, marzo 10 1971. — Jones y Cía. S. A. por Adidas Sportschuh Fabriken Adi Dassler Kg., Alemania, solicita marca



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.500 10|pub. 4234 Mz.26.-v.ab.15.

ACTAS Nos. 132.228 y 132.229. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Oscar Bacot por Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Remolachera Sociedad Anónima (S.U.G.A.R.), (Montevideo), solicita renovación marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 5196 Ab.2-v.ab.23.

ACTAS Nos. 132.244, 132.245 y 132.246. — Montevideo marzo 29 de 1971. — Enrique Tato por Mullard Limited (Inglaterra) solicita marca



clases 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 5168 Ab.2-v.ab.23.

ACTAS Nos. 132.253 y 132.254. — Montevideo, marzo 29|1971. — Guzmán González, por Dubalán S. A., Montevideo, solicita marca WILLIAM RANGLER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5188 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 132.236. — Montevideo, marzo 26| 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca: MINALI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5187 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 132.255. — Montevideo, marzo 29| 1971. — Guzmán González Ruiz por Artez Westerley, Argentina S.A.I.C., Argentina, solicita marca: HOMBRE DE ARTEZ WESTERLEY, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5186 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 1.322. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Billy Fox por United Van Lines, Inc. (USA) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 4765 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 132.230. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: OSMARON, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5060 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 132.231. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: ORASTINA, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5059 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 132.247. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Antonio Carpentieri (Montevideo), solicita marca: MASAPRONT, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5103 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 1.334. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Angel Curbelo Milano (Montevideo), solicita marca de servicio: AMERINTER, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5102 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 1.335. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Angel Curbelo Milano (Montevideo) solicita marca de servicio: AMERINT, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5101 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 132.250. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca: LITIUN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5093 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 132.134. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Siemens Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 4896 Mz.29-v.ab.16.

ACTA N.o 132.223. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca: ANTIBIOCICLINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4950 Mz.30-v.ab.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.306. — Montevideo, octubre 13 de 1970. — Billy Fox por General Plastics Company Limited (Canadá), solicita patente para: "Disposición para el envasado de pescado", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 4767 Mz.26.-v.ab.15.

ACTA Nº 18.435. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Oscar Bacot por Metalgamica S. A. (México), solicita patente para: "Lámina planográfica mejorada de impresión y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 4768 Mz.26.-v.ab.15.

ACTA N.o 18.494. — Montevideo, marzo 25 de 1971. — Con esta fecha Alcides Pedro Casenave, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Filtro alcisa A y B, especialmente para aplicar a motores a Gas-Oil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 4958 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 18.299. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para: "Método fotográfico para producir una estructura de pantalla de tubo de rayos catódicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 4952 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 18.493. — Montevideo marzo 25 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Rafael Ubiría Ruiz y Julio César Trovero, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo secadero de ropa o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 4945 Mz.30-v.ab.20.

ACTA Nº 18.484. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Boots Pure Drug Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Método de preparación de Acido 2—[4—(2—Fluorofenoxi) Fenil— Propiónico y sus Derivados", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 4793 Mz.26.-v.ab.15.

ACTA N.o 18.485. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Boost Pure Drug Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Método de preparación de Acidos 2-(Fenilo Sustituído)-Propiónicos "de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 4794 Mz.26.-v.ab.15.

ACTA Nº 18.489. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Enrique Tato, por C. Katz S.R.L. (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo Clip para Ropa" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400 10|pub. 4642 Mz.29.-v.ab.16.

ACTA N.o 1.068. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Moreno (Montevideo) solicita privilegio industrial para "Motores eléctricos de corriente continua fundamentalmente para la industria automotriz", y de acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.600 20|pub. 3804 Mz.16.-v.ab.20.

ACTA N.o 18.496. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Con esta fecha, María Marnen Farías de Staevio, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva mesa para juego de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5018 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 18.348. — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Horacio Vicente Vucinovich, Argentina, solicita patente de invención para: "Mueble convertible para bebé", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5185 Ab.2-v.ab.23.

25–Ventas de Comercio

Ley 26|IX|1904. — Por documento privado del 26 de febrero de 1971. Prometí en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, el comercio sito en la calle Doctor Enrique Pouey s|n. esq. Colorado, de la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Carnicería. — Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras, 23 de marzo de 1971. — HILARIO ROBERTO ACUÑA MUNIZ.
25) $5.400.00 20|pub. 5078 Ab.1.o.b.my.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. vendimos a Manuel Lado Priegue la mitad indivisa del bar ubicado en Fernández Crespo 1957. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280. Esc. N.o 20. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970. — LINO NUÑEZ LADO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5192 Ab.2-v.my.7.

Prometí vender mi comercio de café y bar, ubicado en San José 848, a los señores Gaspar Cancela Blanco, Salvador Colucci y José Magurno Perrone. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — ANTONIO VIGO DOPICO. — JOSEFA RODRIGUEZ de VIGO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4460 Mz.24-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Simón Safer Itmán, Francisco Mendez García y Eudoxia González Cuevas prometimos vender nuestro comercio a Adelino Giménez Drintkuater, Walter Hugo González Pereira y Oscar Ambrosio Maya Fernández, ubicado en Fraternidad 3929 en el ramo de panadería.
Oscar Ambrosio Maya Fernández, Aída Martínez Plácido cedieron sus derechos a Adelino Giménez y Walter Hugo González.
Acreedores: Estudio Delfratte, Artigas 295 (La Paz).
25) $ 7.200.00 20|pub. 3975 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender (26|9|904) a Enrique Posac, comercio de venta de pan y fermentados de Canelones 2301.
Acreedores en Joaquín Núñez 2858 (de 19 a 21 hs). — JUAN CARLOS TODARO Y DALIA GUIDA DE TODARO.
25) $ 3.600 20|pub. 3974 Mz.17.-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gladys Pellegrino de Curbelo, la panadería "Ituzaingó", sita en la calle Ituzaingó N.o 657 de esta ciudad.
Acreedores: Cardozo- N.o 377.
Florida 19|II|971. — FELIX GALAIN GARCIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3983 Mz.17_ab.21.

Vendí almacén de comestibles, Felipe Sanguinetti 2935 a Marta Zulema Scocozza Valiente.
Acreedores en el comercio, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3403 Mz.10-v.ab.13.

Comunico haber vendido a Nevio Compa mi parte en "Fábrica de Pastas Frescas", sita en calle Brasil Nº 1460 de esta ciudad, siendo de cargo adquirente pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, marzo 1º de 1971. — HECTOR JOSE M. LEONI. — NEVIO COMPA.
25) $ 3.600 20|pub. 4705 Mz.25.-v.ab.29.

Prometí vender a Alejandro Mariño la Panadería "La Madre" sita en esta ciudad, Avenida Daniel Fernández Crespo 1681|83. Los interesados presentarse al Escritorio Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 1º de 1971. — MANUEL CANDAME VIÑAS.
25) $ 3.600 20|pub. 4665 Mz.25.-v.ab.29.

Prometimos vender a Agustín Montans Cores, el Almacén sito en esta ciudad, calle Jacobo Rousseau Nº 4153. Los interesados presentarse al Escritorio Eugenio Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del plazo de la ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de febrero de 1971. — MARIA ELIDA BLENGIO DE LIBERATTO. — JOSE MARIA LIBERATTO.
25) $ 3.600 20|pub. 4666 Mz.25.-v.ab.29.

Prometimos vender a Rodolfo Alfredo Cañete, provisión y almacén Bulevar Propios 1508. — Acreedores: Ejido 1415, piso 7, escritorio 703, 9 a 11 menos miércoles. — Ley: 26 setiembre 1904. — TOMAS MARIO ALFREDO ANGELORO. — MILKA BOVIO DE IDOYAGA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4959 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometí vender el negocio de Peluquería de Damas, ubicado en la calle Martín García 1503 de esta ciudad a Pabla Teresa Nalerio González. Acreedores: a Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo: Toma posesión el 22 de marzo de 1971. — MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3726 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ernesto Ferreiro Hermo y Elsa Núñez Varela de Caprile, el comercio sito en Gral. Flores 4251. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — ULICES SERGIO DUARTE MOZZONE. — MATILDE CORBO PEREYRA. — ANTONIO EDUARDO ILTIS ARZOLA. — JULIETA MATONTE FRANCHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3729 Mz.15-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos a la Sociedad "Alvarez y Máspoli", de la promesa suscripta el 23|6|1966, referente a la Estación de Servicio "Santa Paula", sita en Garibaldi 2454. Acreedores: presentarse en el comercio — DELIA SOUTO. — WALTER E. GNAZZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5009 Mz.31-v.my.5.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a José Jorge Yadala Ruiz, el comercio sito en Avda. Agraciada 3795. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — SALUSTIANA TORRE LAMBRUSCHINI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3727 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, he prometido en venta al señor Víctor Aníbal Castro Cabrera el comercio, sito en quilómetro 72, ruta 1, Pueblo Rafael Perazzá, denominado "Parador El Mago", giro café, bar, billares y anexos.
Acreedores presentarse en Oficina. — Ley: 26|9|1904. — Toma posesión: 9 de julio de 1970. — Montevideo, 26 marzo 1971. — CARLOS MARIA DEAMBROSIO FIORETTI. — NELLY ALBA SANCHEZ de DEAMBROSIO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 4967 Mz.30-v.my4.

Ley: 26 setiembre de 1904. — María Esperanza Varela y Ramón Couto Rieiro, prometió ceder a Aleudino Brándulas, la parte que les corresponde en el negocio ubicado en Joanicó N.o 4039, en el ramo de Panadería. — Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Esc. BLANCA ARBALLO
25) $ 3.600.00 20|pub. 4944 Mz.30-v.my.4.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904 informo que he cedido a Ricardo W. Larroca Dibelo, los derechos emergentes del compromiso de compra venta suscrito el 27 de mayo de 1968, referente al café y bar, sito en Suecia 2052. — Acreedores presentarse en el comercio. — LORENZO BRITOS MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4067 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Costas Cabezas, he vendido almacén calle Salto 1247 a Ramón González, de acuerdo con ley del 26|9|1904. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — JUAN ROSSA PEREZOLLI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 4036 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Wilson Briosso Hernández, el comercio de la calle Capitán Lacoste 4150, capital, que gira en almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — MODESTO ARON MARQUEZ. — FELICIDAD LOZANO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 4565 Mz.24-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sebastián Cantisani, café y bar, Avda. San Martín 2900. — Acreedores: 25 de Mayo 707, Esc. 6. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. FERNANDO MIGUEZ. — ELENA MARTINEZ de MIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4518 Mz.24-v.ab.28.

Prometí vender mi comercio de bar y fiambrería de Gobernador Viana 2600 a los señores Arturo Correa y Sidney Gallo Pereira.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — LUIS TORREIRA ALLO. — OBDULIA NIMO TUBIO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4459 Mz.24-v.ab.28.

Prometí vender mi comercio cantina del Correo Central, sita en Misiones 1322, a los señores Manuel Sobrado y Rusia Verde Guillen. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — RUBEN NICOLAS DECARLOANTONIO. — CARMEN CABRERA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4461 Mz.24-v.ab.28.

Prometí vender a Luis García y Hebert Méndez, el Almacén de Comestibles de Charrúa 2494. Acreedores Ley 26|9|904: Rincón 438, P. 3, Esc. 54. — Montevideo, 31 de enero de 1971. — BENEDICTO LEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4173 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Gestoría Galicia S. A de 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a los señores Antonio Díaz y Alfredo Noya el comercio sito en Millán 4499 que gira en el ramo de café, bar y pizzería.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. Toma posesión: 28 de febrero de 1970. — JESUS ATILIO REY RABUÑAL. — CARLOS REY RABUÑAL. — CLARA LOPEZ DE REY.
25) $ 5.400.00 20|pub. 4295 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Alfredo Eustaquio López Cabrera, el comercio sito en Carlos María de Peña 4629. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — CARLOS ALBERTO LEIS. — ELIDA GONZALEZ. — ROBERTO LUIS LEIS. — CLYDE SALESE. — CONRADO MENYOU. — MARIA RAQUEL LEIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3730 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, he prometido en venta al señor José Outeiro Pena, mi comercio, sito en 25 de Mayo 251, que gira ramo, café y bar.
Acreedores presentarse en Oficina. — Ley: 26|9|1904. — Toma posesión: 14 de febrero de 1970. — JULIO AGUSTIN GUIDA GONZALEZ. — TERESA DOGLIO BECCO de GUIDA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 4968 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. vendimos a Manuel Leonardo Rodríguez Costa la mitad indivisa del bar ubicado en Comercio 1450.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — ANTONIO CALIXTO DE FREITAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5191 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a Justiniano y Ma. Herminia Gómez y a Rodolfo Fernández, el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad, en Brandzen 2086.
Acreedores presentarse "Escribanía Antelo": Rincón 432, Esc. 13. — MAURICIO Y FELIX ASZYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5158 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Ademar Pastorino, comercio denominado "Los Mellizos", ramo Carnicería. Ubicación: calle José Batlle y Ordóñez 878. Ciudad de Canelones.
Acreedores, presentarse en el comercio. — JOSE RODRIGUEZ SANGUINETTI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5144 Ab.2-v.my.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Domínguez el comercio de almacén ubicado en calle Lugano 3466.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — ANTONIO CRESPO BUENCRISTIANO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5108 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometí vender a Salvador Martínez Esteve, el comercio ubicado en Mercedes 1249. Acreedores: Marcelino Sosa, 2525. Ley 26|9|1904. — CARLOS ANSELMO ANGELILLO FERNANDEZ. — OMAR ANDRES DELFINO RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3728 Mz.15-v.ab.16.

Prometí vender el 8 de agosto de 1968, a Julio César Cóppola el comercio sito en Camino Mendoza N.o 6149. — Acreedores: ley 26|9|1904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902. — EDINSON PERUCHO GOMEZ. — TERESITA M. VIOLA y ANTONIO REY RODRIGUEZ. — TERESITA RANIELE VISCARDI.
25) $3.600.00 20|pub. 5098 Ab.1.o-v.my.6.

Prometimos vender el 2 de octubre de 1968, a José y Antonio Souto Rama, el comercio sito en Comercio N.o 1822. — Acreedores: ley 26|9|1904, en 18 de Julio 1474. Esc. 902. — MARIA ARGUELLES SANCHEZ. — JOSE CHARAMELLO y BLANCA AZUCENA DIAZ. — MANUEL COMESAÑA.
25) $3.600.00 20|pub. 5097 Ab.1.o-v.my.6.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JORGE GONZALEZ ORSCH, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin motor N.o Y. G. 268.926, matrícula N.o 180.489, empadronado en Montevideo, N.o 100.805, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General Registro de Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 5079 Ab.1.o-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO TOIRAN ILICH, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Commer (Rural) motor N.o C300619LVO, matrícula número 230.492, empadronado en Montevideo, N.o 119.485, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. —

Esc. Darío Toucón, Director General Registro de Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 5062 Ab.1.o-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Cerro Largo
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Escribano Hugo Silva Aroztegui, en representación de Alcides Gregorio Berriel Sosa, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Willys, empadronado en el Departamento de Cerro Largo con el N.o E 7-796, matrícula N.o E 7-796, camioneta pick-up, modelo 1953, de 24 H.P., de 4 cilindros y motor N.o T 46.805, por haberse extraviado el original. El mencionado título tiene inscripción número 474, F.o 391 del libro N.o 2 de fecha 30 de setiembre de 1963.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Escribano Director. — Blanca Palacios, de Crespi, Enc. del Registro.
27) $ 9.000.00 10|pub. 5040 Mz.31-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

De conformidad con lo establecido por el Art. 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro la señora Martha Teresita Iriarte de David de Lima, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Opel Record, modelo 1965, motor N.o 17S-0124283, empadronado con el N.o 4190 en el Municipio de Salto, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Escribano Dir. de Reg.
27) $ 16.200.00 30|pub. 4977 Mz.31-v.my.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados JUANA VECCHI y Otros. "Escrituración Judicial" (F. C. 1.283|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juana Vecchi o Becchi de Urban María y Humberto Urban, solicitando la escrituración del siguienen bien: un solar de terreno señalado con el N.o 11 A, en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Macc Coll, en junio de 1923, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.873 y 400.869, con una superficie de 352 metros que se deslinda así: 11 metros de frente al N.O. a la Avda. Gral. San Martín 3440 y 3442, por 32 metros de fondo lindando con los solares N.o 10 y 12 del plano respectivo.

La promesa de compraventa fue otorgada el 12 de noviembre de 1923 e inscripta el 2 de mayo de 1967 en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de Eugenia y Celina Legrand, Luis Gastón, Enriqueta, Luciano, Juana María Margarita, Pablo Eduardo, Amelia y Eugenia Lasserre Legrand y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, marzo 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 14.400.00 30|pub. 5021 Mz.31-v.my.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: JOSE TRELLES FERNANDEZ (227|70), se hace saber que ante este Juzgado se promovieron los procedimientos para que se declare ausente a don Manuel Trelles Pérez de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 20|pub. 2170 Fb.18-v.mz.5. Mz.30-v.ab.20.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: URLANA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha C|387|70), se cita y emplaza a los acreedores de la sociedad Urlana S. A., para que comparezcan a la Junta que se realizará en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el día 27 de mayo a las 15 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta, resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.000.00 10|pub. 5085 Ab.1.o-v.ab.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCHAPIRA, FRISTZ y CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA contra SZAPSIOWICZ, JAIME. "Pérdida Patria Potestad", (C 1.210), se cita, llama y emplaza a don Jaime Szapsiowicz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.
27) ley 13.209 30|pub. 30639 Mz.24-v.my.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: ESCALANTE, CARLOS contra COLO, ELBA JORGELINA y RISUEÑO, ANGEL. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.065), se cita, llama y emplaza a doña Elba Jorgelina Colo y a don Angel Risueño, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley N.o 13.207, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 17|12|963 30|pub. 30623 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: ESTEVEZ, EUGENIO ANTONIO y GONZALEZ de ESTEVEZ, ADELA contra VAZ, NADILCE o MADILCE VAZ. "Pérdida Patria Potestad" (C 1.181), se cita, llama y emplaza a doña Nadilce o Madilce Vaz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, marzo 5 de 1971.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30527 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Larrocha, Nicanor y Blanca de Larrocha, Guillermina c| SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER, "Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 19, F.o 469), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo julio 30 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30380 Feb.26-v.ab.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Alonso, Ana Mercedes c|RODRIGUEZ, FRANCISCO. "Guarda". (C|1.131), se cita, llama y emplaza a don Francisco Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 1.o de 1971.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 30507 Mz.11-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don RUBEN ALIVERTI y a doña CELIA OLGA OGANDO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ciompi Juan Carlos y Villanueva Elba Renée contra Aliverti Ruben y Ogando Celia Olga". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3198), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 30647 Mz.25.-v.ab.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña RAMONA CASCIANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PIRIZ JUAN JOSE, ROSAS JULIANA NAIR contra CASCIANO RAMONA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3253), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30543 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ROSA RODRIGUEZ, dentro del plazo de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño c| RODRIGUEZ MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 3.229), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30700 Mz.31-v.ab.21.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "Fisco Guillermo Daglio y otros contra CARMELO BENITEZ. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 239|969) se emplaza a Cármelo Benitez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) Ley 13.318 10|pub. 30634 Mz.24.-v.ab.13.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "Fisco Guillermo Daglio y otros contra ISIDORO GARCIA. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 238|969), se emplaza a Isidoro García, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) Ley 13.318 10|pub. 30635 Mz.24.-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Masante, Ricardo y Martha Elida López de Masante c|IRIS LILIAN MACIEL. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 238|970), se cita, llama y emplaza a Iris Lilián Maciel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 18 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30440 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "GUERRERO MARIA VIRGINIA y otra, Guarda" (Ficha M. N.o 235|70), se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Castro de Guerrero, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 3909 Mz.17-v.my.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados AMARO MAIDANA, JUAN RAMON "Sucesión", (Letra V N.o 415, año 1970), en los trámites de cesación de condominio, se cita, llama y emplaza a los interesados y presuntos herederos de Juan Ramón Amaro Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, marzo 5 de 1971. — Escribana *Marta Elhordoy de Peluffo*, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3648 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: "Pérez, Dionisio, Oviedo de Pérez, Olga contra ZULEMA TITO. Pérdida de Patria Potestad". (F. M. Nº 70|71) se cita, llama y emplaza a Zulema Tito, para que comparezca ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. Auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1955. — Florida, marzo 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 10|pub. 30660 Mz.26.-v.ab.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnaica de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDO TABOADA DENIS. "Concurso voluntario" (L.o 17, F.o 271), se hace saber al público que por interlocutoria de noviembre 9 ppdo. y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Fernando Taboada Denis, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 22 de abril pv. a la hora 14 en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que ha sido designado el señor Leonardo Mussio depositario con facultades de administración. — Paysandú, marzo 23 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 3.080.00 11|pub. 4996 Mz.31-v.ab.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Visitación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO. Posesión notoria de hijo natural de los cmbrados causantes". (Ficha 71|971), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 4936 Mz.30-v.my.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: GERVASIO FELIX GARCIA e ISABEL GUILLERMA MARTINEZ. Posesión Notaria de Estado Civil. (Ficha número 55, año 1971), se hace saber: que por resolución de fecha 8 del corriente, se mandó citar y emplazar a todos cuantos se consideren con interés en estos procedimientos para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, marzo 15 de 1971. — Horacio A. Cazañas, Escribano Actuario.
27) $ 2.000 10|pub. 4621 Mz.25.-v.ab.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIGALES MARIA NEFER con sucesores de ANTONIO SUAREZ. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 746, año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este trámite para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30310 Mz.16-v.my.4

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos de promitente compradora del Hotel de la calle Mercedes 1743, de esta plaza, a Jaime Mario Soler Maza. Acreedores presentarse en Escribanía Mosan, Olimar 1388. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — CELIA MARIA BARISANO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 3988 Mz.17-v.ab.21.

RESCISION

Ley 26 de setiembre de 1904, con fecha 18 de febrero de 1971, se rescindió promesa de compra Luis Cardinal a GUSTAVO KLOT y otros, Cervecería La Manija, Punta del Este. Acreedores: Sarandí 637, escritorio 702, Montevideo.
27) $ 5.600 20|pub. 4748 Mz.26.-v.ab.30.

"LES AMIS SPORT LTDA."
CESION

JULIO CESAR RODRIGUEZ cede sus treinta cuotas sociales, a Héctor Saúl Rodríguez, Miguel Angel Santalla y Vicente Crai. Registro Público y General de Comercio Nº 85, folio 288, libro 1 de Contratos, de 1971.
27) $ 2.000.00 10|pub. 4832 Mz.29-v.ab.16.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Ley 26 setiembre 1904.
Hacemos saber que hemos clausurado nuestras actividades a partir del 30 de abril 1969. Acreedores presentarse Estudio Cr. Werner Wolf, Dr. Martín C. Martínez 1617 Ap. 605, Montevideo. — Naronche S. A.
27) $ 3.600.00 20|pub. 5068 Ab.1.o-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que WALTER PALERMO cedió a María y Carlos Rubio y Juan Vilardo sus derechos de promitente comprador del comercio denominado "Maribel", de fiambrería y productos de granja, sito en Fco. Muñoz 3055, Montevideo.
Acreedores presentarse en dicho domicilio.
27) $ 3.600.00 20|pub. 5083 Ab.1.o-v.my.6.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA E. De CLERC o CECILIA EGGER de CLERC (86|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5212 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 84|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5213 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA GRAU de SZIFER (Ficha 510|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5214 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA AURORA LEIZA BACCINO de CARDEILLAC o MIRTA AURORA LEIZA de CARDEILLAC (A|54|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5207 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAVIGLIA BADO, (60|699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5210 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENTANCUR o BETANCOR de VARELA (A|962|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5211 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAURIZIO de BARBERIS (A|6|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5077 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAHARA RODRIGUEZ DE LIA (F. 452|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5216 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARQUEZ GARAY (A| 476|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5220 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI LDE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HEDWIG KNECHTEL de BOHM (Herencia yacente) (S|53|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
1) (C. C.) 20|pub. 30414 Mz.2-v.mz.15. Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA COLOMBO de HERNANDEZ o FAUSTINA FILOMENA COLOMBO de HERNANDEZ (S|481|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5237 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RICARDO OCAMPOS o MARCOS OCAMPO, "Herencia yacente", (F 913|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30426 Mz.3-v.mz.16. Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO BOCCARDO, (A|47|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 9 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5209 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILA FLESCH o MILA FLESCH de STAEHLE, (A|135|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5208 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CASIMIRO FLEITAS SILVERA (A|51|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5238 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZABALA ESTRADA (F.|109|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5219 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA MENINI de MACHIN (A|101|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5221 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO OSCAR BODINI, (Ficha Y N.o 48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.09 10|pub. 5218 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEDRO ABERO ROSSI y MARIA ABERO de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5252 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO CABRERA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5205 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5204 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VASILIJ o VASILL de SUSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5203 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o MARIA SALVATI o SALVATE o SALVATTI o SALATI de ANDREONI o ANDREONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5202 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CATEPON de VERDE o CANDIDA CATEPON CAMETO de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5201 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO NAYA o FEDERICO NAYA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5200 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIA o GLADYS ESTER PEREZ de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5199 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA MARTINEZ de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5198 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO PIREZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5260 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA MENDEZ ABALO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 5261 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIANA LOTITO BOER de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.0 010|pub. 5262 Ab.13-v.ab.27.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20|9|1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes a solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario San Luis, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos.

Manzana 253, solar 14, Alba A. de León de Thompson.
Manzana 253, solar 15, América Chiesa.
Manzana 253, solar 16, Severo Amaral.
Manzana 253, solar 43, Carlos Espinosa y Emilia Vidalín.
Manzana 266, solar 18, Artemio Eusebio Pérez.
Manzana 267, solar 3, Iris de León de Yanone.
Manzana 267, solar 7, Oscar Francisco Tricarico Antonicio.
Manzana 267, solar 8, Lindolfo Cabeza.
Manzana 267, solar 9, Amalia Cabeza de Gallo.
Manzana 267, solar 12, Tomás Torterolo y María Camacho de Sánchez.
Manzana 267, solares 13 y 20, Vicente Pérez.
Manzana 267, solar 23, Carlos y Gladys Sánchez.
Manzana 267, solar 26, Elbio Oscar y Lucy Graciela Vidal. — NARCISA EUSEBIA FERNANDEZ DE TRIAS, Acevedo Díaz 1419, Ap. 1.
2) $ 12.150.00 15|pub. 5081 Ab.13-v.my.4.

3—Convocatorias Comerciales

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Battegazzore Hnos. S. A. a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 17 de abril de 1971 a las 19 horas en el local social, Av. Millán 2770, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de 3 Directores titulares y 4 suplentes; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, Av. Millán 2770, con 24 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 3|pub. 5244 Ab.13-v.ab.15.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1971 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1971; 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Autorización al Directorio para la venta de inmuebles; 5.o) Emisión de una nueva serie de acciones; 6.o) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 3|pub. 5242 Ab.13-v.ab.15.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175, el día 21 de abril de 1971 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de agosto de 1969 y el 31 de julio de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 5197 Ab.13-v.ab.13.

COROLY S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de abril de 1971 a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5272 Ab.13-v.abr.13.

ALREX SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de abril de 1971 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5270 Ab.13-v.ab.13.

ALASKA S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de abril de 1971 a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5269 Ab.13-v.ab.13.

WESTEND URUGUAY S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de abril de 1971 a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5268 Ab.13-v.ab.13.

MON JARDIN INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de abril de 1971 a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5266 Ab.13-v.ab.13.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (APSA)
Convócase a la asamblea general ordinaria para el 24 de abril de 1971 a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5267 Ab.13-v.ab.13.

FILIPINAS SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de abril de 1971 a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, con el siguiente orden del día.
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5265 Ab.13-v.ab.13.

NEUSTE SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de abril de 1971, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día.
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 5234 Ab.13-v.ab.13.

AMARANTO SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de abril de 1971 a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 5235 Ab.13-v.ab.13.

KRUG SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de abril de 1971, a las 19 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 5232 Ab.13-v.ab.13.

TEMECA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de abril de 1971, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1968, 31 de julio de 1969 y 31 de julio de 1970; 2) Proyecto de destino de los resultados de los mismos ejercicios; 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5231 Ab.13-v.ab.13.

ARCO S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1971, a la hora 19, en el local social de calle Cerrito 440, piso 3, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 5279 Ab.13-v.ab.13.

G. GARCIA Y Cía. S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1971, a la hora 19.15, en su local social, calle Cerrito 440, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 600 00 1|pub. 5278 Ab.13-v.ab.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. (C.E.N.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril a las 11 horas, en el local social de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.500.00 5|pub. 5277 Ab.13-v.ab.20.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. (C.E.N.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 5276 Ab.13-v.ab.20.

WIMONT S. A.
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 28 de abril de 1971, a las doce horas y cuarenta minutos, en la calle Cerrito 420 oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 3.o) Retribución al Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence el 27 de abril de 1970.
3) $ 500.00 1|pub. 5275 Ab.13-v.ab.13.

TERYL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase en segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria para el 29 de abril de 1971, a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de marzo de 1967, 31 de marzo de 1968, 31 de marzo de 1969 y 31 de marzo de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 5273 Ab.13-v.ab.13.

ALINAVE S. A.
De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alinave S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1971 a las 16 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 Piso 2.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1970; 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 5.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asistencia y firma del acta de la asamblea.
Nota: Atento a lo establecido en los artículos 23 a 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios desde diez días antes de la fecha de la asamblea y por lo menos con tres días hábiles antes, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 444 piso 2.o. — El Directorio.
3) $ 4.400.00 4|pub. 5271 Ab.13-v.ab.16.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril próximo, a las 11 horas, en nuestro local social Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance anual, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al año 1970; 2.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Fijar las remuneraciones de los Directores y el Síndico.
Notas: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.
Para la elección de Directores (titulares y suplentes) y Síndico (titular y suplente) deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) 3 días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Se encarece puntual asistencia, pues según el Art. 20 de los estatutos sociales, las asambleas ordinarias quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $ 1.100.00 1|pub. 5245 Ab.13-v.ab.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE DAPINO y MARIA ISABEL GARCIA (Ficha E| 484|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5223 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA MELOGNO y HECTOR SILVERA (Ficha D|705), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5222 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ESTEPHAN NEDELCHEV y MARIA CELIA AGUIAR (D| 57|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5224 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLA BLANCA ITUARTE y ATANASILDO RODALES (A| 281|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5215 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CELIME RODRIGUEZ y HEBER DARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, junio 3 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5263 Ab.13-v.my.11.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Chiappe Nely E. c|. OLMOS, JOSE C. M. "Divorcio por sola voluntad" (238|69), se cita, llama y emplaza a José Catalino Marcos Olmos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5226 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pérez Pérez, Alfonso L. con CONSUELO ROMAN PEREZ, "Divorcio", (Ficha E|257|969), se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Román Pérez, para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5227 Ab.13-v.my.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.593

Adquisición: Vales de sueldos y jornales.
Apertura: 12 de mayo de 1971, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 20 de mayo de 1971, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30758 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1.653
Adquisición: Material Defensa Civil.
Apertura: 7 de mayo de 1971, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 14 de mayo de 1971, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30759 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1.654
Adquisición: De hierro redondo.
Apertura: 6 de mayo de 1971.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 13 de Mayo de 1971, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30757 Ab.13-v.ab.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|71
Carpeta 179|70

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, por el suministro de: 24.000 sacones de paño, forrados en tartán; 19.000 pares de zapatos; en cuero negro tipo clásico y 4.000 pares de botas, de cuero negro, de caña alta; con destino a la Policía de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 25 de mayo próximo a la hora 14 y 30 y 15 respectivamente. Valor del Pliego de Condiciones $ 250.00. — Montevideo, marzo 25 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30760 Ab.13-v.ab.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIA
Licitación Pública N.o 4|71

Primer y Segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública (Primer y segundo llamado), para la adquisición de bombas de agua fría, cañerías y accesorios, valvulería y grifería de bronce para cañería de agua fría y accesorios de fundición maleable galvanizados, con destino a la instalación de una planta de lavado de camiones y vagones para transporte de ganado, —de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo— calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20.
Apertura de las propuestas: 13 de mayo de 1971, a la hora 14.30.
En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 13 de mayo a la hora 15.30. — Montevideo, 29 de marzo de 1971.
12) $ 840.00 3|pub. 5230 Ab.13-v.ab.15.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 - 23 DE SETIEMBRE - 1971

Incluída en la Primera Categoría por **disposición del Ministerio** de Salud Pública Departamento de Compras e Importaciones
Se llama a licitación por:
Licitación N.o 28. — Equipamiento de las nuevas salas de operaciones: mesas de cirugía, lámpara cialíticas, equipos lavadores y esterilizadores, equipos de esterilización de alto prevacío, estufa, equipo para lavado de instrumental, equipo lavador, secador y entalcador de guantes, etc.
Primer llamado: 19 de mayo, hora 16.
Segundo llamado: 28 de mayo, hora 16.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras e Importaciones, Palmar 2267 —subsuelo— de 8 a 20 horas de lunes a viernes.
12) $ 2.100.00 3|pub. 5229 Ab.13-v.ab.15.

1853 - 25 DE SETIMBRE - 1971
Incluída en la Primera Categoría por
Se llama por segunda y última vez a licitación por:
Licitación No 24. — Por trabajos de carpintería metálica para el centro de tratamiento intensivo.
Fecha de apertura: 15 de abril, hora 16.
Licitación N.o 25. — 300 metros de caño de cobre de 1|2 pulgada por 1 1|2mm. de espesor.
Fecha de apertura: 15 de abril, hora 16 y 30.
Licitación N.o 27. — Por trabajos de carpintería de madera para el centro de tratamiento intensivo.
Fecha de apertura: 15 de abril, hora 17.
Por ser un segundo llamado la licitación se abrirá con el número de ofertas presentadas.
12) $ 1.800.00 3|pub. 5228 Ab.13-v.ab.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, abril 13 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30, de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARLOS ALBERTO ROMANO, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Guayabo 1574 y EMILIA ESTER RECOBA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guayabo 1574.

4.a Sección

DUILIO JUAN GIULFO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Convención 1296 Ap. 101 y GIOCONDA TRAVERSARO, 78 años, viuda, oriental, domiciliada Convención 1296.

5.a Sección

EDGARDO HECTOR ROCCA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1854 Ap. 201 y JUDHIT ROSA MEZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1858 Ap. 101.

6.a Sección

ISIDORO TUBIO LIMAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2277 y REBECA LEIBACH, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Colonia 2277.
EVANGELOS DOXAS, 55 años, soltero, comercio, griego, domiciliado J. Requena 1447 bis y EUGENIA ENISIMOFF, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. Requena 1447 bis.

7.a Sección

LEON ZENGIN, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Buenos Aires 315 Ap. 17 y CONCEPCION ESTRELA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arenal Grande 2096.

8.a Sección

ALBERTO MARIO VESPA CANAVERI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1755 y GLADYS MABEL CASTELLANO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1755.

9.a Sección

JUAN SORIA, 54 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Confederada 1275 y SINFORIANA SARAVIA, 54 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5245.
PEDRO ARTIGAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado F. Menck 5624 Ap. 1 y MIRIAM ESTHER BRUZZONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Menck 5724 Ap. 2.
FERNANDO JUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5764 y JUANA YOLANDA CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5764.
JESUS AMADEO ALONZO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Lafayette 1370 y ANA SICA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Lafayette 1370.
FRANKLIN MARIN, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José M.a Silva 4061 y MABEL QUINTANA, 24 años, divorciada, publicista, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 1377.
CARLOS ALBERTO BASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5288 y GRACIELA RICARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5288.

10.a Sección

RUBEN CLEDY JAIMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4355 y MIRTHA SUSANA GUZMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4355.

CARLOS ARTURO AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 1535 y SUSANA BEATRIZ GHETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 1535.

11.a Sección

JOSE DOMINGO GURGITANO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3282 y RAMONA LETICIA QUEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3273.

GILLES JEAN MARTIN, 25 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Villademoros 2515 y ANTONIETTA CAPPIELLO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Villademoros 2515.

FRANCISCO HECTOR SANCHEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado E. Vidal 3029 y ALBA MASCARO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vidal 3029.

LUIS ANGEL DELFINO GARELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3193 y OLGA MARTHA FRECCERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3193.

12.a Sección

TABARE ALBORNOZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Porongos 3255 y MARIA CRISTINA GIACRI, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Liropeya N.o 1778.

13.a Sección

JOSE ANGEL SANTOS ROSSI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3721 y DINORA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3711.

RUBEN DARIO BARRETO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2126 y STELLA MARIS MENDOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2271.

14.a Sección

LUIS ALBERTO DENVIZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 940 y HERMINIA ADELA MORATORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3270.

18.a Sección

LUIS ALBERTO IGONET MUNILLA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3043 y MARIA MATILDE GOYECHE AYDO, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3043.

20.a Sección

VICTOR HUGO SESSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 218 y ORNELLA SALVATI, 25 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada A. Vaillant 243.

23.a Sección

WALTER DAVID FERNANDEZ AZZE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2531 y CRISTINA ELBA CANAPARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2531.

NESTOR ELBIO DE AGUSTINI, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3734 bis y GODELIA MARIA TAÑO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Aispurúa 2151.

GUILLERMO GARCIA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3819 y ALBA MARIA PEREZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Fray Bentos 3819.

PEDRO GOMEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2455 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2455.

EDUARDO RIOS FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2284 Ap. 3 y TERESA GRACIELA GAUSACHS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2284 Ap. 3.

24.a Sección

AMILCAR ORFILIO SANABRIA, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado M. Martínez 3630 y ROSA IRIS FERNANDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Martínez 3630.

14) $ 130.00 3|pub. v.Ab.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MIRANDA (ALBINA) y otros. "Prescripción". (A N.o 401|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto a la fracción de terreno y lo en ella edificado, y mejoras, ubicada en la ciudad de San José, padrón N.o 1.898, superficie 887 metros 04 decímetros, lindando al N. en 39 metros 60, calle ciudad de Astorga; S. en 39 metros 60, con padrones 1.906, de Zoilo Alfaro y 1.905 de Agustín Pudiza y otros; al E., padrón 1.899 de Indalecio Soto, en 22 metros 40 y al Oeste igual dimensión sobre calle Florida, que hace esquina con dicha ciudad de Astorga, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los anteriores propietarios y especialmente a los aludidos linderos o a los sucesores a cualquier título de todos ellos, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30751 Ab.13-v.my.26.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de SEGUNDO SILVA y AIDA CAETANO, (V 10|971), donde el apellido del contrayente figura como: "Laureiro", debe decir: "Laureyro". — Nacimiento de CARLOS ALBERTO SILVA, donde su abuela paterna figura como: "María Laureiro", debe decir: "María Laureyro". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30753 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HAYGANUCH VARTUHI KOHARIAN. "Rectificación de partida". (F 816|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hayganuch Vartuhi Koharián, pues donde dice: "Hayganuch Vartuhi", debe decir: "Rosa". — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5225 Ab.13-v.my.4.

20—Remates

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Renée Muinelo y otros contra MARIANA o MARIANNE HANDLER GILLES de VERGARA. Ejecución de hipoteca", (C 772|70), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Mauricio De Salterain, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.914, señalado con el N.o 18, de la manzana N.o 8 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de abril de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 22 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 289 metros que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Francisco Bilbao, entre las de Tomás de Tézanos y Melitón González, distando el punto medio 30 metros 20 centímetros de la primera, 34 metros al Este lindando con solar 19, 8 metros 50 centímetros al Sur, lindando con el solar 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 581, serie A| 48).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 5254 Ab.13-v.my.4.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Federico Mayer Martínez contra LA MALLORQUINA S. A. Cobro de honorarios", (Ficha A N.o 1.546|70), se hace saber que el día 29 de abril de 1971 a las 15 horas, en el local de Mercedes 1449, se procederá a subastar judicialmente por el martillero Romeo Araújo Albornoz, con la base de 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Una máquina calcular eléctrica "Electrosumma-22- Olivetti"; dos cortadores "Berkel"; una eléctrica; dos registradoras "National", una eléctrica y dos balanzas "Berkel", para 15 quilos c|u., con sus correspondientes pesas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 5253 Ab.13-v.ab 27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAZATLAN S. R. L.

Contrato privado, marzo 18 de 1971. Inscripto en Comercio con N.o 97, F.o 334 v., libro N.o 1 de contratos.

Socios: José María Maggiolo Iglesias, Jorge Walter Novas Giansantti y Rafael Fernández Balario.

Capital: $ 1:050.000.00 por partes iguales.

Plazo: cinco años.

Objeto: Industria construcción, administraciones, representaciones.

Administración: José María Maggiolo Iglesias y Jorge Walter Novas Giansantti.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 5274 Ab.13-v.ab.27.

MEVA LTDA.

Por documento privado de fecha, 12 de marzo de 1971, certificado por el escribano Moisés Israel Catán, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 95 al F.o 327 v., del libro 1 de contratos, se constituyó la siguiente sociedad, de Responsabilidad Limitada.

Socios: Isidro Menéndez Menéndez y Ana María Girard de Vasson.

Denominación: MEVA S. R. L.

Razón social: Menéndez de Vasson, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Capital: doscientos mil pesos, aportes por partes iguales, dividido en cuotas de diez mil pesos cada una.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: En Montevideo.

Objeto: Industrialización o comercialización de plásticos y|o cueros y en general toda operación civil y|o comercial.

Plazo: tres años prorrogado indefinidamente por períodos de dos años.

22) $ 6.000.00 10|pub. 5243 Ab.13-v.ab.27.

LAGO Y CALGARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAGO Y CALGARO LIMITADA

Contrato privado del 9 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1971, con el N.o 98 al folio 341, del libro N.o 1 de contratos.

Capital: $ 700.000.00.

Socios: Florencio Calgaro Zordán y Agustín Lago Paz.

Aportes: por partes iguales.

Administración: ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, en forma indistinta.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.

Objeto: la sociedad se dedicará, y por lo tanto tendrá por objeto: la ejecución de trabajos de metalúrgica, por cuenta propia y|o de terceros, empleando materia prima y materiales propios o de terceros; así como también la ejecución de trabajos en metales y compuestos metálicos, para la industria y el comercio en general, para lo cual podrá fabricar matrices, moldes, repuestos, accesorios y elementos primarios o secundarios ya sea por sí o por encargo de terceros.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 8.000.00 10|pub. 5217 Ab.13-v.ab.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.336. — Montevideo, marzo de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Monte-

video), solicita marca de servicio: CINE COLOSAL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5264 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 132.259. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca EQUILID, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5250 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 132.260. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Montevideo), solicita marca CHOCOLIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5249 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 132.276. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita marca AVENO, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5248 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 132.280. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Billy Fox, por Beech-Nut, Inc., (USA), solicita marca SALVADIENTES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5247 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 132.281. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca CALCITROPINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5246 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 132.297. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DULCES SUEÑOS, para clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5240 Ab.13-v.ab.27.

ACTAS N.os 132.298 y 132.299. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca POLYSUEÑOS, para clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5241 Ab.13-v.ab.27.

ACTAS N.os 1.325, 1.326, 1.327, 1.328, 1.329, 1.330, 1.331 y 1.332. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio:

LÍNEA

clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 5100 Ab.13-v.ab.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.319. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — Billy Fox por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del ácido tiofeno acético", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 5251 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 18.471. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France S. A., (Francia), solicita patente de invención para: "Separador o cinto mejorado para neumáticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 5239 Ab.13-v.ab.27.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:
Visto: lo dispuesto por Nota-Circular número 693|62 (C.A.3|30|62), numeral 2.o, ap. a) referente al procedimiento a seguir para la provisión de los cargos de Secretarios de Liceos e Institutos.
Atento: al carácter transitorio de la citada disposición y a que es necesario proceder a la inmediata organización administrativa de los servicios del Ente,

RESUELVE:

1.o) Dejar sin efecto lo dispuesto por Nota-Circular N.o 693|62 (C.A.3|30|62), de fecha 17 de enero de 1962.
2.o) Llamar a aspiraciones entre todo el personal administrativo presupuestado del Ente para la provisión, mediante Concurso de Méritos, de las Secretarías de los Institutos y Liceos que se mencionan a continuación:

Capital:

Instituto "Dámaso A. Larrañaga".
Liceo N.o 5 "José P. Varela".
Instituto "Francisco Bauzá".
Liceo N.o 8.
Liceo N.o 11.
Liceo N.o 13.
Liceo N.o 14.
Liceo N.o 18.
Liceo N.o 19.
Liceo N.o 21.
Liceo Nocturno N.o 2.
Liceo Nocturno N.o 5.
Instituto de Preparatorios N.o 2.
Instituto de Preparatorios N.o 3.

Interior

Aiguá.
Atlántida.
Cardona.
La Paz.
Libertad.
Migues.
Nueva Helvecia.
Pan de Azúcar.
Pando.
Paysandú (Nocturno).
Tala.
Paysandú, (Departamental).
Rocha.
Sarandí del Yí.
Sauce.
Piloto Mercedes.
Tomás Gomensoro.
Vichadero.
Tranqueras.

Los aspirantes tendrán plazo hasta el próximo 29 de abril, a la hora 17, para la presentación de las correspondientes aspiraciones, que se efectuarán en papel floreté y con timbres de biblioteca por valor de pesos 20.00 y se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales, Rincón 690, planta baja.
3.o) Establecer que lo dispuesto en el numeral anterior no obsta a que los señores Secretarios, presenten sus aspiraciones, cuyos méritos al igual que los de los funcionarios que actúan como Encargados de Secretarías, serán debidamente justipreciados.
4.o) Hacer saber que este Consejo, se encuentra estudiando el ingreso de los Secretarios, —que deseen hacerlo— al Escalafón Administrativo ordinario.
Líbrese Nota circular, solicitando a los señores Directores, la debida notificación del personal administrativo a su cargo; publíquese en el "Diario Oficial" y fecho, reténgase en Mesa de Entrada en espera del vencimiento del plazo fijado. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Armando Acosta y Lara. Presidente. — Pedro Espinosa Borges. Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30754 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de méritos y pruebas

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 10 de diciembre de 1970, Expte. 701.586, llámase a concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular del cargo de:
Adjunto de Departamento del Laboratorio de Reproducción Humana e Investigaciones Placentarias de la Clínica Ginecotocológica, "C" (R. 021|1, grado 2), 24 horas.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas, del día viernes 30 de julio de 1971. — Montevideo, 30 de marzo de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 30747 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1971 llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:
Dos Ayudantes de Biofísica, (R 021|1).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 13 de abril de 1971. — Montevideo, marzo 30 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 30748 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
(126 — Expte. 20.774)
Concurso de antecedentes y pruebas

Se llama a concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios del Grado 1 del Escalafón 90 (Servicios Generales, en que podrán intervenir todos los funcionarios que a la fecha de cierre de la inscripción, tengan una antigüedad mayor de dos años en dicho cargo, de acuerdo con la Ordenanza de Bases de Concurso respectiva para la provisión definitiva de los cargos Nos. 81 (Grado 2, 42 horas semanales, $ 26.750 mensuales) y 165 (Grado 2, 42 horas semanales, $ 26.750 mensuales), Categoría V, Esc. 90.
Para inscribirse, es imprescindible la presentación de un certificado de la Oficina Universitaria de la Salud, en que conste que el interesado posee la aptitud sico-somática necesaria para el normal desempeño del cargo a proveer.
Las inscripciones, así como las relaciones de méritos, deben venir acompañadas de dos copias.
Las inscripciones, así como las consultas que se deseen efectuar, se reciben en la Sección Personal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.
Vencimiento de las inscripciones 30 de abril de 1971, hora 12. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 30755 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 703.121. — Se notifica a los inscriptos del Llamado a Aspirantes para Auxiliar de Laboratorio con destino al Ciclo Básico de la resolución de la Comisión Asesora: ..."resuelve por unanimidad proponer el nombramiento de la Br. Norma Iglesias".
Exp. 703.229. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico del Instituto de Neurología (Esp. en Neurocirugía) de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 11|2|971: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico del Inst. de Neurología (esp. en Neurocirugía) (número 1964, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Bernardo Borovich para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, a partir del 1.o de marzo de 1971, y al Dr. Julio Fregeiro, en calidad de suplente".
Exp. 703.242. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica del Departamento de Física Médica y Rehabilitación de la resolución de la Comisión Asesora, la cual por unanimidad propone el nombramiento de la Dra. Rosa Zukerman".
Exp. 703.219. — Se notifica a los inscriptos del llamado a Concurso de Méritos para 2 Asistentes Clínicos del Instituto de Clínica Pediátrica del fallo del Tribunal, el cual declara vencedores del concurso a los Dres. José Grunberg y Adolfo Schiaffino; y como suplentes a los Dres. Rodolfo Maggi, Manuel Birenbau, Rosa Goluboff de Milies, Jaime Diament, Alba García de Larre Borges y Perla Vila".
27) (C. C. 1|pub. 30750 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 24 de marzo del corriente, llámase a:
Concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
Asistente de Física (con docencia para Ciencias Geográficas) (efectivo) (Esc. 4, grado 2), 24 horas semanales, $ 32.700.00 asignación mensual.
Asistente de Física (efectivo) (Esc. 4, grado 2), 24 horas semanales, $ 32.700.00 asignación mensual.
Plazo de presentación: 10 de junio de 1971, hora 12.
Llamado a aspirantes, para la provisión interina de un cargo de:
Profesor de Lengua y Literatura Inglesas, (interino) (cargo N.o 112, Part. 135, Esc. 2, grado 5), 3 horas semanales, $ 12.600.00 asignación mensual.
Ayudante de Clase de Test Sicológicos II, (interino) (cargo N.o 201, Part. 298, Esc. 2, grado 1), 20 horas semanales, $ 21.000.00 asignación mensual.
Plazo de presentación: 27 de abril de 1971, hora 12.
Para cada uno de los cargos (interino o efectivo), se presentará una aspiración en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00 (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos, en triplicado, en papel simple y de los comprobantes respectivos, personalmente, en la Secretaría de Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar también la certificación de la Oficina Universitaria de la Salud. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30746 Ab.13-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de marzo de 1971, (Expte. 703.502), llámase a aspirantes, (segundo llamado), para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972, del siguiente cargo:

Ayudante de Clínica de Traumatología y Ortopedia. (Ant. denominación Ayudante de Laboratorio), (cargo N.o 253, grado 1), 24 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 20 de abril de 1971. — Montevideo, marzo 29 de 1971.

27) (C.C.) 1|pub. 30749 Ab.13-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes
Cargos Docentes

123. — Expte. 20.610. — Ayudante del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica. (cargo N.o 467, grado 1), 20 horas semanales $ 21.000.00 mensuales.

124. — Expte. 20.842. — Ayudante del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica, (cargo N.o 559, grado 1), 20 horas semanales, $ 21.000.00 mensuales.

125. — Expte. 20.589. — Ayudante del Departamento de Electrónica del Instituto de Ingeniería Eléctrica, (cargo N.o 468, grado 1), 20 horas semanales, $ 21.000.00 mensuales.

Vencimiento de las inscripciones: 16|4|71, hora 12.

Cargos no Docentes

128. — Expte. 20.836. — Ayudante de Profesor del Instituto de Matemática y Estadísticas, — Llámase a aspirantes para la contratación de un cargo de Ayudante de Profesor (Esc. 50, grado 2), 30 horas semanales y $ 22.650.00 mensuales, por el período 12|4|71 al 31|7|71.

Vencimiento de las inscripciones: 16|4|71, hora 12.

Las inscripciones, así como las consultas que se deseen efectuar, se reciben en la Sección Personal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30756 Ab.13-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bongahon, Juan Pedro y otra contra PARADISO AMERICO y otra. Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A número 1.002|1970), se cita y emplaza por el término de treinta días a los demandados Américo Paradiso y Blanca Perera, para que comparezcan ante este Juzgado, en dicho juicio respecto al señor Américo Roque Paradiso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, febrero 18 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

27) $ 2.000.00 10|pub. 5206 Ab.13-v.ab.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEDRO. Declaración de ausencia", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Amelio Rodríguez Ramírez, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Rodríguez, padre legítimo del compareciente. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1969. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.00 60|pub. 21295 Nov.11-v.dic.9.
Feb.11-v.mz.12.
Ab.13-v.my.11.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — BEGAS LTDA. — Carpeta N.o 865|1971|21. — Solicita declaración de competitivo nacional, fijando un recargo de 155 o|o para la importación del siguiente artículo:

"Esféricos, meniscos concavos y convexos, hasta 6 dioptrías de corrección; cilíndricos, tóricos planos hasta 2 dioptrías de corrección".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 2 días del mes de abril de 1971.

27) (C.C.) 2 pub. 30752 Ab.13-v.ab.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: AFAEE y AIDAER, Carpeta N.o 865|971 Anexo 22. Solicitan modificaciones de recargos y aforos de los artículos actualmente codificados en el Rubro 33 del Código de Mercaderías, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclúyese en las Listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos y precios CIF (Promedio) que se establece en cada caso, los siguientes artículos:

Repuestos y accesorios para Radio, Televisión, Grabadores y Pasacintas, excepto los desgravados por Uruguay en los acuerdos de complementación con Brasil y Listas Nacionales y Especiales y los que se detallan a continuación:	15 %	U$S.	8.50	Kg.
a) Flybacq	95 "	"	2.00	c|u.
b) Altoparlantes no incluídos en el rubro 33.021	95 "	"	4.00	Kg.
Nota: Cuando se despachen por este Subrubro Altoparlantes con un rendimiento mayor del 3 o|o (tres por ciento) y|o una impedancia superior a 24 ahmios, ambos a 400 c|s, cada embarque deberá venir acompañado por un certificado expedido por el fabricante de los altoparlantes, debidamente legalizado, indicando expresamente el rendimiento y|o la impedancia a 400 c|s de la mercadería objeto de tal certificado.				
c) Bobinas de radio, frecuencia para radio, T. V. y F. M. de base superior a 60 mm. (perímetro)	95 %	U$S.	8.50	Kg.
d) Yugos	95 "	"	2.90	c|u.
e) Transformadores en general y reactores de más de 100 grs. de peso	95 "	"	4.00	Kg.
f) Potenciómetros de carbón, de diámetro mayor de 24 mm. ...	95 "	"	8.50	Kg.
g) Resistencias de alambre, mayores de 2 vatios de disipación...	95 "	"	8.50	Kg.
INTERCOMUNICADORES:				
a) Centrales: Intercomunicadores a parlantes con o sin complemento de micro teléfono	230 %	U$S.	20.00	Kg.
b) Estaciones secundarias para equipos intercomunicadores ...	230 "	"	22.00	Kg.
RADIOFONOGRAFOS DE HASTA 1 VATIO DE SALIDA DE AUDIOFRECUENCIA:				
1) Portátiles: A. M. y|o F. M.				
a) de una banda de onda, con amplificador simple	23 %	U$S.	40.70	c|u.
b) de más de una banda de onda, con amplificador simple ..	230 "	"	47.50	c|u.
c) con amplificador estereofónico	230 "	"	58.50	c|u.
2) Otros A. M. y|o F. M				
a) Tipo consola, de sobre mesa	230 "	"	100.00	c|u.
b) De pie	230 "	"	300.00	c|u.
3) Los demás	230 "	"	500.00	c|u.

Nota: Todo radiofonógrafo de más de un vatio de salida de audio, su aforo, deberá ser aumentado a razón de dólares 20.00 por vatio, por canal.

Amplificadores de sonido, (excepto pasacintas reproductores de sonido)	230 "	U$S	20.00	el vatio
Megáfonos	65 "	"	15.00	c|u.

AMPLIFICADORES DE SONIDO, CON TOCADISCO:

a) Portátiles	230 "	"	36.00	c|u.
b) Tipo Consola, de sobremesa	230 "	"	80.00	c|u.
c) Tipo de pie	230 "	"	250.00	c|u.
d) Los demás	230 "	"	400.00	c|u.

Nota: Todo amplificador de sonido con tocadisco de más de un vatio de salida de audio, su aforo, deberá ser aumentado a razón de U$S 20.00, por vatio, por canal.

Pasacintas reproductor de sonido	65 %	U$S	13.00	Kg.
Sintonizador A. M. y|o F. M. estereo o mono (Aparatos armados)	230 "	"	20.00	Kg.
Amplificador sintonizador estereo o mono A. M. y|o F. M. con o sin grabador, (Aparatos armados)	230 "	"	40.00	Kg.

DEROGANSE LAS DESIGNACIONES Y LOS TRATAMIENTOS ACORDADOS POR EL DECRETO DE 29|9|69 Y POSTERIORES PARA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

33|018 Accesorios y repuestos para Radio y Televisión	95 %			
a) Altoparlantes	95 %	U$S.	3.30	Kg.
b) Otros	95 "	"	7.00	Kg.
33|009 Accesorios y repuestos para grabadores	95 "	"	10.85	Kg.
33|024 Amplificadores y fonógrafos	230 "			

MODIFICANSE LAS DESIGNACIONES Y VALORES C. I. F. (PROMEDIO) PARA LA IMPORTACION DE LAS MERCADERIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, LAS QUE QUEDARAN REDACTADAS EN LA SIGUIENTE FORMA CON LOS RECARGOS QUE SE ESTABLECEN:

33|039 Aparatos receptores de Televisión:				
a) Blanco y negro, de mesa o portátil	230 %	U$S.	150.00	c|u.
b) Blanco y Negro, de pie	230 "	"	250.00	c|u.
c) Combinado, con radio y|o tocadisco y|o grabador	230 "	"	500.00	c|u.
d) Los demás	230 "	"	600.00	c|u.

GRABADORES:

a) A cinta	65 %	U$S	10.00	Kg.
b) A cassette	65 "	"	15.00	Kg.
Radios grabadores sin tocadisco	155 "	"	15.00	Kg.
Radios grabadores con tocadisco	230 "	"	15.00	Kg.

MODIFICANSE LAS DESIGNACIONES Y VALORES CIF (PROMEDIO) PREVISTAS POR DECRETO DE 29|9|60 Y POSTERIORES, PARA LAS MERCADERIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, LAS QUE QUEDARAN REDACTADAS EN LA SIGUIENTE FORMA, MANTENIENDOSE LOS RECARGOS OPORTUNAMENTE ESTABLECIDOS:

Donde dice: Aparatos Radio receptores y chassis armados para los mismos:

a) Receptores de mesa	230 %	U$S.	7.00	Kg.
b) Receptor tipo consola	230 "	"	3.50	Kg.
c) Receptor a transistores	230 "	"	18.00	Kg.
d) Receptor a transistores, inferior a 500 grs.	230 "	"	33.00	Kg.
e) Los demás	230 "			

Debe decir: Aparatos Radio receptores A. M. y|o F. M. y|o Chassis armados para los mismos:

a) De más de 600 grs.				
de 1 banda de onda	230 %	U$S.	24.15	c|u.
de 1 banda de onda, con reloj	230 "	"	30.15	c|u.
de 2 bandas de onda	230 "	"	25.80	c|u.
de 2 bandas de onda, con reloj	230 "	"	31.80	c|u.
de 3 bandas de onda	230 "	"	36.00	c|u.
de 3 bandas de onda, con reloj	230 "	"	42.00	c|u.
de 4 bandas de onda	230 "	"	52.60	c|u.
de 4 bandas de onda, con reloj	230 "	"	58.60	c|u.
de más de 4 bandas de onda	230 "	"	100.00	c|u.
de más de 4 bandas de onda, con reloj	230 "	"	106.00	c|u.
b) De hasta 600 grs.				
de 1 banda de onda, hasta 6 transistores	230 %	U$S.	15.25	c|u.
de 1 banda de onda, más de 6 transistores	230 "	"	17.70	c|u.
de 2 bandas de onda	230 "	"	22.50	c|u.
de más de 2 bandas de onda	230 "	"	35.30	c|u.

c) Para vehículos:

de 1 banda de onda, sin botonera	230 %	U$S.	26.00	c|u.
de 1 banda de onda, sin botonera, con reloj	230 "	"	32.00	c|u.
de 1 banda de onda, con botonera	230 "	"	35.90	c|u.
de 1 banda de onda, con botonera, con reloj	230 "	"	41.90	c|u.
de 2 bandas de onda	230 "	"	58.00	c|u.
de 2 bandas de onda, con reloj	230 "	"	64.00	c|u.
Combinación Radio coche portátil	230 "	"	48.50	c|u.
Combinación Radio coche c|pasacintas, sin botonera	230 "	"	41.00	c|u.
Combinado radio coche c|pasa cinta, con botonera	230 "	"	51.00	c|u.

Nota: Todo Radio receptor con más de 1 vatio de salida de audio, su aforo deberá aumentarse a razón de dólares 20.00 el vatio p|canal.

d) Chassis y|o circuitos impresos y|o partes de sustentación con elementos eléctricos y montados	230 "	"	30.00	Kg.

Nota: Las unidades equipadas con dispositivos pasacintas, deberán adicionarse el valor de aforo en cada caso dólares 25.00.

Donde dice: Gabinetes, Chassis simples y sus partes incluso para soportes y|o protección:

a) Chassis.
b) Los demás.

Debe decir: Chassis simples y sus partes, incluso para soportes y|o protección gabinetes y sus partes incluso sus fundas protectoras.

a) Chassis	155 %	U$S.	1.00	Kg.
b) Chassis y tapa para sintonizadores	155 "	"	2.90	Kg.
c) Gabinetes, fundas protectoras y partes y accesorios de ambos (debe entenderse a los efectos de fijación del aforo, que el peso de cada uno de estos elementos debe tomarse por separado).				
Hasta 100 gramos de peso	155 %	U$S.	8.00	Kg.
Hasta 200 gramos de peso	155 "	"	6.80	Kg.
Hasta 500 gramos de peso	155 "	"	6.00	Kg.
Hasta 1.000 gramos de peso	155 "	"	4.80	Kg.
Más de 1.000 gramos de peso	155 "	"	4.00	Kg.

MASCARAS PARA T. V.

a) Frente simple	155 %	U$S.	1.20	c|u.
b) Frente completo	155 "	"	3.50	c|u.

MODIFICANSE Y ESTABLECENSE LOS SIGUIENTES PRECIOS CIF (PROMEDIOS) PARA LA IMPORTACION DE LAS SIGUIENTES MERCADERIAS CON LOS RECARGOS QUE SE ESTABLECEN:

Donde dice: 33|021 Altoparlantes de baja impedancia, de diámetro o eje menor entre 125 a 230 mm. con capacidad de potencia de 3 a 55 vatios y con un rendimiento de 400 c|s de hasta 2 o|o	155 %	U$S.	3.30	Kg.
Altoparlantes de 100 a 230 mm. de diámetros	155 "	"	3.30	Kg.
Debe decir: 33|021 Altoparlantes circulares de diámetro efectivo desde 60 mm. hasta 300 mm. y altoparlantes elépticos desde 600 mm. de eje menor efectivo hasta 175 mm. de eje efectivo con un rendimiento a 400 c|s de hasta 3 o|o y una impedancia de hasta 24 ohmios 400 c|s.	155 "	"	4.00	Kg.
Donde dice: 33|056 Cintas Magnetofónicas	15 "			

Debe decir:

Cintas magnetofónicas vírgenes en cassette	15 "	"	0.50	c|u.
Cintas magnetofónicas grabadas en cassette	155 "	"	2.00	c|u.
Cintas magnetofónicas vírgenes en rollo	15 "	"	12.00	Kg.
Cintas magnetofónicas grabadas en rollo	155 "	"	21.00	Kg.

Donde dice: 36|150 Pilas y Baterías Secas:

a) Pilas de eltéfonos o baterías	155 "	"	0.70	Kg.
b) Baterías secas	155 "	"	1.40	Kg.
c) Pilas comunes:				
Hasta 15 mm. de diámetro	155 "	"	2.00	Kg.
De 15 a 25 mm. de diámetro	155 "	"	1.00	Kg.
Diámetro superior a 25 mm.	155 "	"	0.50	Kg.

Debe decir: 36|150 Pilas y baterías secas:

a)	Pilas de teléfonos o baterías	155 %	U$S	0.70	Kg.
b)	Baterías secas	155 "	"	1.40	Kg.
c)	Pilas comunes:				
	Hasta 15 mm. de diámetro	155 "	"	0.04	c|u.
	De 15 mm. hasta 25 mm. de diámetro	155 "	"	0.05	c|u.
	Diámetro superior a 25 mm.	155 "	"	0.06	c|u.
d)	Pilas recargables, de níquel cadmio:				
	Hasta 15 mm. de diámetro	65 "	"	0.15	c|u.
	De 15 mm. hasta 25 mm. de diámetro	65 "	"	0.20	c|u.
	Diámetro superior a 25 mm.	65 "	"	0.24	c|u.
e)	Pilas tipo pastilla. Con diámetro mayor que altura, (excepto las codificadas en el rubro 45|126)	65 "	"	0.06	c|u.
f)	Baterías de 22,5 volts	15 "	"	0.15	c|u.

Donde dice: 33|117. Plantas emisoras radioeléctricas.

Debe decir: 33|117. Plantas emisoras radioeléctricas, excepto trasmisores modulados en amplitud, para las ondas de difusión de onda larga, media y corta, de cualquier tipo y potencia, ya incluídos en el subrubro 33|131.

Donde dice: 33|999. Mercaderías no especificadas .... 230 %

Debe decir: 33|999. Mercaderías no especificadas .... 230 "
Deberá ser aforada previamente toda la mercadería, excepto la que se refiere a FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30728 Ab.13-v.ab.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DIBALY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara se hace saber que DIBALY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye DIBALY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. y Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo 21 de octubre de 1967 — Ana María Labanca, Escribana.

475. — Montevideo, 23 de *febrero de* 1970. — Vistos: por lo que resulta de

autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: DIBALY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción, en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha catorce de abril de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de abril de 1970, con el N.o 139 al Fo. 757 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 27.827.00. — 1|pub. — 5236.

FLORIO HNOS. S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nicoliello, se hace saber que FLORIO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FLORIO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y María Amelia Suanes. — Montevideo, 1.o de enero de 1968. — José Blás. — José Florio. — María E. Florio de Blás. — María Ortega de Florio.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores José Blás, José Florio, María E. Florio de Blás y María Ortega de Florio, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 1.o de enero de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

4.040. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Vistos: los resultados de autos, en la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo preceptuado por el artículo 207 de la ley N.o 13.318. Autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de "FLORIO HNOS. S. A.", y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones necesarias. Expídase edicto; comuníquese con sus recaudos al Registro. Acreditadas las publicaciones y previa reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas necesarias y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1970.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de marzo de 1971 con el N.o 63 al Folio 254 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss.

$ 9.167.00 — 1|pub. — 5255

FEID SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda se hace saber que FEID SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FEID SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina,

automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios prof. técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que toen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridá a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, a 11 de setiembre de 1970. — Ida Emma García de Brum de Victorica, por sí en representación de los señores Federico García Capurro e Ida Brum de García Capurro; Ida García Brum de Victorica.

Certifico que: I) La firma que antecede pertenece a la señora Ida Emma García Brum de Victorica, oriental, casada, mayor de edad, domiciliada en Cerrito N.o 420, Oficina 508, fundadora de FEID SOCIEDAD ANONIMA y persona de mi conocimiento. II) Actúa en este acto por sí y también en representación de los señores Federico García Capurro e Ida Brum de García Capurro, según poder que he tenido a la vista, otorgado el 20 de mayo de 1970 ante el escribano Héctor A. Gerona Araúcho, con facultades bastantes para este otorgamiento y de quienes dice son orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Cerrito 420, oficina 508 y fundadores de FEID SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a once de setiembre de mil novecientos setenta. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de 8.o Turno. — Ida Emma García Brum de Victorica por sí y en representación de Federico García Capurro y señora Ida Brum de García Capurro fundadores de "FEID SOCIEDAD ANONIMA", fijando domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 21, solicitan la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro de Comercio y Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente del estatuto. C) No existe Gerente. Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Pérez, Raquel Melgarejo y María Amalia Suanes, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2) Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. — Ida Emma García Brum de Victorica. — Israel Lublinerman, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de FEID S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.548. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

---

112. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y lo dictaminado por el M. Público, se resuelve: 1) Aprobar los estatutos de FEID S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula de Comerciante, previa las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los editos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 15.000.00, háganse desgloses y archívese. — José Chavez Miranda. — Zozima L. Martino.

La resolución fue notificada con fecha 9 de febrero de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de marzo de 1971, con el N.o 53 al Folio 208 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 5235

VERSON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que VERSON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese **VERSON SOCIEDAD ANONIMA**. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus for-

mas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "VERSON S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1.o de julio de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de VERSON SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a folios 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 3.988. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Carlos Sienrra Castellanos.

---

755. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelve: apruébanse los estatutos de "VERSON S. A.". Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Héctor T. Lémes.

La resolución fue notificada con fecha 18 de febrero de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de marzo de 1971, con el N.o 65 al Folio 262 del Libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 26 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss.

$ 10.000.00 — 1|pub. — 5256

ACERBI HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 48.008)

General Flores 3066 Bis

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.029.604.69
Deudores varios	" 2.305.390.87
Mercaderías y Mat. prima	" 4.177.491.43
Maquin. Muebles e instalación	" 617.974.11
Gastos Constitución ..	" 2.240.00
	$ 8.132.701.10

Pasivo —

Capital integrado ...	$ 245.000.00
Acreedores varios ...	" 3.128.112.32
Reservas varias	" 962.485.38
Pérdidas y ganancias .	" 3.797.103.40
	$ 8.132.701.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Ventas del Ej. ...	$ 13.068.763.15
Utilidades varias ..	" 4.039.14
	$ 13.072.802.29

Pérdidas —

Costo Merc. y Mat. prima	$ 3.007.643.85
Sueldos, Jorn. y leyes Soc.	" 4.715.526.34
Intereses y Desc. .	" 139.638.50
Gastos generales .	" 2.518.745.83
Impuestos varios ..	" 658.782.18
	$ 11.040.336.70
Utilidad del Ej. ...	" 2.032.465.59
	$ 13.072.802.29

La utilidad quedó como remanente en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 10.463 al folio 638 del libro respectivo N.o 10 con fecha 21 de noviembre de 1961.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 4721